

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 794.071

Nº 12

Correo  
Argentino  
VIEDMA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida  
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

REUNION XII

9a. Sesión Ordinaria

23 DE JUNIO DE 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Diputado D. VALENTIN DE PRADO

SECRETARIOS, Señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA  
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

Ministros presentes: de Gobierno, D. ELIAS DOCTOROVICH  
y de Economía Ingº ESTEBAN CAMPITELLI

### DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo  
BASSE, Ismael  
CHUCAIR, Elías  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GAITAN, Rolando  
GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor  
LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael  
MOLLO, Domingo  
PEREZ, Emilio  
ROBLEDO, Angel  
SA PEREYRA, Eduardo  
VEGA, Matías

### AUSENTES CON AVISO:

DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
SICCARDI, Edmundo

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XII

23 de Junio de 1964

## SUMARIO

	Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION .....	1134
2 — ASUNTOS ENTRADOS .....	1134
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	1134
II — ASUNTOS PARTICULARES .....	1134
III — DESPACHOS DE COMISION ....	1134
— De la Comisión de Asuntos Sociales, en el proyecto de ley del señor diputado Basse, que reforma el artículo 17º de la Ley Nº 59 de Previsión Social .....	1134
— De la misma comisión, en el proyecto de Declaración de los señores diputados Basse, Chucair, Izco y Gaitán que solicita se otorguen préstamos para la construcción de viviendas por parte de la Caja de Previsión Social .....	1135
— De las comisiones de Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del señor diputado Mollo que establece premios para la realización de un concurso histórico-literario sobre la "Expedición al Desierto" .....	1135
— De las comisiones de Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda, por mayoría,	

	Pág.
en el proyecto de ley del señor diputado Digiuni que destina la suma de m\$ñ. 300.000.— para la construcción de aulas de la escuela Nº 23 de Allen .....	1135
— De la Comisión de Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución del señor diputado Sa Pereyra sobre gestiones tendientes a la instalación de un servicio de pasajeros directo entre Viedma y Rosario .....	1136
— De la misma comisión, en el proyecto de resolución del señor diputado Siccardi que gestiona la pavimentación de la Ruta Nº 152 en el tramo Río Colorado-Chelforó	
IV — PRESENTACION DE PROYECTOS	1136
a) De resolución, del señor diputado Mollo, por el que se fijan normas en cuanto a la presentación de Pedidos de Informes .....	1136
b) De resolución, del señor diputado Miglianelli, por el que establece normas con respecto a expedientes que se originan en el Poder Legislativo .....	1136
c) De resolución, del señor diputado Díaz Lozano, solicitando se realicen arreglos en la escuela Nº 1 "Juan Ramón Giménez" de San Carlos de Bariloche ..	1137
d) De resolución, del señor diputado Mollo gestionando se declare a la ciudad de General Roca, sede nacional de los actos conmemorativos del cincuentenario de	

	<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>
la muerte del General Julio Argentino Roca .....	1137	10 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de resolución por el cual se solicita la dotación de camiones celulares para comisarias de la provincia .....	1145
3 — LICENCIAS. Solicitada por el señor diputado Siccardi. Se acuerda con goce de dieta .....	1138	11 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución por el cual se solicita del Poder Ejecutivo de la Nación que se incluyan las obras del complejo Chocón-Cerros Colorados como primera prioridad. Se aprueba .....	1146
4 — HOMENAJES. A la bandera y a su creador, General D. Manuel Belgrano; a Juan Bautista Alberdi; José Gervasio Artigas y Martín Güemes .....	1138	12 — MOCION. Formulada por el señor diputado González en el sentido de que se postergue el tratamiento del acuerdo a Vialidad de la provincia para ser tratado en último término. Se aprueba .....	1150
5 — FUNDAMENTACION. Formulada por el señor diputado Miglianelli en el proyecto que establece normas con respecto a expedientes que se originan en el Poder Legislativo .....	1142	13 — MOCION. Formulada por el señor diputado Basse, en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento y se traten como último punto las resoluciones 18 y 19 y las declaraciones 6, 7 y 8. Se aprueba .....	1151
6 — FUNDAMENTACION. Formulada por el señor diputado Mollo, en el proyecto de resolución que fija normas sobre la presentación de los pedidos de informes ...	1142	14 — CUARTO INTERMEDIO .....	1151
7 — MOCION. De preferencia formulada por el señor diputado Abbate, solicitando que se trate en la sesión del día 25, el proyecto que modifica el articulado de la Ley 200. (IDEVI). Se aprueba .....	1142	15 — CONTINUA LA SESION .....	1151
200. (IDEVI). Se aprueba .....	1142	16 — INTERPELACION. A los señores ministros de Gobierno y de Economía sobre el desarrollo del complejo industrial minero de Sierra Grande .....	1152
lución solicitando se arbitren los medios para dotar de camiones celulares a las comisarias de General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma .....	1143	17 — CUARTO INTERMEDIO .....	1179
9 — CUARTO INTERMEDIO .....	1145	18 — CONTINUA LA SESION. Se resuelve que los asuntos pendientes de consideración, pasen a la próxima sesión .....	1179
		19 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura ..	1179

## 1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 15 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de dieciséis señores diputados.

## 2

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del señor ministro de Asuntos Sociales, solicitando se prorrogue la fecha de interpelación fijada para la sesión del día 25 del corriente, en virtud de urgentes asuntos que requieren su presencia en la Capital Federal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Entiendo que en ausencia del señor ministro de Asuntos Sociales corresponde que otro secretario del Poder Ejecutivo se haga cargo de esa cartera. Por consiguiente considero que lo correcto en esta oportunidad sería que quien reemplaza al señor ministro de Asuntos Sociales fuera el encargado de concurrir a este recinto para contestar a la interpelación fijada para el día 25 del corriente mes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Es una expresión de deseos, señor diputado?

SR. BASSE. — No, señor presidente; es un pedido concreto a efectos de que se curse la invitación correspondiente al ministro que ha quedado a cargo de la cartera de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia cursará la invitación respectiva.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

## II — ASUNTOS PARTICULARES

— Del Sindicato de Empleados Públicos, posición adoptada frente a la situación de los jubilados y pensionados que prestan servicios en la administración pública.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Viedma, junio 23 de 1964. Al señor presidente de la Honorable Legislatura de Río Negro. Don Valentín De Prado. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con el objeto de llevar a su conocimiento lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de los empleados públicos, llevada a cabo el día de ayer, donde entre otros temas, se trató el problema de los jubilados y retirados, que ocupan cargos en la administración provincial y de acuerdo a lo establecido por una ley provincial, finalizarían sus funciones el próximo 31 de julio. La entidad gremial se considera parte en el problema por cuanto debe velar por los intereses de sus afiliados y atento a lo peticionado por ellos, convocó a una Asamblea General Extraordinaria, para adoptar una posición definitiva y que estuviera avalada por la mayoría, de acuerdo a ello el Sindicato de Empleados Públicos peticiona a efectos de que se tenga en cuenta por la Honorable Legislatura, lo resuelto por la Asamblea que es: "Todos los jubilados o retirados que desempeñen cargos en la administración pública provincial y que perciban un haber jubilatorio superior a 14.000 pesos moneda nacional, deberán cesar en sus funciones el próximo 31 de julio". Esta es la posición de los empleados públicos, ahora la Honorable Legislatura deberá decidir en definitiva sobre el problema que se plantea con los jubilados y retirados. Con tal motivo hago propicia la oportunidad para saludar al señor presidente con la mayor consideración. Egardo Ovidio Abrameto, secretario general. Joaquín J. J. Masdevall, secretario administrativo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

## III — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración el proyecto de ley, presentado por el señor diputado Basse, que reforma el inciso b) del artículo 17 de la Ley Nº 59, y por Unanimidad de sus miembros presentes, aconseja a la Cámara, la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :

Artículo 1º — Modifícase la Ley Nº 59, en su artículo 17, inciso b), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) En préstamos de fomento de la vivienda familiar y colectiva a los afiliados y jubilados por esta ley".

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 19 de junio de 1964.

— Basse - Siccardi - Iribarne - Díaz  
Lozano.

— En observación.

Por otra parte, la Comisión de Legislación General está citada para las 16 horas.

Estoy de acuerdo en el cuarto intermedio, señor presidente, y no sería mayor sacrificio si comenzamos dicha reunión mañana a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Quería también hacer una aclaración antes de que se fije una hora para sesionar, dado que la Comisión Investigadora tiene citado para mañana a un ex subsecretario de la provincia, y son cinco los integrantes de este Cuerpo que pertenecen a esa comisión.

Por eso sería interesante estudiar estas cosas antes de fijar la hora del cuarto intermedio, porque la reunión aludida es para las 11 horas de mañana. Si ponemos las nueve horas, posiblemente va a estar el presidente tocando timbre y no va a haber nadie. Nosotros fijamos una hora hipotética que sabemos que no va a ser la real.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Visto los varios inconvenientes que habría para continuar la sesión en el día de mañana, propongo que esta sesión continúe el día jueves o sea que sea levantada y nos reunamos el día jueves en la sesión fijada para ese día, hasta terminar con todos los asuntos.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Realmente nosotros no tenemos ningún inconveniente. Ahora prevemos también que la sesión del día jueves puede ser más o menos extensa, porque también se ha invitado a uno de los señores ministros, pero podría obviarse el inconveniente haciendo una sesión de tablas en horas de la mañana del día jueves, lo que permitiría terminar con los asuntos que quedan pendientes y luego reunirnos a la horas ya fijada por el Cuerpo para tratar los asuntos fijados para ese día.

Creo que pueden conciliarse las distintas necesidades en esa forma: pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves a las 10 de la mañana para continuar con ésta y a la tarde hacer la sesión normal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Creo que nos estamos complicando la vida por algo sumamente sencillo.

Los temas a tratar son pocos, y, automáticamente, los que no se pueden tratar en una sesión, pasan como primer asunto de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hay dos Ordenes del Día en trámite, señor diputado.

SR. BASSE. — Con mayor razón, señor presidente. Como son pocos los temas que pasarían a la sesión del jueves próximo, podríamos perfectamente considerarlos en horas de la tarde.

SR. MOLLO. — Nuestra bancada no tendría ningún inconveniente en allanarse a cualquier método práctico para solucionar este problema.

Lo que ocurre es que, recordando que la fijación de los días y horas de sesión, dió lugar a una controversia por parte del señor diputado que acaba de

hacer uso de la palabra, se me ocurrió proponer que fuera otro día. Repito que no tenemos ningún inconveniente en tratar los temas restantes en la sesión normal del próximo jueves.

17

## CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Es para solicitar un brevísimo cuarto intermedio, a los efectos de que los señores presidentes de bloque se pongan de acuerdo sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 21 y 46 horas.

18

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 21 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es para solicitar que se levante la sesión y que, concretamente, el próximo jueves a las 14 y 30 horas, en la reunión normal, se traten en primer término los asuntos que han quedado pendientes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción propuesta por el señor diputado Mollo, en el sentido de que los asuntos pendientes de consideración pasen a la próxima sesión del día jueves, a las 14 y 30 horas, y que se levante la sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Queda levantada la sesión.

— Eran las 21 y 50 horas.

Diógenes M. Díaz

Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

19

## APENDICE

## SANCIONES DE LA LEGISLATURA

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

## RESUELVE:

Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para dotar a las unidades policiales de las

Por otra parte, la Comisión de Legislación General está citada para las 16 horas.

Estoy de acuerdo en el cuarto intermedio, señor presidente, y no sería mayor sacrificio si comenzamos dicha reunión mañana a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Quería también hacer una aclaración antes de que se fije una hora para sesionar, dado que la Comisión Investigadora tiene citado para mañana a un ex subsecretario de la provincia, y son cinco los integrantes de este Cuerpo que pertenecen a esa comisión.

Por eso sería interesante estudiar estas cosas antes de fijar la hora del cuarto intermedio, porque la reunión aludida es para las 11 horas de mañana. Si ponemos las nueve horas, posiblemente va a estar el presidente tocando timbre y no va a haber nadie. Nosotros fijamos una hora hipotética que sabemos que no va a ser la real.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Visto los varios inconvenientes que habría para continuar la sesión en el día de mañana, propongo que esta sesión continúe el día jueves o sea que sea levantada y nos reunamos el día jueves en la sesión fijada para ese día, hasta terminar con todos los asuntos.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Realmente nosotros no tenemos ningún inconveniente. Ahora prevenimos también que la sesión del día jueves puede ser más o menos extensa, porque también se ha invitado a uno de los señores ministros, pero podría obviarse el inconveniente haciendo una sesión de tablas en horas de la mañana del día jueves, lo que permitiría terminar con los asuntos que quedan pendientes y luego reunirnos a la hora ya fijada por el Cuerpo para tratar los asuntos fijados para ese día.

Creo que pueden conciliarse las distintas necesidades en esa forma: pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves a las 10 de la mañana para continuar con ésta y a la tarde hacer la sesión normal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Creo que nos estamos complicando la vida por algo sumamente sencillo.

Los temas a tratar son pocos, y, automáticamente, los que no se pueden tratar en una sesión, pasan como primer asunto de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hay dos Ordenes del Día en trámite, señor diputado.

SR. BASSE. — Con mayor razón, señor presidente. Como son pocos los temas que pasarían a la sesión del jueves próximo, podríamos perfectamente considerarlos en horas de la tarde.

SR. MOLLO. — Nuestra bancada no tendría ningún inconveniente en allanarse a cualquier método práctico para solucionar este problema.

Lo que ocurre es que, recordando que la fijación de los días y horas de sesión, dió lugar a una controversia por parte del señor diputado que acaba de

hacer uso de la palabra, se me ocurrió proponer que fuera otro día. Repito que no tenemos ningún inconveniente en tratar los temas restantes en la sesión normal del próximo jueves.

17

## CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Es para solicitar un brevísimo cuarto intermedio, a los efectos de que los señores presidentes de bloque se pongan de acuerdo sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 21 y 46 horas.

18

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 21 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es para solicitar que se levante la sesión y que, concretamente, el próximo jueves a las 14 y 30 horas, en la reunión normal, se traten en primer término los asuntos que han quedado pendientes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción propuesta por el señor diputado Mollo, en el sentido de que los asuntos pendientes de consideración pasen a la próxima sesión del día jueves, a las 14 y 30 horas, y que se levante la sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Queda levantada la sesión.

— Eran las 21 y 50 horas.

Diógenes M. Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

19

## APENDICE

## SANCIONES DE LA LEGISLATURA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO

## RESUELVE:

Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para dotar a las unidades policiales de las

localidades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma (asientos de Juzgados Letrados de Primera Instancia), y demás poblaciones de importancia de la Provincia, de vehículos "celulares" para el traslado de detenidos.

Art. 2º — Que a tal efecto la provisión sea mediante la adaptación de unidades automotores existentes o la adquisición de vehículos nuevos para tal fin.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de solicitarle que se incluya como primera prioridad para lograr el desarrollo y la expansión económica las obras del Complejo Chocón - Cerros Colorados.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración, el proyecto de Declaración, presentado por los diputados Basse, Chucair, Izco y Gaitán, solicitando se otorguen créditos por parte de la Caja de Previsión Social para la construcción de viviendas, y por unanimidad de sus miembros presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO

DECLARACION

Artículo 1º — Que vería con agrado que se diera cumplimiento al artículo 17 inciso b) de la Ley Nº 59 (Caja de Jubilaciones de la Provincia de Río Negro), otorgando créditos a los afiliados y jubilados de la misma, para la construcción de la vivienda propia, a la mayor brevedad.

Art. 2º — De forma.

SALA DE COMISIONES, 19 de junio de 1964.  
— Basse - Siccardi - Iribarne - Díaz Lozano.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración, el proyecto de Ley presentado por el señor diputado Mollo, en el que establece premios para la realización de un concurso histórico-literario sobre la "Expedición al Desierto", y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY :

Artículo 1º — Establécese un Primer Premio de Veinticinco mil pesos moneda nacional (m\$.n. 25.000); un Segundo Premio de Quince mil pesos moneda nacional (m\$.n. 15.000.—); y un Tercer Premio de Diez mil pesos moneda nacional (m\$.n. 10.000.—), para la realización de un concurso histórico-literario sobre la Expedición al Desierto comandada por el General Julio Argentino Roca.

Art. 2º — Las obras a presentar en el concurso deberán ser inéditas y relacionadas con cualquier aspecto del tema establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — El Ministerio de Asuntos Sociales deberá reglamentar la presente Ley.

Art. 4º — Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley, deberán ser imputados al Anexo al Inciso 2º Partida Principal 2, Partida Parcial 213 del Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 19 de junio de 1964.

— Digiuni - Abbate - Chucair - González - Vega - Baratta.

SALA DE COMISIONES, 19 de junio de 1964.

Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

— Oscar A. Abbate, Presidente Comisión Instrucción Pública.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, referido al proyecto de Ley, presentado por el señor Diputado Mollo, en el que establece premios para la realización de un concurso histórico-literario sobre la "Expedición al Desierto" y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del citado proyecto en la forma que ha sido despachado por la citada Comisión, con el agregado en el artículo 4º después de donde dice inciso 2º "Item 1".

SALA DE COMISIONES, 22 de Junio de 1964.

— Foghini - González - Lapuente - Izco - Digiuni.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el proyecto de Ley, presentado por el señor Diputado Digiuni, en el que destina la suma de m\$.n. 300.000.— para la terminación de la escuela Nº 23 de Allen, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º — Destínase la suma de m\$.n. 300.000.— (Trescientos mil pesos moneda nacional), para la terminación de la construcción de las aulas comenzadas en la Escuela Nacional Nº 23 de Allen.

Art. 2º — Los fondos que demande el cumplimiento de la Presente Ley, serán tomados de la partida destinada a Obras Públicas del presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 19 de Junio de 1964.

— Digiuni - Abbate - Chucair - Baratta.

SALA DE COMISIONES, 19 de Junio de 1964.

Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a efectos de que se sirva dar la imputación correspondiente al presente proyecto de Ley, si no correspondiera la que ya se le da en artículo 2º.

— Oscar A. Abbate, Presidente Comisión Instrucción Pública.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, referido al proyecto de Ley, pre-

sentado por el señor Diputado Digiuni, en el que se destina la suma de mñn. 300.000 para la terminación de la escuela N° 23 de Allen, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del citado proyecto, modificándose el artículo 2º que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 2º — Los fondos que demande el cumplimiento de la presente ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la presente Ley.

SALA DE COMISIONES, 22 de Junio de 1964.

— Foghini - Digiuni - Lapuente - Iribarne - Izco.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución, presentado por el señor Diputado Sa Pereyra, en el que gestiona por intermedio del Poder Ejecutivo la instalación de un servicio de transportes de pasajeros directo entre Viedma y Rosario, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para que transmita a la Secretaría de Transportes de la Nación, sus deseos de que se favorezca la instalación de un servicio de omnibus, para el transporte de pasajeros desde la ciudad de Viedma hasta la ciudad de Rosario, (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Expresar que las posibilidades de contar con el servicio que menciona el artículo 1º, están dadas en alguna medida, por existir ya gestiones encaminadas a obtenerlo por una empresa de transportes de pasajeros, acreditada ante la Secretaría de Transportes de la Nación desde hace muchos años.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 23 de Junio de 1964

— Iribarne - Vega - Pérez - Chucair - Foghini - Miglianelli.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución, presentado por el Diputado Siccardi, en el que gestiona ante la Dirección Nacional de Vialidad la pavimentación de la Ruta 152 en el tramo Río Colorado - Chelforo, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la

Provincia, para que gestione ante Vialidad Nacional, la pavimentación de la Ruta 152, en el tramo Meritorio Vidal - Empalme ruta 22.

Art. 2º — Comuníquese, al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 23 de Junio de 1964

— Iribarne - Vega - Pérez - Chucair - Foghini - Miglianelli.

— En observación.

#### IV — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

#### LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Establécese a partir de la fecha de sanción de la presente Resolución que:

a) Los pedidos de Informes suscriptos por el número reglamentario de Legisladores llevarán el siguiente encabezamiento: "El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, se dirige al señor Gobernador, a solicitud de los Señores diputados ....., a fin de solicitarle se sirva informar por el conducto que corresponda, sobre los siguientes puntos".

b) Cuando los Pedidos de Informes fueran presentados en forma de proyecto de resolución, deberán ser girados a las Comisiones correspondientes y una vez producido el despacho, cumplirán el trámite reglamentario de sanción.

Art. 2º — De forma.

Viedma, 17 de Junio de 1964

— Domingo Oscar Mollo, Legislador.

F U N D A M E N T O S :

Serán expuestos oportunamente en forma verbal

— Domingo Oscar Mollo, Legislador U. C. R. P.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

b)

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Todo expediente formado en la Legislatura, cualquiera sea su índole, no podrá ser retirado de la misma bajo ningún pretexto. Los señores Diputados y funcionarios autorizados para consultarlo deberán hacerlo en las dependencias del cuerpo.

Art. 2º — De forma.

Viedma, Junio 19 de 1964

— Rafael Miglianelli, Legislador.

## FUNDAMENTOS:

Los mismos los expondré en el recinto en el momento de su tratamiento.

Viedma, Junio 19 de 1964.

— Rafael Miglianelli, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito que se reserve en secretaría, señor presidente, para fundamentarlo en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

c)

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

## RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga la construcción en la Escuela N° 1 de San Carlos de Bariloche, denominada "Juan Ramón Giménez" de dos (2) aulas mediante dos tabiques de separación en el salón del primer piso, como asimismo la instalación de una baranda en la escalera de acceso y una dependencia exterior, para la instalación de una cocina.

Art. 2º — Solicitar se provea a la misma escuela de doce (12) pizarrones de 1 x 2,50 metros cada uno.

Art. 3º — Los fondos que demanden estas obras, se tomarán del sobrante de \$ 861.994 %, que quedaron de la partida imputada a la construcción de la escuela.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 23 de junio de 1964.

Celestino Díaz Lozano  
Legislador

## FUNDAMENTOS

La Escuela N° 1 de San Carlos de Bariloche denominada "Juan Ramón Giménez", que la provincia construyó, está ubicada en un barrio de densa población infantil de escasos recursos económicos, cuenta con nueve aulas, donde concurren ochocientos alumnos, en dos turnos.

Esto justifica plenamente señores Diputados, la habilitación de las dos aulas que solicito y más si se tiene en cuenta, que día a día las necesidades irán siendo mayores con el crecimiento demográfico, en una población que, por sus características, es proclive a ella.

Por estas razones y por las que se darán en oportunidad, es que solicito a la Cámara, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Viedma, 23 de junio de 1964.

— Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda.

d)

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

## RESUELVE:

Artículo 1º — Realizar ante los poderes públicos de la nación las gestiones necesarias conducentes a lograr que la ciudad de General Roca sea declarada sede nacional de los actos a realizarse con motivo del cincuentenario de la muerte del General Julio Argentino Roca.

Art. 2º — Comunicar esta Resolución al Poder Ejecutivo Provincial y a los señores senadores y diputados nacionales de la provincia, a fin de solicitar su colaboración en las gestiones que se disponen en el artículo primero de esta Resolución.

Art. 3º — De forma.

Domingo Oscar Mollo  
Legislador

Viedma, 23 de junio de 1964.

## FUNDAMENTOS

Independiente de las posiciones políticas adoptadas en su momento por quien en vida fuera el General Julio Argentino Roca, que podrán ser o no discutidas por quienes hoy integran la ciudadanía de la República, según sea su propia y personal ubicación en esa materia, hay un hecho cierto que trasciende al hombre público en su posición política, y es el referido a que merced a su gestión personal al frente del Ejército Expedicionario al Desierto, se logró incorporar definitivamente al patrimonio nacional, los extensos territorios que integran la Patagonia y que han posibilitado, en futuro, la integración de varios estados provinciales que hoy son orgullo de la Nación y su más segura y cierta reserva económica.

Los hechos posteriores a la expedición, han querido que se designara con su nombre una de las poblaciones demográficas y económicamente más importantes de Río Negro.

El hecho de perpetuar en el tiempo el nombre del jefe militar cuya desaparición terrenal se conmemorará el 19 de octubre próximo, y su propia importancia en el quehacer rionegrino y nacional, dan a la ciudad de Gral. Roca, justificados títulos como para concederle el honor de ser sede de los actos que se realicen en recuerdo de la gesta que integró definitivamente la Nación.

Por los fundamentos dados, solicito a la Cámara el despacho favorable de este Proyecto de Resolución.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito, señor presidente, que se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

## 3

## LICENCIAS

— Al enunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Siccardi, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración la licencia solicitada. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Se va a votar si la misma se concede con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. En consecuencia, la licencia queda concedida con goce de dieta.

## 4 — HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para rendir los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente, señores legisladores: Hoy vamos a rendir en esta Cámara un homenaje a nuestra bandera y a su creador.

Este homenaje que vive en nosotros permanentemente y que nos supera, únicamente podríamos dejar de rendirlo cuando dejen de latir nuestros corazones. La bandera azul y blanca, nuestro símbolo nacional, sintetiza en su paño la imagen de esta Argentina nuestra, de este pueblo soberano, crisol de razas, que quiere vivir en paz y es orgullo de sí mismo.

Honramos con ella a la figura de su creador, Manuel Belgrano, que la llevara por primera vez al frente de nuestras milicias y que le entregara con místico patriotismo sus energías, su renunciamiento y su vida.

Esa síntesis plasmada en el paño, significa la esencia de nuestro ser nacional, con todas nuestras virtudes y todos nuestros errores y la evocación de jornadas en las que flameara victoriosa o que cobijara raiada la derrota, mueve nuestro espíritu a la emoción, porque quizás añoremos esa época y pidamos a Dios el coraje de esos hombres para poder superar nuestras actuales dificultades.

Este sencillo homenaje que rendimos los representantes del pueblo, sírvanos para un instante de su evocación que fortalece, en una época en que la escala de valores parece primar el egoísmo por sobre el sentimiento y el amor a la patria.

Hagamos, señor presidente, que en cada uno de nosotros, con el despertar de cada día, llevemos siempre presente este homenaje, que le debemos a nuestra enseña nacional y a su creador. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Nosotros adherimos con toda la unción patriótica de que somos capaces, al homenaje reverencioso a nuestro emblema nacional y también a su creador; se lo rendimos para

interpretar nuestro sentir para esas dos sendas de cielo entre las que corre un camino nevado hacia las cumbres, con una mancha de sol immaculado que la alumbraba como un faro de luz y de fuego inextinguible.

Este homenaje lleva implícito también nuestro homenaje hacia símbolos de la nacionalidad, hacia símbolos de la libertad, que por rara coincidencia convergen en este mes de junio. Nuestro bloque rinde desde estas modestas bancas de legisladores provincianos para testimoniar nuestra veneración y expresar nuestro venerado recuerdo a nuestro símbolo y a los grandes de la historia que tienen significación en el mes que estamos viviendo; admiración que no conoce fronteras, señor presidente, cuando los ideales se hermanan en la misma esencia que nutren las sublimes ambiciones de libertad, igualdad y fraternidad que anidan en el corazón de todos los hombres de la tierra.

En este mes de junio, que es pródigo en fechas de alta significación histórica, se cumple el 80 aniversario de la muerte de Juan Bautista Alberdi; se recuerda el 200 aniversario de un prócer de nuestra hermana Uruguay, José Gervasio Artigas, partícipe y arquitecto de nuestra gesta emancipadora, consustanciado en un mismo ideal libertario; se rinde tributo de admiración al gran práctico de las guerrillas, al gran Martín Miguel Güemes; y se levanta el pecho erguido de los argentinos para jurar fidelidad al símbolo de nuestra nacionalidad, la bandera argentina y su creador, el prócer de la independencia general Manuel Belgrano.

He recorrido, señor presidente, como hijo de Rosario, ese modesto y por mucho tiempo olvidado pedazo de tierra de las barrancas de Rosario, donde Belgrano por primera vez enarboló la bandera y la hizo jurar. Me he parado a meditar muchas veces bajo la enorme proa del monumento de la bandera, que pareciera apuntar a ese pedazo de tierra donde la bandera se enarboló, y he meditado bajo el signo de ese monumento.

Nuestra bandera, como bien lo dijo el señor diputado Digiuni, es un símbolo que entraña un sentimiento y que condensa la aspiración de un pueblo a vivir dentro de la libertad y la justicia; vivir añorando esa libertad y esa justicia para los pueblos hermanos, para hacerlos continuadores de aquellos que cruzaron las fronteras de nuestra patria para consolidar también la libertad de otras patrias que no la tenían. Jugaron su sangre por un ideal de libertad. Nuestra cuna tiene el arrullo, precisamente, de esa canción de libertad.

Las armas cedieron a la paz, a las leyes y al orden. Se abrió el camino para que avanzaran por ella los doctos que nos legaron sus leyes. La soberanía relegó algo de sí, para que esas leyes fueran posibles y el orden reinara en nuestro continente.

Así fueron cubriéndose de color los albores de nuestra nacionalidad. Surgió entonces el Himno Nacional que es un pedazo de historia hecho música, señor presidente.

También los hombres, como Juan Bautista Alberdi, echaron las bases de lo que es hoy nuestra Carta Mag-

na. Comenzó con ello a crearse el camino de la ley y del orden.

Terminó el tronar de los cañones. Se disiparon las nubes acres de la pólvora, pero comenzó otra lucha. Hubo que ganar la paz y la integración interior. Hubo que acallar sentimientos rebeldes y primitivos, que si bien dieron coraje a nuestras huestes, fueron motivo de permanente perturbación para la armonía y la paz de un desenvolvimiento social integral. Nuestro símbolo siguió fortaleciéndose y bajo su augusta sombra, los argentinos aprendimos a darnos la mano; olvidar nuestras querellas y trabajar todos en un mismo sentido para lograr la grandeza de nuestra patria.

Y nuestro símbolo, señor presidente, nuestra bandera, es todo eso. Es patriotismo, primero, para que en nuestros corazones lata siempre el deseo de luchar por nuestra tierra, para verla siempre libre; pero también condensa amor, armonía y paz, y nos indica el camino del deber, de la reconstrucción, del sacrificio, para labrar el porvenir de las generaciones futuras.

Ella, con su augusta majestad, nos señala el camino de la abnegación y de las renunciaciones. Si así no lo hubieran hecho los grandes de nuestra patria, nosotros no tendríamos la felicidad de vivir en una tierra generosa, bendita y libre.

Ellos, renunciaron a mucho, señor presidente. Estuvo en juego sus ambiciones, sus haciendas y sus vidas. Y en el crisol de esas renunciaciones, se forjó la grandeza de nuestra patria. Yo quisiera que bajo la sombra de nuestro augusto pabellón, inclináramos un rato nuestras testas, para volver a recordar esos renunciamientos y esas grandezas.

Tal vez parezca pueril lo que termino de decir. Pero no olvidemos, en los problemas y en la tarea que tenemos todavía por delante que la meditación sobre esos renunciamientos, en homenaje a nuestra historia, a los grandes de nuestra historia y al símbolo nacional, es necesaria. Y esa determinación de luchar y de lograr, es también necesaria, tal vez ahora otra vez, con la misma profundidad y la misma grandeza que en aquellos años de los albores de nuestra argentinidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente, señores diputados: Este sector adhiere al homenaje propuesto. Todavía vibran en el espacio los ecos de los acontecimientos con que el pueblo de la Patria celebró el Día de la Bandera y, juntamente con él, honró la memoria de su insigne creador, el general don Manuel Belgrano, en un nuevo aniversario de su muerte.

Como ocurre cada 20 de junio, ese día se graban con más intensidad que nunca en nuestros ojos los vivos colores de nuestra enseña patria y en la misma medida revive en nuestro pensamiento la imagen de ese gran patriota que fue el general Belgrano.

Con unción de argentinos, rendimos homenaje — haciendo un alto en nuestro quehacer — a esa bandera que en manos del coraje, el valor y la hidalguía gaucho se agitó a los vientos en las duras jornadas que

sirvieron para templar el futuro destino de la Patria.

Rendimos homenaje a esa bandera que flameó al tope de los mástiles de nuestras naves en momentos en que nuestros antepasados se debatían para hacer realidad el anhelo de la independencia y que luego llevó, por los mares del mundo, su mensaje de paz y confraternidad.

Rendimos homenaje hoy a esa bandera que nuestros ojos empezaron a ver allá en la escuelita lejana de la infancia, donde el maestro con pasión nos fue modelando para hacernos un factor útil a la comunidad, nos enseñó a quererla y nos habló de quienes la llevaron como insignia y estandarte por las tierras de América, despertando el sueño de la libertad y la inquietud de la independencia.

Señor presidente: Va implícito, en este significativo homenaje de relieves históricos, nuestro ferviente voto para que esa bandera, que paseó victoriosa por los campos de batalla, ondule su paño sobre un pueblo conciente de su destino e intérprete cabal del mandato que nos dejaron los hombres que, desde el fondo mismo de la historia, nos están señalando el derrotero de Mayo y de Julio.

Que ese paño sagrado que abrigó el pensamiento de los hombres que levantaron los pilares de nuestra nacionalidad, hoy como ayer, también dé calor a quienes rigen los destinos del país, para que interpreten el deber de la hora, a fin de que la sensibilidad sea un ideal común de pueblo y gobierno y nuestra República se encauce de una vez por todas por la senda de la pacificación, del desarrollo integral, de la convivencia, de la expansión económica, únicos medios para lograr definitivamente la esperada y ansiada justicia social, para dejar atrás y para siempre estas horas de descreimiento y de inseguridad que a veces nos acechan.

En estos días destinados a recordar los símbolos de la Patria y a quienes soñaron ver a este país armónicamente desarrollado en todos sus aspectos, independiente y libre, son ideales e indicados para echar una mirada sobre el camino recorrido, para ver lo realizado y el panorama que observamos nos dice con cruda realidad que, lamentablemente, hay mucho que hacer todavía.

Señor presidente: Hago votos para que este recordar permanente de pasajes y hechos salientes de nuestra historia nos sirvan para que imitemos, en parte aunque más no sea, el desinterés y la abnegación que caracterizaron a quienes forjaron nuestra nacionalidad. Logrado ello, nuestra enseña patria, a la que hoy rendimos homenaje, flameará acariciada por un viento que le cante himnos de paz y de trabajo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: En nombre del sector de la Democracia Cristiana, adherimos respetuosa y jubilosamente al homenaje a la enseña patria y a su creador Manuel Belgrano.

El 20 de junio de 1820, día en que la República tuvo tres gobernadores, murió en la ciudad de Buenos Aires, Manuel Belgrano, a quien la historia ha juzgado como el más humilde, el más abnegado y tal vez el

más grande de los argentinos. Ese fue el creador de la bandera.

En el momento en que la patria incipiente iniciaba la lucha para consolidarse como Nación, ese abogado, hecho general de la Nación naciente por fuerza de las circunstancias, creyó necesario aglutinar en un símbolo todo el coraje, todo el sacrificio y toda la pujanza que iba a necesitar el pueblo de las Provincias Unidas, para constituir lo que es hoy la Nación, lo que es hoy nuestra patria, lo que es hoy la respetada y digna República Argentina.

Señor presidente: Este símbolo azul y blanco que cruzó las fronteras de la patria para llevar la libertad a media América, sostenida fuertemente no sólo por los brazos de los soldados argentinos, sino por un corazón y por un coraje de raza que nos enorgullece a todos, modestamente pienso, señor presidente, que es el símbolo de la libertad, porque cruzó fronteras llevando, pero nunca trayendo.

Dejó nuestra patria para hacer otras patrias y dejó, señor presidente, lo más grande que se pueda dejar: libertad.

Jamás reclamó pago, ni jamás reclamó botín; por eso digo con orgullo de argentino que es símbolo de hombres libres. También es símbolo de un pueblo sereno, de un pueblo digno y también, recalco, señor presidente, es símbolo de un pueblo corajudo y guapo.

Quiera Dios escucharme, señor presidente, y que el espíritu de Manuel Belgrano haga que, en algún modo, se atemperen las pasiones, que en cierto sentido parecieran desunir a los argentinos y que cobijándonos bajo el símbolo augusto de la enseña patria, depongamos nuestras pasiones y aunemos nuestros esfuerzos para construir, en unidad de argentinos, reafirmar el espíritu soberano de nuestra Nación y contribuir al acrecentamiento de su grandeza. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — La Unión Cívica Radical Intransigente también va a adherir a este homenaje a la bandera patria. Y en honor a que creo que el mejor homenaje que podemos hacerle es ponernos a trabajar, es que no voy a dilatar esta sesión historiando sobre la misma.

Creo que el mejor homenaje que podemos rendir, es ponernos en actividad de inmediato a fin de tratar todas las cuestiones que se encuentran a consideración para ser despachadas en esta oportunidad.

También nuestra bancada cree que todo lo que podamos hacer en honor y reconocimiento de lo que nos legara el general Belgrano, es lo que acaba de formular el señor diputado Abbate, que es conseguir la consolidación integral de todos los argentinos en torno a la enseña patria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Los conceptos vertidos en este recinto hablan claramente de la personalidad del general Manuel Belgrano, creador de nuestra bandera: La historia nos habla de sus grandes virtudes, haciéndolo resaltar como un gran luchador por la libertad, eligiendo como prueba cabal

de esto los colores azul y blanco para nuestra bandera colores brindados por la naturaleza como signo de pueblo patriótico y libre.

Seguir hablando de la personalidad de don Manuel Belgrano es caer en redundancia. Es por ello que con estas sencillas palabras que nacen del corazón de un argentino, nuestra bancada adhiere calurosamente a este homenaje con la fe puesta en Dios y en los hombres que gobiernan esta Nación, para que nuestra hermosa bandera siga flameando indefinidamente evidenciando los dictados de pueblo libre y soberano, tal como fue la consigna de su creador. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: He pedido la palabra para otro homenaje que nuestra bancada desea se efective en este momento, porque en cierta manera estamos un poco en deuda con ese pequeño jirón de historia.

Comparto la idea del aprovechamiento del tiempo y también comparto la idea del aprovechamiento del espacio, pero entiendo, señor presidente, que si en algún momento de la vida de un pueblo no se pierde tiempo, es cuando hacemos un alto en nuestra tarea para recordar y emular las grandes gestas que han servido para dar base a nuestra nacionalidad. ¡Malhadados los pueblos que no lo hicieron y lo olvidarán! Su destino sería muy corto; no habría vuelto y tomaría el andar de las orugas.

Creo que para que las alas de los cóndores que vieron pasar a San Martín en pos de la libertad de otros pueblos, se mantengan fuertes y sigan describiendo círculos enormes sobre el cielo de nuestra patria, es necesario que hagamos esos altos, recapacitemos, recordemos y rindamos los homenajes que nuestros corazones nos indican. Con todo esto hago un alto en mi trabajo.

Quisiera tener la galanura de Belisario Roldán, el vuelo romántico de Leandro Alem, el fuego brillante y enjundioso de Lisandro de la Torre o la altura poética de Almafuerte, para entonar un himno de alabanza, que llenara con sus vibraciones el ámbito de este recinto y trascendiera hasta los altares donde se venera a la patria, porque sólo así consideraría logrado el tono que este homenaje requiere.

En este mes, señor presidente, tenemos el deber de recordar a tres grandes de la historia contemporánea y de la historia de nuestra independencia. Tres grandes que se hermanan en un mismo ideal para cimentar un mismo sueño. Uno vio la luz en la Banda Oriental y dos vieron la luz en nuestra tierra bendita.

En este mes se han recordado en el Congreso Nacional, en las escuelas, frente a los monumentos, las figuras de Juan Bautista Alberdi, José Gervasio Artigas y Martín Miguel Güemes.

Juan Bautista Alberdi, el ilustre constitucionalista y artífice de las bases que dieron fundamento a nuestra Carta Magna; José Gervasio Artigas, el indómito forjador de la independencia de la patria de nuestros hermanos uruguayos y Martín Miguel Güemes, que con un puñado de gauchos indómitos, contuvo al in-

vasor en las montañas del norte y peleó también en los llanos al mismo invasor que ya estaba adentro de nuestra casa.

Tres nombres que son tres hitos clavados para marcar el límite entre la libertad y el sometimiento. Los soldados primero en las avanzadas y en las trincheras, los doctos y los idealistas después, para darle leyes a la patria que nacía, después de disiparse el tronar de los cañones.

Se detuvo el torrente de sangre, se restañaron las heridas, se retiraron las armas para dar paso a nuestro Himno Nacional, que es historia hecha música; nuestras leyes fundamentales, que son delegación soberana para restablecer el orden y la justicia en nuestra tierra.

No voy a cansar la atención de mis pares, abriéndoles el campo al relato cronológico de los hechos. Todos son hijos de la patria y desde sus primeros pasos, comenzaron a conocer y a comprender su historia. La biografía es patrimonio también de todos, lo mismo que la significación de los hechos que la componen.

Tal vez sea oportuno, entonces, destacar rasgos significativos y relevantes de los próceres mencionados, a quienes en este momento rendimos emocionado homenaje, porque en ellos encontramos inspiración para nuestras concepciones y aliento para luchar contra las dificultades que se nos oponen y que tenemos el deber de vencer.

Juan Bautista Alberdi, el gran tucumano, como lo han llamado, puso sus diminutos pies en esta generosa tierra el 20 de agosto del año 1810; fue dilecto amigo de Belgrano. Hijo de una familia criolla modesta, alternó el trabajo con sus estudios. Descubrió su sensibilidad al dejarse cautivar por la música.

Culmina su carrera en 1838 y un año antes se inicia en el periodismo y demuestra ser un crítico agudo y ágil. Ese mismo año emigra a Montevideo, ejerce derecho y periodismo y conoce a Artigas, a quien respeta y admira y por quien salta a la palestra para hacer justicia, cuando la malevolencia quiere manchar la conducta del prócer acusándolo de traidor.

Alberdi, dice entonces: "Hay dos Artigas, el de la leyenda y el de la verdad. Este es un héroe y pocos lo igualan en desinterés, en coraje y en la grandeza de la causa que creó. Fue a la cabeza del pueblo, imagen de la democracia, expresión encarnada de la soberanía y proclama por la revolución".

La leyenda negra contra Artigas nace en Buenos Aires, porque la escribió el padre Feliciano Cavia, secretario de Sarratea. Cavia y Sarratea declaran traidor a Artigas en el sitio de Montevideo, pero Artigas recurre en apelación a la plana mayor del ejército argentino y ésta, en junta militar, por fallo unánime, expulsa a Cavia y a Sarratea y levanta la gratuita imputación y la infamia impuesta a Artigas.

Alberdi culmina su obra maestra "Las Bases", que entrega a la consideración de sus connacionales a mediados del mes de julio de 1852 —me estoy refiriendo a la segunda edición ampliada— dos meses después de haber publicado la primera. "Las Bases" de Alberdi contienen la guía, la inspiración y muchas normas fundamentales de nuestra Constitución actual. Pue-

de decirse que fue su orientador y la fuente donde muchos de nuestros constitucionalistas contemporáneos han bebido sus ideas y su sabiduría.

Otra de las obras cumbres del Alberdi es "El crimen de la guerra", vertida a varios idiomas. Sobre esto habría tanto que decir, y si se dijera y pensara con sensatez, si se abrieran las puertas anchas de una discusión leal y generosa para desarraigar del mundo el temor a la guerra, se rendiría entonces el verdadero homenaje que tal vez Alberdi espera desde los estrados de la inmortalidad.

Amargado por el desconocimiento de sus hermanos al ser separado del cargo que desempeñaba como diplomático en España, renueva sus ataques contra Mitre y Sarmiento; hasta en esto muestra su altura. Regresa a la Patria para ocupar una banca de diputado en el Congreso nacional. "El sistema económico y rentístico" es otro de sus libros y "La República Argentina consolidada", escrito ya en la última etapa de su vida, le da la oportunidad de saludar a la unidad definitiva conseguida con la federalización de Buenos Aires en 1889.

Sus últimos años fueron muy penosos, como los de tantos otros próceres a quienes se les hizo justicia desde la posteridad. Se hace difícil concebirlo a Alberdi sin tristeza, ejerciendo un cargo de comisario argentino de inmigración en París para poder subsistir y verlo morir en una lóbrega casa de sanidad en Francia el 19 de junio de 1884. Así terminó la vida del padre de nuestra Constitución, pobre y olvidado.

Artigas es también un artífice de nuestra independencia; no tiene la envidia ni la preparación de Alberdi pero si el coraje indómito y el idealismo irreductible que lo empuja a luchar con Liniers en la primera invasión inglesa. Es el forjador de la libertad de los uruguayos, pero también va a pasar sus últimos años como prisionero del tirano del Paraguay, Francia, y allí muere cinco años después. Sus hermanos repatrian sus restos para que descansen eternamente en tierra uruguaya.

Otra de las figuras que se rememoran en este mes y que no podemos olvidar los que sabemos lo que costó contener las invasiones del norte a mano del poder y de la estrategia de las fuerzas invasoras, es la del general Martín Güemes, a quien no podemos dejar de rendir un justiciero homenaje.

Con un puñado de valientes hizo el milagro de contener una fuerza organizada y disciplinada. La tuvo todo el tiempo que fue necesario, para que pudieran restablecerse nuestras fuerzas y ofrecer un frente de lucha con probalidades de éxito. Hizo la guerra de guerrillas; aparecía y desaparecía con sus gauchos fantasmas y caía sobre el enemigo con un coraje y un valor que han dejado sembrado un gran galardón en la historia de los argentinos. Así rindió su vida el general Güemes; luchando valerosamente entregó su vida en aras de la patria.

El bronce y el mármol de los uruguayos ha hecho justicia con sus próceres. Nosotros los argentinos, con la generosidad de que siempre hemos dado muestra, en nuestro agradecimiento también vamos a inmorta-

lizar en el bronce y en el mármol la figura del general Artigas.

Desde Liniers hasta su desaparición, dejó marcado el camino alistándose para luchar con nosotros. Porque nosotros también habíamos abrazado ese ideal de libertad que había abrazado Artigas.

La posteridad ha recogido estas bellas palabras que voy a repetir para terminar con mi exposición; un lema en el que pone todo su fervor y que dice: "Con libertad no ofendo ni temo".

Quiso la libertad de los negros esclavos, el gobierno propio para los indios existentes y la república para los criollos. Esos también fueron nuestros sueños y esas también fueron las bases de nuestra libertad.

Dejó también para la posteridad estas bellas palabras: "Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes lo hacen amigable u odioso. Olvidemos esta maldita costumbre de lo que los engrandecimientos nacen en la cuna..."

Dejamos así, señor presidente, rendido nuestro homenaje a tres figuras que han marcado un derrotero en los albores de nuestra nacionalidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, queda rendido el homenaje a la bandera y su creador general Manuel Belgrano y a los próceres Juan Bautista Alberdi, José Gervasio Artigas y Martín Miguel Güemes.

#### 5 — FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución y declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli para un asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Muy breve ha de ser la argumentación y los fundamentos al proyecto que he presentado, pues entiendo que está mi pensamiento en la mayoría de los señores diputados.

Entendí que ese pensamiento había que llevarlo a la letra y fijar de hoy en más una norma —que en cierto modo no está fijada— y que evitará en lo sucesivo inconvenientes como los que se han venido ocasionando hasta este momento. Es para que esta Cámara resuelva en definitiva sobre los expedientes que se gestionan en la misma.

Su articulado es muy simple; es un solo artículo indicando que todo expediente generado en la Legislatura, cualquiera sea su índole, no podrá ser retirado de la misma bajo ningún pretexto. Los señores diputados y funcionarios autorizados para consultarlos, deberán hacerlo en dependencias del Cuerpo.

He presentado este proyecto, señor presidente y señores legisladores, pues en diversas oportunidades en que he tratado de conseguir antecedentes mediante expedientes formados y que están archivados en esta Legislatura, no he podido hacerme de ellos, pues se me ha informado que los mismos están fuera de la casa.

Entiendo también que ningún empleado, hasta este momento puede negarle a un señor diputado o a

un funcionario, como ha hecho hasta ahora. Entiendo que una vez votada esta resolución, si resulta aprobada, debemos brindar esa responsabilidad al empleado para que, cuando un diputado o un funcionario necesite un antecedente, lo encuentre en la casa. Es muy simple la argumentación pero entiendo que es razonable, señor presidente.

#### 6 — FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo, para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Cumpliendo lo que oportunamente prometiera a esta Cámara, he presentado a consideración del Cuerpo un proyecto de resolución a fin de darle la posibilidad de la discusión, en comisión, de los problemas referidos a la enunciación que debieran tener los pedidos de informes que tengan origen en esta Legislatura.

El mismo es muy simple y consta de dos aspectos y el motivo que me ha guiado ha sido exclusivamente...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Usted, señor diputado, había hecho reservar un proyecto relacionado con declarar sede nacional a la ciudad de General Roca con motivo de los actos conmemorativos del cincuentenario de Julio A. Roca. Este es el asunto reservado.

SR. MOLLO. — Perdón, señor presidente. Entonces ha sido un error de mi parte porque ese proyecto de resolución lo presenté con fundamentos escritos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ese es el proyecto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. MOLLO. — Es posible que incurriera en un error.

Bien, señor presidente, la intención es de reiterar que la presentación de este proyecto es para dar la posibilidad de discusión sobre el punto que nos llevó tanto rato días pasados en esta Cámara. Entiendo que la presentación de este proyecto va a permitir un exhaustivo análisis en comisión. Nada más.

#### 7

#### PEDIDO DE PREFERENCIA

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde pasar al turno de pedidos de informes y pronto despacho que pudieran formular los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Con la anuencia de la presidencia, me voy a apartar un segundo del Reglamento.

Lo único que pediría, ya que lo deben soportar igual que nosotros, es que se tomen las medidas necesarias y en forma urgente para tratar de acelerar las sesiones y evitar morirnos de frío ya que aquí no se puede estar.

SR. ABBATE. — Imagínese lo que sería un entierro colectivo!

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Iba a solicitar una preferencia para la sesión del día jueves para un proyecto de resolución relacionado con la Guardería Infantil de San Carlos de Bariloche. Al mismo tiempo quiero recordar a los miembros de la comisión respectiva que produzcan el despacho correspondiente a fin de que dicho proyecto sea tratado en la sesión que cité. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: En la Comisión de Legislación General y Asuntos Constitucionales hay un proyecto que lleva mi firma modificando el artículo 11 de la ley 200, referente a la forma de propuesta y elección de los usuarios para integrar el Consejo del IDEVI, en consecuencia, solicito a la Cámara que quiera prestar asentimiento para que sea tratado con despacho de comisión el día jueves próximo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Le ruego al señor diputado quiera tener a bien repetir la enunciación porque no pude oírlo.

SR. ABBATE. — Se trata de un proyecto modificatorio del articulado de la ley 200 y que está referida a la forma de propuesta y elección de los usuarios para integrar el Consejo de IDEVI, por parte de la Legislatura.

SR. SA PEREYRA. — Muchas gracias, señor diputado.

SR. ABBATE. — No hay por qué.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Abbate, relacionado con la modificación a la ley 200, para que sea tratado en la sesión del día jueves, con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado, por lo cual será tratado en la sesión del día jueves, con despacho de comisión.

## 8 — CAMIONES CELULARES PARA COMISARIAS DE LA PROVINCIA

### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno de una hora que el Reglamento fija para considerar los proyectos de resolución o declaración, con trámite reglamentario.

Corresponde tratar los despachos de resolución números 16, 17, 18 y 19; los despachos de declaración números 6, 7 y 8.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución número 16.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el señor diputado Siccardi, por el que faculta al Poder Ejecutivo para adquirir un camión celular con

destino a la Comisaría de General Roca, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

### RESUELVE:

Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para dotar a las unidades policiales de las localidades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma (asientos de Juzgados Letrados de Primera Instancia) de vehículos "celulares" para el traslado de encausados desde las mismas hasta las dependencias judiciales.

Art. 2º — Que a tal efecto la provisión sea mediante la adaptación de unidades automotores existentes o la adquisición de vehículos nuevos para tal fin.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES (15 de junio de 1964.

Franco González - Héctor Izco - Aldo Foghini - Carlos Digiuni - Osvaldo La-puente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente, señores legisladores: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración un proyecto de ley presentado por el señor diputado Siccardi...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — De resolución, señor diputado.

SR. IZCO. — Se convirtió.

SR. GONZALEZ. — Perdón, señor presidente. Quiero informar a los señores legisladores que la Comisión ha tomado en consideración un proyecto de ley pero la misma, con posterioridad a ello ha entendido que correspondía hacer un proyecto de resolución. Antes de eso, arbitro los medios que creyó convenientes —esta comisión— a los efectos de ver la conveniencia de la solicitud de las unidades que debieran dotarse y a qué localidades de la provincia. En tal sentido, la comisión giró notas al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia y al señor Jefe de Policía. Ambos nos hicieron llegar la inquietud de que, a pesar de la solicitud del señor diputado Siccardi de destinar únicamente a la comisaría de General Roca tal vehículo, sería conveniente la provisión de los citados vehículos celulares a las localidades de Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche.

En las mencionadas localidades se concentran todos los procesados dependientes de las respectivas jurisdicciones policiales a disposición de los jueces intervinientes, lo que motiva un continuo movimiento de traslación de los mismos desde los locales que ocupan las unidades policiales hasta los estrados de la justicia, cuyo traslado se efectúa actualmente, en la mayoría de los casos, a pie, ofreciendo un espectáculo deprimente y vergonzoso, con el consiguiente peligro de fuga y todos los trastornos que ello ocasiona, in-

clusivo la alarma que siempre produce en las poblaciones el enterarse de la existencia de prófugos en el medio.

Es por ello, señor presidente, que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al modificar el proyecto de ley en proyecto de resolución, solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios para la dotación de dichos vehículos celulares a las localidades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma y asimismo que los provea, de ser posible, con los vehículos existentes en los talleres de la gobernación, que sean adecuados para ello o, en caso contrario, mediante adquisición por licitación.

Por todo ello, señor presidente y señores diputados, la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja la sanción del proyecto de resolución que está en tratamiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente, señores diputados: Por ser este un proyecto firmado por mi compañero de sector, diputado Siccardi, ausente en esta sesión, me voy a permitir en su nombre recomendar a la Cámara la aprobación del mismo. Entiendo que la argumentación del señor miembro informante ha sido lo suficientemente explícita como para entender la real necesidad de estos vehículos celulares en las ciudades de General Roca, Viedma y Bariloche, sede de los juzgados letrados de primera instancia. A nadie de quienes viven en esas ciudades escapa el espectáculo poco grato que significa ver cruzar por las calles del centro columnas de procesados, acompañadas por uno, dos o tres agentes, en fila india hacia el juzgado.

Repito que entiendo suficiente la argumentación dada por el señor miembro informante; por lo tanto, en nombre del autor del proyecto, solicito el voto favorable de los señores diputados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Ha sido preocupación de quien habla, desde hace mucho tiempo, la desaparición en los pueblos de nuestra provincia, de esos verdaderos arreos humanos que deben realizarse en la actualidad desde las comisarias hasta los juzgados, sean letrados o simplemente de paz, cuando deben ir a los mismos los contraventores.

Hace algunos años, un diario de la provincia, concedió a quien habla el honor de publicarle un editorial referido al tema. En ese momento centraba mi observación, exclusivamente, en el panorama, triste por cierto, que tenía oportunidad de ver a diario en la ciudad de donde provengo, General Roca. Posteriormente tuve oportunidad de constatar que el mismo deprimente espectáculo se repetía en otras poblaciones del valle y de mucha importancia.

SR. LAPUENTE. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MOLLO. — Sí, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Le preguntaría al señor diputado si cree que son procesados o contraventores los que dan el triste espectáculo a que se refiere

SR. MOLLO. — No, el espectáculo está dado por

el arreo, es decir, por el desplazamiento a pie, custodiados por uno o dos policías, de las personas que por contravenciones o delitos tienen que ir a los estrados de la justicia sea de paz o letrada.

SR. LAPUENTE. — Entonces se está refiriendo a contraventores, porque a los procesados los llevan, por lo general, en camiones custodiados por policías armados; y los que se arrean, como usted dice, son contraventores, que generalmente sucede en los días lunes.

SR. MOLLO. — Exactamente, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Entonces en verdad, los que dan el triste espectáculo del arreo, a que usted se refiere, son contraventores y no procesados, porque éstos, por lo general —vuelvo a repetir— son llevados en camiones desde las comisarias a los juzgados letrados, que son de su competencia y en donde están radicados los sumarios respectivos de su procesamiento. Los arreos, que se suceden en todos los pueblos y principalmente en los del Alto Valle, que dan esos espectáculos deprimentes, son por lo general de contraventores y no de procesados.

SR. MOLLO. — Creo, señor presidente y señores diputados, que en ese aspecto fui lo suficientemente claro, porque me referí a los contraventores. Pero le aclaro que en mi pueblo lo he visto varias veces, que también los procesados son llevados desde la comisaría al Juzgado "arreos", aunque van en camiones la mayoría de las veces; pero los he visto varias veces ir a pie y le podría describir el itinerario que seguían.

Pero de cualquier manera, señor presidente y señores diputados, no centraba el hecho en la calificación de los hombres que tienen, cualquiera sea la causa o el delito, que ir a la justicia, sino en el espectáculo que hace el traslado desde las comisarias a los juzgados. Y en ese aspecto entendía que el proyecto de resolución, con un despacho por unanimidad de la comisión respectiva, es un tanto restrictivo al referirse exclusivamente y en forma taxativa a tres ciudades de nuestra provincia.

Creo que en el mismo y al margen de la redacción que corresponda, debiera dejarse la expresión de anhelos de que el problema se solucione no solamente en estas tres ciudades que son asiento de Juzgados provinciales, sino en todas aquellas poblaciones que por su importancia y la habitualidad de esos traslados de contraventores a la justicia de paz, hagan que el espectáculo se repita permanentemente.

En tal sentido, señor presidente y señores diputados, cuando consideremos en particular los distintos artículos de este proyecto de resolución, para el que ya anticipo el voto favorable de nuestra bancada, voy a hacer llegar a la mesa de presidencia un agregado, a efectos de que la comisión respectiva considere la posibilidad de incluirlo en la redacción del artículo 1º. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Es para adelantar el voto favorable de la bancada Demócrata Cristiana.

Personalmente estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor diputado Mollo. En la consideración del

dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en particular, personalmente voy a votar esa inclusión a la cual hizo referencia el señor diputado, porque considero que ese espectáculo, como bien lo han adelantado los señores diputados, se da no sólo en las localidades mencionadas, donde figuran los juzgados de primera instancia, sino en las otras localidades de singular importancia por su población especialmente durante determinados días de la semana con los contraventores.

Creo que con los procesados o contraventores, en cierto sentido se tendrían que tomar medidas para evitar situaciones como las que se han manifestado aquí...

SR. DIGIUNI. — Le acotaría, señor diputado, que hay que tomar otras medidas para evitar situaciones tristes como las enunciadas, como ser que se crearan escuelas en mayor cantidad y con ello evitaríamos esos tristes espectáculos y no tendríamos necesidad de esos camiones celulares. Nada más.

SR. FOGHINI. — Estoy completamente de acuerdo, pero ésta es una medida inmediata. Evidentemente que la educación es fundamental y creo que a largo plazo con todo eso que usted manifiesta vamos a conseguir y vamos a evitar incluso que tengamos que llevar camiones celulares para transportar a los contraventores o procesados.

No obstante, personalmente adelanto que en la discusión en particular apoyaré la propuesta formulada por el señor diputado Mollo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es a efectos de hacer una breve aclaración.

Estoy de acuerdo con lo expuesto por uno de los señores diputados preopinantes en el sentido de que se eduque más para que haya menos contraventores, pero lo lamentable en estos momentos es que los contraventores ya no pueden ir al colegio, son personas de edad y es por ello que ahora nos encontramos con estos espectáculos deprimentes y vergonzosos en distintas localidades de la provincia.

Pero si bien existen escuelas nocturnas para adultos son muy pocos los contraventores que podrían concurrir a ella y aquellos que están engendrados por el vicio son los que van a parar a las comisarias de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Nosotros vamos a votar favorablemente este despacho, agregando a los fundamentos dados por el señor miembro informante de comisión algo que es para nosotros mucho más importante: me refiero a los peligros de fuga por la forma en que son trasladados los contraventores o detenidos a los juzgados de paz o letrados.

Entendemos que más importante posiblemente que eso, al dar una solución de este tipo sería evitar el meter a los procesados al castigo moral de exhibirlos en su condición de detenidos cuando se sabe que en alguna oportunidad deberán reintegrarse al seno de la sociedad.

Con estos fundamentos, señor presidente, reitero que nosotros vamos a votar favorablemente el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar si se aprueba el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º del proyecto original.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — A continuación, por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo 1º presentada por el señor diputado Mollo.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios para dotar a las unidades policiales de las localidades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma, asiento de juzgadores letrados de primera instancia y demás poblaciones de importancia en la provincia de vehículos celulares para el traslado de encausados y contraventores desde las mismas hasta las dependencias judiciales.

9

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. ¿Acepta la comisión de Presupuesto y Hacienda la modificación propuesta por el señor diputado Mollo al artículo 1º? Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Solicito un breve cuarto intermedio, a los efectos de reunirme con los miembros de la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 16 y 35 horas.

10

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 16 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente, señores diputados: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración las modificaciones introducidas al artículo 1º por el diputado Mollo y en reunión por mayoría ha resuelto confeccionar un nuevo artículo que se encuentra en poder de secretaría y solicito a presidencia que se haga leer para conocimiento de todos los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al artículo propuesto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Artículo 1º: So-

licitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios para dotar a las unidades policiales de las localidades de General Roca, San Carlos de Bariloche, Viedma y demás poblaciones de importancia de la provincia de vehículos celulares para el traslado de detenidos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Para solicitar, señor presidente, como el término es un poco ambiguo, que se aclare si las poblaciones de importancia lo son en función de su importancia como poblaciones o como proveedoras de esta clase de viajeros en estos vehículos. (Risas).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión ha tenido en cuenta la observación formulada por el señor diputado preopinante y entiende que es de importancia de acuerdo a la cantidad de contraventores.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las modificaciones propuestas por el señor diputado Mollo y aceptadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El artículo 3º es de forma, por lo cual el presente proyecto de resolución ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

11

## COMPLEJO CHOCON - CERROS COLORADOS

### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a la resolución número 17, despacho de la Comisión de Asuntos Económicos.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto por los señores diputados Chucair, Gaitán, Izco y Basse por el que solicitan del Poder Ejecutivo Nacional se tomen en cuenta para el desarrollo y expansión económica las obras del complejo Chocón - Cerros Colorados, y por unanimidad de los presentes, aconsejan a la Cámara la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Resolución

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de solicitarle que se incluya como primera prioridad para lograr el desarrollo y la expansión económica las obras del Complejo Chocón - Cerros Colorados.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 17 de Junio de 1964.

— Matías Vega - Osvaldo Iribarne - Elías Chucair - Aldo Foghini - Rafael Miglianelli - Emilio Pérez - Leopoldo Barratta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: La Comisión de Asuntos Económicos ha dictaminado por unanimidad en el proyecto de resolución que se trata en este momento. Ha considerado —y brevemente lo voy a fundamentar— que la prioridad que solicitan los autores del proyecto es una necesidad, una necesidad nacional y una necesidad provincial.

Particularmente disiento en algunos de los fundamentos que se han dado para este proyecto.

Y digo particularmente, señor presidente, porque se dice aquí que el vicepresidente de la Nación, en oportunidad —para ser más preciso el 18 de enero— que decía un discurso en Mar del Plata y en el cual daba cierta prioridad a la obra de Salto Grande, manifestó que se sentía un poco alarmado por esta situación.

No creo que sea alarmante, señor presidente, anunciar obras. Creo, por otra parte, y estimó la comisión, que esto de darle prioridad al complejo Chocón - Cerros Colorados, es una necesidad y por eso ha despachado por unanimidad el presente proyecto.

Por otra parte, más adelante se dice que se vieron en la necesidad de presentar este proyecto por el golpe de estado que motivó la caída del ilustre presidente constitucional Arturo Frondizi. Yo creo que con o sin golpe de estado, lo que es necesario es que se le asigne prioridad por la importancia de la obra. En ese sentido, vamos a votar favorablemente el despacho.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente, señores legisladores: Antes de entrar en algunas consideraciones sobre el aspecto general de este proyecto de resolución, me voy a permitir, con el permiso de la Cámara, dar lectura a los fundamentos que originaron el mismo, por entender que todavía tiene real vigencia.

En oportunidad de presentar el proyecto dijimos: "Ante la falta de un plan nacional que fije con claridad el pensamiento del gobierno con relación a las grandes obras del país destinadas a promover el desarrollo económico y ante las declaraciones de altos funcionarios del gobierno nacional, encontradas casi todas ellas, con respecto a la orientación que tomará el gobierno sobre su ejecución futura. Y alarmados por las declaraciones efectuadas por el vice presidente de la Nación en Mar del Plata el 18 del corriente mes, donde en un discurso manifiesta categóricamente "Si la obra de Salto Grande, que beneficiará a la Argentina, no se lleva a efecto, no habrá alianza para el progreso y desarrollo". Afirmaciones éstas que nos llenan de preocupación, por las consecuencias negativas que podrían tener para el país. Dejemos aclarado que somos solidarios con la Alianza para el Progre-

so, por cuya vigencia dió su vida el ilustre presidente Kennedy y contó con el aliento y el decidido apoyo del gobierno del doctor Arturo Frondizi en las históricas jornadas de Punta del Este. Pero entendemos que la Alianza para el Progreso será un éxito si viene en auxilio, tal como fuera concebida en las obras de promoción económico social y no ha de fracasar por la postergación de una determinada obra en particular, que en principio estimamos de difícil realización dada su complejidad internacional. Nuestra preocupación, señor presidente, no radica en el hecho precisamente, de que se pueda realizar esta importante obra que traerá indudablemente un gran beneficio a la zona mesopotámica, pero eso sí, queremos establecer categóricamente, como prioridad número uno las obras del complejo Chocón- Cerros Colorados, y que eso promoverá no solamente energía eléctrica abundante y barata para todo el sur del país y Gran Buenos Aires, sino que también contribuirá a afianzar las posibilidades inmediatas para el desarrollo del complejo siderúrgico de Sierra Grande y poner en marcha toda la riqueza minera patagónica, como así también las industrias que complementarán dichas actividades y que están esperando de la sensibilidad del gobierno, a los efectos de contribuir vigorosamente al desarrollo nacional.

Desgraciadamente el golpe del 29 de marzo de 1962, es el que nos obliga a la presentación de este proyecto, ya que el ilustre presidente constitucional, doctor Arturo Frondizi, que ya había establecido como prioridad número uno a esta obra, tenía asegurados los recursos para hacerla realidad, ya que en abril de ese año se llamaba a licitación internacional para construcción de la misma. Este golpe impidió pues, dicha realización y hoy, a dos años de aquellos hechos, hemos retrocedido a tal punto que no sabemos si es prioridad en los planes del actual gobierno.

No sólo el interés como argentinos que vemos la patria en su gran dimensión, sino como patagónicos es que venimos a solicitar la sanción de este proyecto, ya que de llevarse a cabo esta obra transformará totalmente la estructura de su desarrollo que padecen grandes zonas de nuestra provincia y aportará también a la modificación del esquema agro importador que asfixia al país.

A esos fundamentos, señor presidente, desearía agregar algunos aspectos relacionados con las características del Chocón y algunas cifras que las considero innecesarias por entender que son del conocimiento general de todos los integrantes del Cuerpo. No obstante ello voy a agregar que esta importante obra se traducirá, como es obvio, en concretos beneficios para el desarrollo industrial patagónico y para la demografía del país. La central hidroeléctrica habilitará una amplia zona para la radicación de industrias suficientemente abastecidas de energía eléctrica, lo cual determinará la creación de grandes fuentes de trabajo y en consecuencia, la formación de nuevos centros poblados.

Además, ello concretará una línea de alta tensión que unirá la central hidroeléctrica con la Capital Federal que permitirá reducir el déficit energético del

gran Buenos Aires, y además cubrirá las necesidades para las actividades siderúrgicas de Sierra Grande, la química de Trelew y Río Gallegos y las petroquímicas de Comodoro Rivadavia.

Hay que sumar otros beneficios más, además de los señalados: la construcción del Chocón permitirá la regulación de los cauces de nuestros ríos patagónicos y evitará con ello el perjuicio que a menudo producen las inundaciones.

Quienes venimos observando el paso de las aguas del río Negro hacia el océano, vemos cómo se pierde ese potencial de riquezas que es su líquido elemento, que podría estar moviendo las turbinas generadoras de energía para poner en funcionamiento las grandes industrias que esperamos se radiquen al sur del Río Colorado, para crear el futuro maravilloso que aguarda desde hace muchos años la Patagonia.

Coincidiendo con un destacado economista, Rostow, autor del libro Etapas del Crecimiento Económico vinculado al Organismo Mundial de la Alianza para el Progreso, nos dice que el proceso de ruptura de las estructuras atrasadas de un país, deben distinguirse en tres etapas: primero, cuando el país adquiere conciencia del problema del desarrollo; segundo, cuando se rompe la estructura del desarrollo y tercero, cuando se realiza el desarrollo económico creándose las nuevas estructuras.

Nuestro país está recién en la primera de esas fases. El hombre medio argentino sabe ya dos cosas: que el desarrollo económico social es la única salida, y que el desarrollo económico social no es sólo el aumento del producto, sino su distribución equitativa entre todos los sectores de la población.

Para cumplir esto, señor presidente, es necesario programar y realizar un desarrollo con prioridades que atiendan a las bases estructurales, que rompan un estado de cosas que condena al país al atraso, que pongan en ebullición a toda la riqueza potencial y a todo el potencial humano, que cree trabajo, consumo y alto nivel de vida.

Deduciendo estos conceptos, entendemos que El Chocón es una obra clave; concretamente como ya se dijera, es la llave que abrirá a la Patagonia las puertas del progreso, dando además la posibilidad de llevar fertilidad y productividad a enormes extensiones de tierras faltas de riego.

Hace largos años se acaricia este proyecto de El Chocón, que ha de servir para reestructurar toda la economía del país; obras de esta magnitud son las que impedirán el estancamiento económico.

El gobierno de Arturo Frondizi, con su visión desarrollista, nos acercó a la realidad de El Chocón y el golpe del 29 de marzo nos alejó de esta gran posibilidad tendiente a lograr autoabastecimiento, independencia económica, fuentes de trabajo, revitalizando la lánguida economía de una gran región de nuestro país y contribuir a elevar en forma permanente el nivel de vida del pueblo.

Para terminar, señor presidente, volviendo al motivo de la presentación de este proyecto que hoy la Cámara está considerando, entiendo que El Chocón es algo más que un dique en proyecto. Es una de las

llaves de ese complejo que integran Florentino Ameghino, Sierra Grande, las acerías que deben crecer en sus inmediaciones, Río Turbio, el petróleo y la petroquímica.

Por eso creemos que la prioridad de la construcción de El Chocón, es sin duda la prioridad irreversible y sin discusiones. Dar prioridad al Salto Grande antes que a El Chocón, es dar vigencia a un país que parece que terminara en Bahía Blanca. O dar vigencia a opiniones de técnicos del Banco Mundial que en alguna oportunidad dijeron que El Chocón quedaba muy lejos. Nosotros preguntamos de dónde, acaso la Patagonia no está en el país o no pertenece a la República Argentina.

Nos siguen preocupando aquellas manifestaciones del vice-presidente de la República cuando dijo que sin Salto Grande no había Alianza para el Progreso ni desarrollo. Hoy, a ocho meses de aquéllo, y el silencio posterior con relación a la obra que esperamos ansiosos los patagónicos y que el actual gobierno nada ha dicho en concreto sobre la misma. Por eso, señor presidente, solicitamos a esta Cámara la sanción favorable de este proyecto de resolución, anticipando que en el tratamiento en particular, vamos a proponer algunas modificaciones al mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente y señores diputados: He escuchado con gran atención las palabras del diputado preopinante, pero no coincido en la mayor parte de ellas, y más que todo cuando dice que el actual gobierno carece de un plan nacional, que le falta un plan nacional.

Quiero hacer saber señor presidente, que el gobierno Radical del Pueblo que hoy rige los destinos de la República está preocupado en dar prioridades a obras y también hará conocer el plan nacional y dónde habrá de estar incluido El Chocón-Cerros Colorados, obras que hemos visto escritas en los distintos diarios de la Capital Federal y de la República en el anterior gobierno, pero que nunca llegaron a concretarse.

Es mi deseo que el actual gobierno, gobierno radical para todos los argentinos, logre la aspiración de todos los ciudadanos y que, como ha sido anticipado, en octubre de 1965 pueda ponerse en marcha. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Sin ánimo polémico quiero dejar sentado que esto lo dijimos y esos fundamentos fueron expresados el 22 de enero de este año. Hasta estos momentos, y creo que es oportuno decir que hoy mismo se va a conocer el plan de desarrollo, el gobierno no ha anunciado en qué consiste e incluso hasta que lo conozcamos no sabremos si el mismo existe. Seguramente mañana nos enteraremos en qué consiste el plan de desarrollo y veremos también si se concretó que existían las prioridades de la obra Chocón-Cerros Colorados. Me atrevo a anunciar que debe ser así porque es de esperar que haya tenido éxito la embestida dada en contra de las opiniones del señor Perette, que era quien se

había erigido en vocero y en líder de Salto Grande. Como aparentemente ha perdido vigencia o fuerza esa posibilidad creemos entonces que mañana o más adelante ha de concretarse la existencia de este plan. Nos encontraremos con la prioridad que hemos propiciado por vía de esta Cámara y también la ha propiciado nuestro bloque de la Cámara de Diputados de la Nación, sin que hasta la fecha haya tenido, lamentablemente para nosotros, una sanción favorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. En consideración en particular. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para hacer simplemente una sugestión que no modifica en absoluto el artículo. Que después de la palabra "prioridad" se agregue "energética".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Agradecería a presidencia disponga que por secretaría se me informe cuál es el agregado propuesto por el presidente de la bancada del MIR.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Que se agregue la palabra "energética" después de "prioridad", porque hay otras prioridades de otro tipo en estos momentos en los planes de desarrollo que puede tener el gobierno en muchos aspectos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Bien, señor presidente. Enterado de la inclusión solicitada por el señor diputado Izco, me voy a permitir disentir con ella y a la vez voy a sugerir un agregado y completar una palabra que estimo debe haber sido una omisión al escribirse el proyecto. Donde dice "que se incluya" yo pondría "que se incluyan", es decir, agregaría una ene que se me ocurre que falta.

SR. MIGLIANELLI. — El complejo es uno solo.

SR. MOLLO. — Como creo que son dos obras, considero más útil que "las obras del complejo se incluyan como primera prioridad"; porque lo que incluye no es el complejo sino las obras. Por eso sugiero que se haga en plural.

SR. CHUCAIR. — Pero las obras constituyen el complejo.

SR. MOLLO. — Perdón. Quedaría redactado en la siguiente forma: "a efectos de solicitarle que incluyan como primera prioridad, etcétera, las obras del complejo". Entiendo que va a quedar mejor en plural.

Por otra parte, después de la palabra "económica", agregaría "de la Nación" quedando: "expansión econó-

mica de la Nación". Porque en realidad, en la forma que está redactado no se sabe a ciencia cierta a qué expansión nos referimos, si a la provincial, nacional o americana en definitiva.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Sí, con todo gusto.

SR. MIGLIANELLI. — El encabezamiento del artículo 1º define, prácticamente, quiénes realizan las obras, porque dice: dirigirse al Poder Ejecutivo nacional. Si hubiera alguna duda sobre si la prioridad de las obras es en el orden provincial o nacional, para mí queda descartado al decir dirigirse al Poder Ejecutivo nacional.

SR. MOLLO. — Perdón, señor diputado. No me referí a la realización de las obras, sino a qué desarrollo o qué expansión económica es la que se va a lograr; si se la quiere o si se la solicita contemplando los aspectos provinciales o nacionales.

Estimo que no es redundante agregarlo y en esa forma quedaría redactado de la siguiente manera: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de solicitarle que incluya como primera prioridad para lograr el desarrollo y la expansión económica de la Nación, las obras del complejo Chocón-Cerros Colorados. Entiendo que es necesario que aclaremos ese sentido...

SR. MIGLIANELLI. — Entiendo que si algún día tenemos la suerte de que se realicen estas obras, va a ser para la expansión económica de todo el país y no solamente de la provincia de Río Negro.

SR. MOLLO. — Perfecto, señor diputado, yo también lo entiendo así; tanto es así que creo que es útil a América y no solamente a la Nación. Pero creo que debemos decirlo.

Con respecto a mi oposición a que se incluya la palabra energética, que creo había sugerido el señor diputado Izco, lo hago fundamentándolo en lo siguiente: para nuestra provincia —ya me voy en esto a un aspecto estrictamente local— es más importante en este momento el otro aspecto, el que va a derivarse de la construcción de las obras del complejo que mencionamos, es decir, al aspecto riego y regulación de río, no al aspecto energético exclusivamente.

En este momento está trabajando en las márgenes del río Negro una comisión interprovincial integrada por representantes de la vecina provincia del Neuquén y de la nuestra, a los efectos de en alguna medida poder resolver en forma práctica, mediante forestación y trabajos de movimiento de tierra, la defensa de las costas del río.

Esas costas del río están permanentemente comidas, digamos así, por las periódicas crecientes que tienen su origen en los distintos y periódicos alzamientos de los niveles del Río Neuquén o Limay.

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Sí, cómo no.

SR. IZCO. — Quiero aclararle que las obras Chocón-Cerros Colorados no se han fundamentado sobre la base de los perjuicios de las inundaciones ni de los problemas de forestación, sino que se han promo-

vido, precisamente, en una función principal y algunas accesorias.

Tal vez algunas medidas de las consideradas accesorias podrán ser medianamente principales para nosotros, pero no creemos que abundar en detalles en este proyecto, que es una expresión de deseos y que lamentablemente no puede llegar a otra cosa que hablar simplemente de que la promoción que se solicita o se pide, es para la obra de El Chocón, Cerros Colorados, que por lo menos en nuestro extinto plan de desarrollo, tenía prioridad energética, pero que no termina en eso, sino que ya se ha incursionado en la fundamentación que tiene, digamos, riego, navegación, así como control del río y todas las demás implicancias pero no está previsto que esa sea la fundamentación.

No creo que cambió el sentido de nuestro pedido por el hecho de que digamos al Poder Ejecutivo prioridad única o primera, como decimos en el proyecto, de tipo energético, porque realizada esa obra, todas las demás resultan por consecuencia, y como en el plano general se juzga la obra con el sentido que tenía, es de rigor que como resultante vamos a tener también las ventajas de tipo local que trae la obra en los aspectos que usted menciona, señor diputado.

Ese es el sentido que damos a la prioridad energética; hay que ubicarla en el terreno en que había sido colocada cuando se esbozó el plan Chocón-Cerros Colorados. Nada más.

SR. MOLLO. — La aclaración que acaba de hacer el señor diputado Izco no hace nada más que ratificar mi oposición a la inclusión de la palabra energética.

Dijo bien el señor diputado Izco. La base fundamental para los estudios y de la posible realización del complejo que estamos tratando, está tomada exclusivamente considerando la posibilidad de un rendimiento de energía y no los otros aspectos. En el orden general nacional, son de menor importancia, aunque pasen a tener, para nosotros los provincianos, una importancia primordial; pero como bien como lo dijera el señor diputado Izco, esa es la base fundamental. Por eso entiendo que es innecesario que se agregue dicha palabra y por eso nos opusimos a la misma.

Porque nosotros pedimos la prioridad para esa obra, por supuesto que con la implicancia de que, si la realizan, lo van a hacer no porque nuestro interés sea regular el río Negro, sino porque tienen una base energética.

Yo explicaba, cuando me interrumpió que para nuestro criterio provincialista es más importante lo otro, porque he tenido oportunidad de estar, incluso, en una reunión de hombres de las dos provincias; una reunión que se llevó a cabo en la Municipalidad de Cipolletti, donde se demostró con verdadero dramatismo el riesgo que corre el Valle del río Negro, si en un momento dado coincidieran dos picos de creciente del Limay y Neuquén. Sería muy peligroso, porque el dique Cordero no tiene capacidad para contener esa cantidad de agua. Ni el dique en sí ni su derivador para contener esa venida de agua. Eso es lo más

ra nosotros. Por eso hacía hincapié en la palabra "energética", es redundante, se considerarán en definitiva y resolviendo a la obra no lo van a hacer por los provincianos nos mueve, sino por los males que inciden para que la obra se haga exclusivamente energéticos y no los

— No es redundante porque el plan de que el tipo de desarrollo que se elabora varios tipos de prioridades y de ahí, prioridad energética. También puede ser prioridad de vivienda, prioridad de camión, prioridad de camión.

— Pero en Chocón-Cerros Colorados hay otras prioridades. Existe exclusivamente; no la prioridad de caminos, ni las que acaba de mencionar.

— Precisamente por eso decimos prime-

— Visto con ojos provincianos es más prioridad Cerros Colorados que la prioridad por ejemplo, porque haciendo Cerros sus obras menores, incluso, se daría la derivar una gran crecida a ese río e se juntaran los dos picos de crecientes mencionados y que representan un peligro todo el valle del río Negro.

— El señor diputado, insistía en que no es necesaria la palabra energética, porque quienes ordenan nacional, lo van a hacer basados exclusivamente.

— En esa prioridad, porque es la única financiable, señor diputado.

— Estoy de acuerdo, pero si es la única financiable, entiendo que no tiene sentido. No hay otra consideración que se puede hacer Chocón - Cerros Colorados, si se hace en este momento. Entonces, por primera prioridad debe ser en base a lo

— Primera prioridad energética.

— Es que no tiene otras, señor diputado, que con sentido provincialista le de-

— Se ablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden. SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia se da a la Comisión de Asuntos Económicos para que acepte el agregado propuesto por el señor secretario, porque se está haciendo una discusión primero si la comisión acepta o no el

— Tiene la palabra el señor diputado Vega.

— Estoy en el uso de la palabra, señor

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Creí que ya ha-

— Estaba conversando, señor presi-

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia adjunta que faltan cinco minutos para termi-

nar el período de una hora que fija el Reglamento para tratar los distintos despachos todavía en carpeta.

Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — La Comisión de Asuntos Económicos estima que el artículo es perfectamente claro y lleva implícita la necesidad que la provincia desee que es la obra en sí: Complejo Chocón - Cerros Colorados. Por lo tanto no admite ninguna modificación al artículo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el artículo 1º en la forma que está redactado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma; en consecuencia, queda sancionado el proyecto de resolución, que será pasado al Poder Ejecutivo.

## 12 — POSTERGACION DE TRATAMIENTO

### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: De acuerdo a lo manifestado recientemente que faltarían 5 minutos para cumplirse el plazo reglamentario, y teniendo en cuenta que la resolución número 18 es para prestar acuerdo para el vocal de Vialidad de la provincia de Río Negro; que debe ser en sesión secreta, solicito que se postergue su tratamiento, para lo cual hago moción de pasar a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Agregando a lo expuesto por el señor diputado González, porque estimo que es factible, solicitaría que la sesión secreta que hay, se postergara en el tratamiento de la fecha, y que se siguiera con el Orden del Día, sin pasar a cuarto intermedio, utilizando el temperamento de sesiones anteriores.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Creo que lo correcto es solicitar autorización al Cuerpo para que sea tratado como último punto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Eso es lo que se iba a votar, señor diputado.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado González, en el sentido de que la resolución número 18, sea tratada en sesión secreta y como último punto del Orden del Día de hoy, apartándonos del Reglamento.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

POS

SR. PRESIDENTE. — Dará lectura la Comisión de Asuntos Económicos. Tiene la palabra el señor GONZALEZ para pasar a reglamentar el lapso se ha de iniciar la sesión que figura.

SR. PRESIDENTE. — El señor diputado

SR. MIGLIANELLI. — Citaría al señor presidente, por lo que se ha de tener mayor especificación a causa de la de Mendoza, comen-

En esa instancia la Cámara de la ciudad de Montevideo, por la portancia de nuestra provincia en forma de González, esta resolución

SR. PRESIDENTE. — El señor diputado

SR. BARRERA. — Mino quisiera el plazo para la resolución.

SR. PRESIDENTE. — falta un minuto

SR. BARRERA. — Algunos señores, ma impongo un tratado un punto, rar un punto, sentido de la del final del Reglamento, do para votar

SR. PRESIDENTE. — El señor

SR. GONZALEZ. — Solicitado la resolución, ridad a la declaración, sesión anterior

SR. PRESIDENTE. — El señor

importante para nosotros. Por eso hacía hincapié en que colocar la palabra "energética", es redundante, porque quienes considerarán en definitiva y resolverán respecto a la obra no lo van a hacer por el motivo que a los provincianos nos mueve, sino por los motivos nacionales que inciden para que la obra se realice, que son exclusivamente energéticos y no los otros.

SR. IZCO. — No es redundante porque el plan de desarrollo, porque el tipo de desarrollo que se elabora, puede tener varios tipos de prioridades y de ahí, esta sería una prioridad energética. También puede haber una prioridad de vivienda, prioridad de caminos, de siderurgia.

SR. MOLLO. — Pero en Chocón-Cerros Colorados no existen esas otras prioridades. Existe exclusivamente la energética; no la prioridad de caminos, ni las otras que usted acaba de mencionar.

SR. IZCO. — Precisamente por eso decimos primera prioridad.

SR. MOLLO. — Visto con ojos provincianos es más importante la prioridad Cerros Colorados que la prioridad Chocón, por ejemplo, porque haciendo Cerros Colorados, en sus obras menores, incluso, se daría la posibilidad de derivar una gran crecida a ese río e impedirían que se juntaran los dos picos de crecientes que acabo de mencionar y que representan un peligro real para todo el valle del río Negro.

Por eso, señor diputado, insistía en que no es necesario colocar la palabra energética, porque quienes resuelvan en el orden nacional, lo van a hacer basados en esa premisa exclusivamente.

SR. IZCO. — En esa prioridad, porque es la única que la hace financiable, señor diputado.

SR. MOLLO. — Estoy de acuerdo, pero si es la única que la hace financiable, entiendo que no tiene sentido que lo colocase. No hay otra consideración que pueda hacer realizable Chocón - Cerros Colorados, si no es la energética en este momento. Entonces, por supuesto que la primera prioridad debe ser en base a lo energético.

SR. IZCO. — Primera prioridad energética.

SR. MOLLO. — Es que no tiene otras, señor diputado, salvo las que con sentido provincialista le demos nosotros.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia se ha dirigido a la Comisión de Asuntos Económicos para que diga si acepta el agregado propuesto por el señor diputado Izco, porque se está haciendo una discusión sin saber primero si la comisión acepta o no el agregado.

Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. MOLLO. — Estoy en el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Creí que ya había terminado.

SR. MOLLO. — Estaba conversando, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia advierte al Cuerpo que faltan cinco minutos para termi-

nar el periodo de una hora que fija el Reglamento para tratar los distintos despachos todavía en carpeta.

Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — La Comisión de Asuntos Económicos estima que el artículo es perfectamente claro y lleva implícita la necesidad que la provincia desea, que es la obra en sí: Complejo Chocón - Cerros Colorados. Por lo tanto no admite ninguna modificación al artículo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el artículo 1º en la forma que está redactado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma; en consecuencia, queda sancionado el proyecto de resolución, que será girado al Poder Ejecutivo.

## 12 — POSTERGACION DE TRATAMIENTO

### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: De acuerdo a lo manifestado recientemente que faltarían 5 minutos para cumplirse el plazo reglamentario, y teniendo en cuenta que la resolución número 18 es para prestar acuerdo para el vocal de Vialidad de la provincia de Río Negro; que debe ser en sesión secreta, solicito que se postergue su tratamiento, para lo cual hago moción de pasar a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Agregando a lo expuesto por el señor diputado González, porque estimo que es factible, solicitaría que la sesión secreta que hay, se postergara en el tratamiento de la fecha, y que se siguiera con el Orden del Día, sin pasar a cuarto intermedio, utilizando el temperamento de sesiones anteriores.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Creo que lo correcto es solicitar autorización al Cuerpo para que sea tratado como último punto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Eso es lo que se iba a votar, señor diputado.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado González, en el sentido de que la resolución número 18, sea tratada en sesión secreta y como último punto del Orden del Día de hoy, apartándonos del Reglamento.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

13

## POSTERGACION DE TRATAMIENTO

## Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a la resolución número 19, despacho de la Comisión de Asuntos Económicos.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Había hecho moción concreta de pasar a cuarto intermedio para terminar la hora reglamentaria del punto quinto, a fin de que en ese lapso se haga la invitación a los señores ministros para iniciar después del cuarto intermedio, la interpelación que figura como primer punto del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Le solicitaría al señor diputado González el retiro de la moción, por lo siguiente: tenemos a posteriori la consideración de la resolución número 19, que pareciera no tener mayor importancia, pero la tiene por un motivo especial, que es la formación de una comisión a causa de una invitación de la Cámara de Diputados de Mendoza, que ha de estudiar lo relacionado al cultivo, comercialización e industrialización del vino.

En esa invitación se habla de que una comisión de la Cámara de Mendoza llegará el próximo mes a nuestra ciudad. Por lo tanto, entiendo que tiene suma importancia para la economía de la zona viñatera de nuestra provincia el tratamiento de esta resolución en forma inmediata. Por eso solicito al señor diputado González que permita primero el tratamiento de esta resolución y luego haga la moción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: En primer término quisiera que se me informara si ya ha vencido el plazo para la consideración de los proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En este momento falta un minuto, señor diputado.

SR. BASSE. — Entonces, si existe la opinión en algunos señores diputados de que hay proyectos de suma importancia que deben tratarse, ya que hemos votado un apartamiento del Reglamento para considerar un proyecto de resolución, voy a mocionar en el sentido de que todos los demás entren en esa parte del final de la sesión cuando, apartándonos del Reglamento, tengamos que considerar el pedido de acuerdo para vocal de vialidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Sí, señor presidente; yo había solicitado la palabra para decir que postergáramos la resolución número 19, para ser tratada con posterioridad a la número 18 y asimismo se trataría hoy la declaración número 6, que fue postergada en la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Voy a hacer una sugerencia que considero acertada: si nos vamos a apartar del Reglamento para tratar estos proyectos de resolución porque por distintas razones necesitan tener sanción el día de la fecha, considero que ese apartamiento del Reglamento podría efectuarse en estos momentos, ampliándose el plazo de una hora.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Advierto al Cuerpo que los señores ministros de Gobierno y Economía han sido citados para las 17 y 30 horas.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Teniendo en cuenta la citación a los señores ministros para las 17 y 30 horas, estimo que debemos apartarnos del Reglamento a los efectos de introducir las resoluciones números 18 y 19 y las declaraciones 6, 7 y 8 para ser tratadas en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Basse en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento y sean tratadas, como último punto, las resoluciones números 18 y 19 y las declaraciones números 6, 7 y 8.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Sugeriría, ya que se ha invitado a los señores ministros para las 17 y 30, se pase a cuarto intermedio y se realice la sesión con la presencia de los mismos, y que el apartamiento del Reglamento sea para a posteriori de la interpelación, seguir con todo lo que hay sobre la mesa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Eso es lo que se está votando.

SR. MIGLIANELLI. — Perdón, señor presidente. Se está hablando de ciertas resoluciones, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por que son las que faltan ser tratadas. Falta aún considerar las resoluciones 18 y 19 y las declaraciones 6, 7 y 8.

SR. MIGLIANELLI. — Pero después tenemos Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Esas van como órdenes del día, señor diputado.

Se está votando. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

## 14 — CUARTO INTERMEDIO

SR. GONZALEZ. — Había solicitado un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 17 y 30.

15

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

## INTERPELACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a los señores ministros a ocupar sus bancas.

— Penetran al recinto y ocupan sus bancas los señores ministros de Gobierno Don Elías Doctorovich, y de Economía, ingeniero Esteban Campitelli.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — La Legislatura, en su carácter de poder co-legislador, tiene la satisfacción de contar en su seno con la presencia de los integrantes del Poder Ejecutivo invitados por el Cuerpo para responder a algunas preguntas que hacen a la inquietud de esta bancada.

Le damos cordialmente la bienvenida y nos alegramos de la preocupación que significa el acceder a este requerimiento, cumpliendo una obligación, indudablemente, pero también, y como hecho destacable, viniendo a manifestar la opinión del Poder a quien le requerimos los informes.

Estamos tratando y este es el motivo de esta parte de la sesión, un tema de candente actualidad. El hierro marca incluso, en la historia, el comienzo de una era; el hierro ha estado desde hace 7 mil años atrás ya en función de un progreso constante, en el seguramente ha colaborado en mayor medida que cualquier otro elemento natural y es que las circunstancias colocan a nuestra provincia en la constante preocupación de ser la destinataria de una riqueza acumulada, obra exclusiva de la naturaleza que el hombre pondrá en nuestro país y en nuestra región al servicio de la riqueza, del bienestar y del progreso nacional y rionegrino.

Y no es que el hierro sea un descubrimiento nacional de hoy o de ayer, ya que estamos entrando en una etapa decisiva que hace a la mejor posibilidad de progreso sobre la base de la siderurgia y fue calificado eufóricamente hace pocos días por el Director de Fabricaciones Militares, general Blanco, como un día de fiesta el día que se presentaba a consideración de ese organismo el estudio final confeccionado por MISIPA y se anunció también que este año 1964, será el año de la siderurgia, que es como decir será el año del progreso, porque es uno de los pilares mediante el cual se puede afianzar el progreso creciente de la Nación.

Eso fija la inquietud que puede tener esa repartición que ha hecho esas manifestaciones enfáticas y entusiastas.

La Ley Savio, ley 12709 del año 1941, crea, si bien en forma incipiente, el concepto de siderurgia en el país, pero un concepto que no tiene la magnitud que le dan posteriormente los acontecimientos. La época en que se crea esa ley, trae dos consecuencias que es interesante destacar:

Una de ellas es que se hace con el sentido de poner bajo el control, bajo el arbitrio de Fabricaciones Militares la siderurgia en función militar, en función de

armas, en un momento que, lógicamente el mundo vivía convulsionado y en pleno desarrollo la última guerra mundial.

Como concepto diferencial surge también que siderurgia, con la ley 12.709, se elabora en su concepción sobre la base del aprovechamiento de mineral nacional, en la medida que se explotara, pro no con la preponderancia que hoy se tiene; sobre la base de la elaboración con mineral importado y con la utilización de chatarra y hierro recuperable existente en el país. Ese fue el origen y, en alguna medida, el criterio con que se manejó durante años la ley 12.709, que por extensión luego rige prácticamente la siderurgia en el país.

Sin embargo, ha cambiado el panorama, la mentalidad e incluso las necesidades.

No tienen prioridad en los planes de fabricaciones militares el concepto de armamento y entra a jugar como entidad, a cuyo cargo se elabora e interviene activamente en todo lo que sea siderurgia estatal o privada; es el elemento consultor y es el organismo decisivo en la elaboración de planes y puesta en marcha.

Hoy tendrá plena vigencia un concepto que se hizo carne en el país en los últimos años al poner en producción la riqueza dormida, encerrada en el subsuelo del país.

Se podrá disentir y estamos acostumbrados a la crítica en este aspecto. Pero hay hechos ciertos. Hay hechos reales y, primero petróleo y hoy siderurgia están diciendo clara y terminantemente la plena vigencia y recto camino al quebrar el concepto de la importación de elementos que contamos en abundancia y que pueden transformar un país agroimportador en una nación con pretensión, incluso, de ensanchar su frontera económica en la exportación de alimentos y productos básicos y también de vender manufactura, de vender mano de obra, de vender riqueza adicional a elementos naturales, como una de las posibilidades de una creación de riqueza necesaria para un país que ha crecido demográficamente y que no puede mantenerse en los estrechos límites de la vieja economía que conocimos y que ha quedado superada.

Han debido pasar años pero se está estructurando, señor presidente, el nuevo concepto de una Argentina industrial y siderurgia inclusive, actualizando sus propios y abundantes yacimientos, nos puede llevar al hecho concreto de esa independencia económica que ha sido meta que no se ha logrado todavía en realidad.

Estamos asistiendo a una nueva forma de pensar que no es circunstancial, que viene abonada por una larga lucha, áspera y dura como es el tener que competir con los slogans, que en su fragilidad de palabras a veces son las mancas más grandes que pueden tener los países y los hombres para lograr su pleno destino.

Hablamos de siderurgia en Río Negro y en el país y nos toca muy de cerca y podemos hacerlo porque es la conexión de un plan estructurado que no constituiría elementos separados ni compartimentos estan-

cos sino que se encadenaban entre sí. Se podrá hacer siderurgia en el sur, señor presidente, por obra y gracia de la política petrolera porque si no, no estaríamos disponiéndonos a hacer extracción de mineral crudo con destino a industrialización en otra parte.

Los planes de expansión de Sierra Grande no contemplan en este momento la mera extracción del mineral. Está perfectamente definido que se ha de procesar una primera etapa de bajos hornos mediante la utilización de gas natural. Y el gas natural, señor presidente, es obra de otro aspecto del plan de desarrollo truncado en 1962, que fue la reactivación del petróleo en el sur de Comodoro Rivadavia y en el norte de Santa Cruz. En virtud de esa reactivación y en virtud de esa posibilidad energética traducida en gas, hoy podemos hablar de que en Sierra Grande o en el lugar de emplazamiento de los complejos industriales se haga algo más que abrir las entrañas de la tierra, sacar esa riqueza y procesarla en otra parte. Haremos aquello y podremos hacer también baja siderurgia con los procesos de concentrado y pelletizado del mineral de hierro. Y podemos hacer siderurgia también —porque el mundo y el país no se detienen— y esperamos que sea en Río Negro.

Queda roto así el esquema que en función de país fuimos proveedores de artículos primarios, de elementos primarios; como Nación fuimos proveedores de elementos y materias primas a la Capital y al Gran Buenos Aires. Eso nos debe enorgullecer y a esa meta debemos de arribar todos y no declinar en nuestras aspiraciones y en nuestros reclamos.

Nosotros hemos estado inquietos por una serie de hechos que, aparentemente, no nos colocaban en la mejor situación como rionegrinos, por el total o el mayor aprovechamiento de esa riqueza que se da en nuestra provincia. Y no lo hemos hecho en una función cerrada, localista o provincialista, sino atendiendo fundamentalmente y conjugando los intereses nacionales con los intereses de nuestra provincia.

No hubiera podido ser de otra forma, señor presidente, porque es demasiado importante e, incluso, para quienes se sientan en estas bancas, son demasiado queridas, las enunciaciones de un plan de desarrollo nacional, para retacear, en función provincialista, el apoyo al mismo. Pero es conveniente dejar sentado que nuestra postura, contemplando lo nacional, tiende a asegurar y posibilitar las legítimas aspiraciones de Río Negro.

Nosotros pretendemos, señor presidente, que esta conciencia que se crea en el país y que gana día a día, por la fuerza de los hechos, la adhesión de quienes sienten y palpan los beneficios de la política de desarrollo, sea realidad y no solamente que sea realidad, sino que sea a breve plazo.

El concepto de soberanía que tantas veces se pone en el tapete cuando se trata de enfrentar los tradicionales intereses importadores, seguramente también se han de dar aquí, y ya se han dado antes. Pero está demasiado promocionado ya y es demasiado sentida la necesidad de estas cosas nuevas. Nuevas para nosotros, pero viejas para todos los países que han sentido su grandeza sobre los pilares firmes de la total

y plena promoción de sus riquezas naturales.

El concepto de soberanía se va a defender así; y nosotros nos alegramos, señor presidente, de que con esto, aparentemente, se haga mucho menos problema y mucho menos escándalo que con respecto a otra realidad argentina, como es el petróleo.

Tal vez no se haya hecho, señor presidente, porque no hemos tenido entrada en el plano de las realizaciones. Todavía los estudios de MISIPA y de Fabricaciones Militares no están tocando el bolsillo de los importadores de hierro en el país.

Tampoco va a ser con discursos que se va a definir la soberanía, la riqueza y sí con hechos, con hechos como éste como es el de designar a 1964 como año de la siderurgia; con hechos así se van a defender los auténticos intereses nacionales, por encima de quienes fueron sus inspiradores, por encima de quienes allanaron el áspero camino, que hoy, en alguna medida, es transitable, pero hubo que abrirse paso a través de la maraña de la injuria de la incomprensión, de los slogans, de los intereses contrapuestos.

Este año de la siderurgia, señor presidente ha de afianzar un aspecto vulnerable de la economía, como es la industria liviana dependiente en gran parte de la importación de materia primera destinada a aceros, destinada a hojalata y a chapas en general.

Nosotros hemos estado inquietos por lo que hace a nuestro país y a nuestra provincia. Hemos tenido aquí desde hace mucho inquietudes expresadas por situaciones que se vienen creando y que no hacen precisamente a la defensa de nuestros intereses como rionegrinos. Lo dijimos en diciembre y permanentemente hemos visto cómo se maneja, aparentemente, en forma orquestada la relación Sierra Grande - Puerto Madryn. Tenemos derecho, señor presidente a hacer este reclamo porque Río Negro viene creando situaciones favorables para que tuviéramos en algún momento dado situaciones que permitieran, ciertamente, ser tenidas en cuenta en los planes definitivos de Sierra Grande.

Fue así como con anterioridad a esto la provincia hizo estudios de puertos, de aguas y puso a consideración de quienes tenían o tendrían en el futuro el poder de decisión, hechos ciertos que hacen a las posibilidades de Río Negro en todo lo que fuera la salida o procesado del mineral de Sierra Grande.

Y hubo más todavía. En el plano nacional, los decretos de promoción crearon también condiciones en Río Negro colaterales con Sierra Grande en la radicación de un complejo químico que podría polarizar a su alrededor las posibilidades de Sierra Grande para Río Negro.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. IZCO. — Sí, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Quisiera saber si se ha invitado a los señores ministros a escuchar un discurso o si está todavía en el intronto o en el exordio del pedido de interpelación, porque tengo ante mi vista los motivos por los cuales se ha solicitado la presencia de los señores ministros y, hasta este momento, no he escuchado de los señores diputados las preguntas

a los señores ministros por las que se los ha citado.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nosotros, en alguna medida, estamos dando nuestra opinión sobre Sierra Grande y ya le pediremos en su momento esa misma opinión al Poder Ejecutivo. No he perdido de vista las preguntas que tenemos que hacerle al Poder Ejecutivo e incluso, creo que no hubiéramos llamado a los señores ministros para hacerles dos preguntas por "sí" o por "no" y dar por terminada esta cuestión. Tenemos...

SR. ROBLEDO. — Si me permite le voy a hacer presente —tenga la absoluta seguridad— que los señores ministros no se hubieran molestado a venir para contestar esas dos preguntas, como usted acaba de decir, por un sí o por un no.

SR. IZCO. — Señor presidente: Como aparentemente existiría la impresión de que no se debiera dar opinión fundada que abone la posición que hemos adoptado al pedir informes al Poder Ejecutivo, me voy a limitar a exponer lo que —en nuestra opinión— debemos hablar acá nosotros, dejando a las demás bancadas que ejerciten también en la misma forma, la opinión que al respecto pueden tener sobre este tema.

No podemos olvidar, señor presidente, que hemos manifestado inquietudes serias, conjuntamente con algunas otras bancadas, relacionadas con Sierra Grande y que hemos tomado iniciativas que tal vez ortodoxamente no son muy legislativas por cierto, como es el envío de una comisión a Buenos Aires al respecto.

Vamos a dar opinión con respecto a nuestra esperanza sobre Sierra Grande, y el por qué de nuestra esperanza. Vamos a exponer lo que nosotros hemos hecho. Los señores ministros expondrán en este recinto qué ha hecho el Poder Ejecutivo en esta materia.

Ese será sin duda el nudo de esta interpelación pero no puede impedir que hagamos notar el por qué de la misma.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite una brevísimas interrupción?

SR. IZCO. — Sí, cómo no.

SR. SA PEREYRA. — Es para que me aclare el concepto que usted tiene del sentido legislativo de la comisión; porque yo fui miembro integrante de la comisión que se trasladó a Buenos Aires para estudiar el problema de Sierra Grande o por lo menos a tomar conocimiento del estado de las actuaciones. ¿Cree usted que la comisión no tenía sentido legislativo? Es para que no quede una duda flotando en el ambiente.

SR. IZCO. — Bien, no creo haber dicho que la comisión no tenía sentido legislativo. He dicho que tal vez no fuera ortodoxamente legislativa, porque evidentemente no era una función estrictamente nuestra, aunque nadie nos podía impedir que lo hiciéramos, e indudablemente por eso lo hicimos.

Este sector, señor presidente, ha pedido la presencia de los señores ministros de Gobierno y Economía de la provincia y ha fundamentado su posición, sin que el tenor de las preguntas sea limitativo para la

Cámara, en saber la opinión del Poder Ejecutivo sobre la explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande y también para pedir la opinión en lo referente a la concentración como proceso industrial posterior a la extracción del mineral. En ese sentido fue la primera pregunta que he desdoblado en alguna medida creyendo que la hace más ágil; en cuanto a la segunda, deseamos conocer qué gestiones se han realizado para evitar que el emplazamiento de la planta industrial —planta o plantas que son aconsejadas en el informe de Misipa como parte integrante de un proceso posterior al minero— se realizara fuera de los límites de la provincia. Esas son, concretamente, las preguntas que hemos formulado.

Tal vez del diálogo o de las respuestas surjan otras y es probable que hagamos quizá una elaboración más exhaustiva sobre cómo está Sierra Grande con respecto a nosotros y qué debemos hacer en beneficio común para que que no se nos escape de las manos la mayor parte de lo que esto puede proporcionar como riqueza y como integración provinciana.

Por mi parte, señor presidente, habiendo en alguna medida expuesto nuestra opinión con respecto a la materia en siderurgia, no tendría más que agregar por el momento.

Dejo a los señores ministros o a los señores diputados que deseen hacer uso de la palabra, la oportunidad de hacerlo y luego seguiremos si es que tenemos —como seguramente lo habrá —algo que agregar al respecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Doctorovich). — Señor presidente, señores legisladores: El Poder Ejecutivo provincial, representado en este acto por los ministros de Economía y Gobierno, agradece y retribuye los conceptos vertidos por el señor legislador al iniciar su exposición y accede gustosamente a presentarse en este recinto a los fines de contestar el pedido de informes formulado por esta Cámara, respecto al complejo minero-industrial Sierra Grande. Dicho pedido de informes está dividido en dos puntos.

Bien, señores legisladores, antes de entrar en materia, permítasenos hacer una somera reseña de este proceso.

Los primeros estudios de los yacimientos fueron realizados por Dirección General de Fabricaciones Militares, en 1948 y, entre los años 1949 y 1956, la Dirección de Geología y Minería ejecutó trabajos de exploración geofísica y física (trincheras, destapes, perforaciones, etcétera), que dieron como resultado una cubicación de alrededor de 22 millones de toneladas de mineral asegurado, 37 millones de toneladas de mineral probable y 73 millones de toneladas de posible (el mineral posible no entra en los cálculos económicos propiamente dichos), con leyes de 56 por ciento de hierro, 6 a 7 por ciento de sílice, 1 a 3 por ciento de fósforos y 0,7 por ciento de azufre. El informe final de MISIPA Sociedad Anónima da las siguientes cifras de reservas de mineral de los yacimientos de Sierra Grande: "mineral medido" 48 millones 350 mil toneladas y mineral probable 15 millones 340 mil to-

neladas, datos correspondientes al yacimiento sur y 30 millones de toneladas de mineral indicado para los yacimientos Este y Norte, lo que hace un total de 93 millones 690 mil toneladas.

La composición del mineral determinada mediante el promedio ponderado de los análisis llevados a cabo, arroja los siguientes porcentajes: hierro 58,04 por ciento; sílice 5,95 por ciento; fósforo 1,43 por ciento; aluminio 4,85 por ciento; azufre 1,44 por ciento y calcio 3,27 por ciento.

La intervención de la Dirección General de Fabricaciones Militares en todo lo concerniente a los yacimientos de Sierra Grande, además de basarse en la circunstancia de ser la titular de los derechos sobre las minas, encuentra su justificación legal en las disposiciones de la Ley 12.709. Recordemos al efecto que Fabricaciones Militares había obtenido, mediante venta por parte del Banco Industrial de la República Argentina, el 95 por ciento de las acciones y derechos, y posteriormente adquirido a la sucesión Raynerio Novillo —descubridor de las minas— el restante 5 por ciento.

Las disposiciones de los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 12.709 son claras y se estima útil reproducirlas: "Artículo 6º - La Dirección de Fabricaciones Militares podrá realizar con la industria privada, "ad referendum" del Poder Ejecutivo convenios de carácter industrial y comercial, a los fines del cumplimiento de esta Ley".

"Artículo 7º — Con las finalidades que establece la presente Ley, el Poder Ejecutivo podrá autorizar la integración de sociedades mixtas entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y el capital privado, en las condiciones de la Ley número 12.161. Cuando el valor de los convenios a que se refiere el artículo 6º y el presente, supera parcialmente o en conjunto dentro de un ejercicio financiero la suma de un millón de pesos moneda nacional el Poder Ejecutivo requerirá previamente la aprobación del Congreso".

"Artículo 8º — Las empresas privadas a que se refieren los artículos 6º y 7º, con las cuales la Dirección General de Fabricaciones Militares podrá realizar convenios de ayuda o constituir sociedades mixtas, deberán ser personas jurídicas constituídas en el país y que no dependan o formen parte de ninguna sociedad que posea intereses similares en el extranjero en la fabricación de armas o municiones".

Fabricaciones Militares no pudo por sí misma afrontar la explotación de los yacimientos, por carecer de los fondos necesarios, y el ofrecimiento público para lograr su explotación concuerda con las disposiciones rectoras de tal actividad, que autorizan a requerir el concurso del capital privado a los fines del cumplimiento de la ley.

El llamado a concurso tuvo su origen en una orden expresa del Poder Ejecutivo de la Nación, en base a la cual el Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en fecha 5 de marzo de 1959, aprobó las bases para el concurso de propuestas, las que podrían presentarse hasta el 30 de setiembre de ese mismo año, fecha en que se procedió a su aper-

tura. En éstas se establece que el objeto del concurso es reunir antecedentes para convenir, con la empresa que proponga las condiciones más ventajosas para el país, la explotación de los yacimientos de hierro de Sierra Grande, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las plantas siderúrgicas existentes o a erigirse en el futuro y que las indicaciones que se hacen tanto en lo económico, como en lo financiero, tienen sólo un propósito de encauzamiento, por lo que los proponentes poseen amplia libertad de acción para ofrecer las soluciones que crean más convenientes.

Llegamos así al año 1960, año en que la Dirección General de Fabricaciones Militares celebra, el día 23 de noviembre, el contrato N° 1019 con MISIPA S. A. sociedad integrada por las siguientes firmas en las proporciones indicadas: ACINDAR, Industria Argentina de Aceros S. A., 36 por ciento; Minera Aluminó S. A., 36 por ciento; S. ET., integrada por Semaco S. A., Escofisa S. A. y Trasmundo Co, 18 por ciento y Ferrostal, de Alemania, 9 por ciento.

Este contrato es aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto N° 157 del año 1961. El objeto del mismo es proceder al desarrollo del complejo Minero-Industrial de Sierra Grande en dos etapas, comprendiendo la primera de ellas la exploración de los yacimientos, estudios y ensayos de utilización de minerales y preparación del desarrollo de la segunda etapa, y esta última, la explotación de los yacimientos e instalación y operación de una planta siderúrgica y de ciertas obras complementarias.

En el título quinto, del contrato N° 1019, "Ejecuciones a cargo del Gobierno Argentino", en el artículo 18, Inciso e) se establece: "En el caso de que fuera necesaria la utilización habitual de uno de los puertos del litoral marítimo de la zona de influencia de Sierra Grande, —el mismo a que se refiere el artículo 16º, inciso d), tomar las medidas necesarias para que dicho puerto reúna, en cuanto exclusivamente a acceso y facilidades de maniobra se refiera, condiciones adecuadas de seguridad para la operación de los buques del calado que las exigencias del transporte determinen. La erección del puerto se hará de común acuerdo, atendiendo a la economía integral de la explotación a cargo de MISIPA Sociedad Anónima.

Esta y las otras obras a cargo del Gobierno Argentino, debieron ser estudiadas y proyectadas por dependencias pertinentes durante el transcurso de la primera etapa, y en los mismos plazos previstos en el artículo 4º del Contrato.

MISIPA S. A. contrató la ejecución del estudio geológico, con DEMAG de Alemania, la que en el transcurso de los años 1961 y 1962, completó todos los trabajos de relevamiento en campaña y evaluación de los estudios e investigaciones que hasta entonces se disponía.

Dicha firma preparó programas de perforaciones a fin de ubicar las reservas, según las normas internacionales, en forma de "mineral medido" por un total superior a los 80 millones de toneladas. Dadas las ventajas económicas que presentaba el primero de

dichos programas, que permitirán cubicar reservas por más de 40 millones de toneladas solamente en el yacimiento sur, y ante el hecho de que dichas reservas eran suficientes para afianzar el desarrollo del proyecto por un lapso adecuado, MISIPA convino con la Dirección General de Fabricaciones Militares ajustar a esa cantidad el requerimiento de reservas. Los resultados obtenidos superaron las previsiones. Cabe destacar la extraordinaria eficacia con que fueron llevados a cabo estos trabajos, que ha permitido en el breve lapso expresado, superar ampliamente las 40 millones de toneladas de "mineral medido" que se estimaron necesarias para fundar sólidamente el desarrollo del proyecto de explotación minera. Los trabajos de perforación, en todas sus fases, fueron celosamente supervisados por técnicos de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

El informe final de MISIPA S. A., dando cuenta de la terminación de la primera etapa que por contrato le correspondía, fue entregado a Dirección General de Fabricaciones Militares el 15 de mayo del corriente año, y comprende las siguientes fases: Exploración de la cuenca ferrífera. Estudios y ensayos para determinar la aptitud siderúrgica del mineral. Anteproyecto para el plan de desarrollo. Segunda Etapa.

Conviene aclarar que en ninguno de los articulados del contrato se establece que la provincia de Río Negro, depositaria natural de la extraordinaria cuenca ferrífera de Sierra Grande, deba estudiar y proyectar alguna de las obras a cargo del gobierno argentino. Sin embargo, la provincia, a pesar de sus recursos limitados, y con plena conciencia de su responsabilidad en la defensa de sus intereses, ha costeado los estudios técnicos necesarios para determinar las posibilidades de localizar el punto de embarque en San Antonio y también los estudios relacionados con la construcción de un acueducto para llevar el agua del río Negro hasta esta última localidad, desde Conesa. Esta última obra fue licitada y se encuentra ahora en estudio de adjudicación.

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro, con el permiso de la presidencia?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Le permite una interrupción al señor diputado?

SR. MINISTRO (Doctorovich). — Creo que sería conveniente que me dejase terminar la exposición porque puede ser que cualquier pregunta que desee formularme ahora, se encuentre resuelta en las palabras siguientes. Si no tiene inconveniente voy a continuar hasta terminar y luego estaré a su disposición.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Doctorovich). — El estudio completo de las obras del puerto, que consta de cinco tomos, fue terminado por la firma francesa SOGREAH en marzo de 1963. La mencionada firma en el tomo II, capítulo I, página 8, dice: "Debemos recordar que el yacimiento de Sierra Grande se sitúa aproximadamente a media distancia entre las ciudades de Puerto Madryn y San Antonio Oeste. Se ha mani-

festado cierta hesitación sobre la elección de uno u otro de estos dos puntos de contacto con el mar. Pareciera que, por razones tanto económicas como políticas, se tiende actualmente hacia la elección definitiva de San Antonio Oeste, que a nuestro juicio presenta ventajas suficientemente netas sobre Puerto Madryn". Si bien esto es alentador por la jerarquía internacional de la firma que lo manifiesta, el gobierno actual de la provincia no se descuida y trata de no perder contacto con los entes que puedan gravitar en el problema. Es así que el señor ministro de Economía, ingeniero Esteban Campitelli, se entrevistó en los últimos días del mes de mayo próximo pasado con el Presidente de Fabricaciones Militares, general Carlos Guido Blanco, ante quien expuso con argumentos serios y sólidamente fundados la firme e irrevocable posición de la provincia en defensa de sus legítimos derechos. Por supuesto que no es caprichosa la posición de la provincia al pretender la erección del puerto en San Antonio. La misma está avalada por la firma SOGREAH, de indudable capacidad en la materia, de lo que se deduce que técnicamente no puede existir ninguna razón que permita destacar o anular esta posibilidad.

Por estimarlo conveniente y a título ilustrativo, damos a conocer a continuación lo puntualizado por MISIPA S. A. en su informe final respecto a puerto: Estudio de localización portuaria: De acuerdo con los términos del Contrato 1019, el puerto de embarque de los productos mineros y siderúrgicos ha de ser elegido de común acuerdo entre MISIPA y la Dirección General de Fabricaciones Militares. Esta circunstancia, adicionada a que en la zona de influencia de los yacimientos existen varios emplazamientos posibles para el puerto, hizo necesario el estudio de localización portuaria comprendiendo las alternativas que se mencionan más adelante, así como el de los accesos terrestres desde Sierra Grande a cada uno de ellos, además del abastecimiento de agua, gas y energía eléctrica.

Para el adecuado análisis de este aspecto fueron de gran valor el estudio efectuado por la firma Raymond, de Estados Unidos, además del de Puerto San Antonio, encomendado por la provincia de Río Negro a la firma SOGREAH de Francia.

Si bien estas obras deberán ser proyectadas por el Estado, MISIPA contrató diversos estudios, entre ellos el relevamiento de Isla Colorada a fin de ganar tiempo y permitir la rápida concreción del proyecto.

Puerto Madryn: El Golfo Nuevo constituye un puerto natural de gran amplitud y con grandes profundidades. En él está ubicado Puerto Madryn, en el que se dispone de un muelle de hierro de 450 metros de largo por 14 metros de ancho, hasta cuyo extremo llegan las vías del ferrocarril Patagónico, de trocha de 75 centímetros, hoy clausurado. Dicho muelle se halla en muy mal estado de conservación. En el extremo del mismo hay una profundidad de 18 pies y muy poco antes un pozo de 24 pies.

El fondo es de fango y prolongado este muelle unos 300 metros, se alcanzaría una profundidad de 35 pies. Según la opinión preliminar de algunos técnicos, de-

berían construirse obras de abrigo, pues dada la gran extensión del Golfo Nuevo se originarían en determinadas circunstancias olas de poca amplitud, pero de gran frecuencia, que podrán afectar las embarcaciones. Actualmente se conduce el agua para consumo de Madryn desde el río Chubut, existiendo cierto déficit para el abastecimiento de la población. El establecimiento de la industria en el lugar, obligaría a aducir el agua desde aquel río en la cantidad adecuada. Según los valores de un análisis preliminar de Obras Sanitarias de la Nación sobre esta cuestión sería necesario construir un acueducto de 60 kilómetros de largo.

**Puertos en el Golfo de San Matías:** En el Golfo de San Matías, en las proximidades de Sierra Grande, existen algunas escotaduras (Punta Pórfido, Isla Colorada, Punta Pozos, Puerto Lobos y Arroyo Verde), que permitirían mediante la construcción de obras adecuadas, habilitar un puerto destinado al embarque de los minerales y productos siderúrgicos a obtener por MISIPA. Como aspecto favorable para esta ubicación, se disminuirían con ella los fletes ante el acortamiento de las distancias de transportes terrestres y marítimo, en relación a San Antonio Oeste y a Madryn. MISIPA contrató con el Servicio de Hidrografía Naval, dependiente de la Secretaría de Estado de Marina, el estudio de la restinga de Isla Colorada, comprendiendo la altimetría, profundidades, mareas, olas, fondos y arrastres. Sobre la base de la información técnica suministrada por el Servicio de Hidrografía Naval, expertos en puertos proyectaron las obras necesarias para la operación portuaria en este lugar.

**San Antonio Oeste:** En esta localidad existe en la actualidad un puerto impracticable para la carga de grandes volúmenes que exigirá el desarrollo del complejo minero-siderúrgico de Sierra Grande. La firma SOGREAH de Francia, contratada al efecto por el gobierno de la Provincia de Río Negro, ha efectuado un estudio completo que permite establecer la factibilidad de construir un puerto adecuado para buques de 31 pies de calado. Para ello es necesaria la construcción de un canal de acceso de aproximadamente 3 kilómetros de longitud y 150 metros de ancho.

Dicho puerto estaría destinado a la exportación de parte de producción frutera de los valles del Río Negro, de la producción de Soda Solway, cuya industrialización es posible en el lugar y del mineral y/o los productos siderúrgicos a producir por MISIPA. El costo del mismo ha sido estimado, en forma preliminar, entre 13 y 15 millones de dólares (dos mil doscientos millones de pesos moneda nacional) y el tiempo de construcción en aproximadamente dos años.

Actualmente no se dispone de agua suficiente para el consumo de la población de San Antonio Oeste. La firma anteriormente mencionada ha realizado los estudios para aducir el agua destinada al consumo industrial y potable desde el Río Negro. Según un análisis preliminar de esta cuestión efectuada por Obras Sanitarias de la Nación, será necesario construir un acueducto de 85 kilómetros de largo con diámetro de sesenta centímetros.

Un factor favorable para la ubicación en San Antonio Oeste lo constituye el hecho de estar conectado con la red de trocha ancha del Ferrocarril Nacional General Roca.

Dada la relevancia técnica de SOGREAH y ante el detallado informe presentado por la misma, no fue necesario realizar estudios especiales para esta alternativa.

Esto en cuanto al informe presentado por MISIPA S. A.

Consideramos innecesario entrar en detalles respecto a la factibilidad del puerto en San Antonio, contenidos en el estudio de SOGREAH. Por otra parte, tampoco consideramos indispensable en esta presentación, remitirnos a los valores de producción frutícola, tomatera, vitivinícola, ganadera, etc., de nuestra provincia valores suficientemente conocidos por todos los rionegrinos y que están contenidos, como acotamos anteriormente, en el estudio del puerto, pero nos parece oportuno e interesante dar a conocer las consideraciones sobre los buques que deberán asegurar el tráfico y que se detallan en el estudio mencionado; dice SOGREAH: En una primera fase, los diversos órganos del puerto: obras de navegación, obras de atraque, zonas de almacenamiento, equipos de manipulación, etcétera..., deben preverse en función del tráfico con que se cuente durante la fase de primer crecimiento. Estos diversos órganos deben ser concebidos de tal manera que puedan ser ampliados posteriormente con facilidad y economía. Esta observación es particularmente válida para todo lo que concierne directa o indirectamente a los buques: es así que como importa precisar la dimensión de los buques que frecuentarían el futuro puerto.

Tráfico realizado por buques de cabotaje o pequeños cargueros: Es verosímil que la mayor parte del transporte marítimo no especializado entre San Antonio y Buenos Aires u otros puertos de la República serían realizados por buques de cabotaje o pequeños cargueros. Esto debería suceder principalmente para las mercaderías varias, incluyendo los productos agrícolas varios, los minerales varios, los productos carboníferos, una parte de los productos semi-manufacturados.

Estos buques, de un porte de 1.500 a 3.000 toneladas, llevarían cargas medias del orden de 2.000 toneladas. Los buques de cabotaje o pequeños cargueros de esta importancia, presentan en general las siguientes características: eslora, 70 a 100 metros; manga, 10 a 13 metros y calado a la carga, 4,5 a 6,5 metros.

Tráfico realizado por cargueros de tonelaje medio: La mayoría de las frutas a embarcar en San Antonio con destino a Europa, Estados Unidos y Venezuela, probablemente sería cargada a bordo de cargueros de tonelaje medio que frecuentan normalmente los puertos argentinos y que llegarían a San Antonio para cargar de 500 a 2.000 toneladas de frutas y descargar algunos centenares de toneladas de mercaderías varias provenientes del exterior.

Es igualmente verosímil que una parte del tonelaje de fruta con destino a Brasil, utilizaría un medio de transporte análogo.

Los cargueros de esta importancia, de un porte de

8.000 a 10.000 toneladas, son en general del tipo Liberty, cuyas características medias son las siguientes: Eslora, 135 metros; manga, 17 metros y calado, 8,5 metros.

Tráfico realizado por buques especiales: El tonelaje de frutas que se exporta al Brasil así como la distancia entre San Antonio y los puertos que sirven a los grandes centros de consumo de Sao Paulo y Río de Janeiro, hacen pensar que una parte apreciable de este tráfico podría efectuarse en buques especiales. Pero, teniendo en cuenta la naturaleza del cargamento, estos buques serían, de todos modos, de dimensiones reducidas o medias: buques para el transporte de carga de 2.000 a 3.000 toneladas de frutas y de dimensiones por lo tanto comparables a las de los pequeños cargueros - por lo menos en lo que respecta al calado, siendo las demás dimensiones ligeramente mayores dada la escasa densidad de las frutas.

El transporte del mineral o de los productos semi-manufacturados entre San Antonio y el Río de la Plata, podría efectuarse igualmente en buques especiales de tonelaje medio, del orden de 5.000 toneladas de porte. Estos buques tendrían igualmente dimensiones inferiores a las de un carguero tipo Liberty.

En resumen, los buques de dimensiones mayores que con más probabilidades frecuentarían el puerto durante los primeros años de explotación serían cargueros del tipo Liberty. Estos recibirían cargas que variarían dentro de los límites bastante amplios: 500 a 5.000 toneladas; pero que de todos modos serían siempre dimensiones reducidas.

Previsión de tráfico en la fase inicial: Estas previsiones de tráfico se refieren a los intercambios basados en las partes del consumo y de las producciones actuales, susceptibles de entrar o de salir de la provincia por vía marítima. Son esencialmente la entrada de productos de consumo corriente y maquinaria liviana y la salida de la producción agrícola.

Frutas: En un año medio, la producción agrícola actual de la provincia de Río Negro se aproxima a las 450.000 toneladas, de las cuales 350.000 toneladas son frutas. Se exporta un 80 por ciento de esta producción. Es probable que por costumbre, más que por razones económicas bien precisas, la mayor parte de la producción seguirá siendo transportada fuera de la provincia por los medios de transportes actuales, es decir, principalmente por el ferrocarril General Roca-Buenos Aires. Poco a poco se organizarían nuevos circuitos, de tal modo que parece prudente prever que durante la primera fase de explotación solamente una parte relativamente débil del tonelaje total exportable utilizaría las nuevas instalaciones portuarias, a saber: frutas con destino a Europa 10.000 toneladas; frutas con destino a Brasil 55.000 toneladas.

Productos agrícolas varios: Las estadísticas más recientes ponen en evidencia, además de la producción frutícola, las producciones alimenticias, tomates en particular y vitivinícola apreciable; siendo estas últimas no obstante, relativamente débiles frente a la producción principal: las frutas. Hay que agregar además, los productos de la ganadería: lana y cueros. Esta producción agrícola complementaria podría dar lugar, a partir de la fase inicial, a un tráfico de ex-

portación que puede estimarse globalmente en unas 15.000 toneladas, que convendremos en clasificar en la categoría de mercaderías varias.

Hemos estimado que al final de la fase de primer crecimiento del puerto se podrá contar con una producción de minerales de 250.000 a 300.000 toneladas. Hemos admitido la cifra de 300.000 toneladas que podrá ser llevada ulteriormente a un valor superior. Puede admitirse, además, que el mineral, después de su concentración, sea expedido totalmente por vía marítima, en particular hacia la siderurgia de San Nicolás, o bien, que la mayor parte del mineral sea tratado en una planta siderúrgica a crearse en la zona de San Antonio. Admitiremos esta segunda hipótesis, ya que corresponde a los deseos expresados reiteradamente por los servicios del gobierno de la provincia de Río Negro; por otra parte, se integra igualmente en forma más armoniosa en el marco de un desarrollo descentralizado de la Nación.

Hemos querido de exprofeso intercalar estos párrafos de los estudios realizados por MISIPA S.A. y SOGREAH, para que se comprenda que ningún gobierno de ningún estado provincial que se encontrara en las condiciones privilegiadas en las que nos encontramos nosotros, puede descuidar asunto de tanta importancia y permanecer de brazos cruzados a la espera de una decisión final, que en todo caso quedaría librada al criterio de terceros. Contactos con MISIPA y el gobierno actual se vienen estableciendo desde el mes de febrero próximo pasado y en el mes de marzo del corriente año se hizo entrega, bajo recibo, a la mencionada firma de los siguientes volúmenes: Llamado a concurso de ofertas para la realización de las obras de infraestructura del Puerto de San Antonio Oeste, Tomo V. Aducción de agua potable; Proyecto definitivo; Tomo II, Tuberías. Aducción de agua potable; Proyecto definitivo; Tomo III; Obra de toma; Estaciones de bombeo; Estación de tratamiento; Depósitos. Nuevo Puerto de San Antonio; Tomo IV; El Modelo reducido.

El día 2 de marzo último se entregó al ingeniero Isaac Breyter, de la firma Supercemento, el estudio completo sobre Nuevo Puerto San Antonio, estudio que a los pocos días se puso en manos del ingeniero M. Sánchez, de MISIPA S. A. En los primeros días de junio corriente, el estudio en cuestión fué requerido por el ingeniero Batalla del Consejo Nacional de Desarrollo, para quien resultaba indispensable su conocimiento por cuanto el citado organismo estaba tratando el asunto Sierra Grande. Atentos a este requerimiento se obtuvo la devolución del estudio completo dando traslado del mismo, bajo recibo y en calidad de préstamo hasta fines del corriente mes de junio, al ingeniero Batalla de Conade. No obstante quedan aún en poder de MISIPA los tomos IV y V del Nuevo Puerto San Antonio y los tomos II y III del Acueducto Conesa San Antonio, entregados en el mes de marzo próximo pasado. Todos estos pasos ponen en evidencia que este gobierno en ningún momento ha descuidado en lo más mínimo el problema.

La ubicación del puerto, y por lógica consecuencia de las plantas de industrialización del mineral a

extraer de Sierra Grande, se encuentra actualmente a estudio de Dirección General de Fabricaciones Militares y de MISIPA S. A., quienes son en definitiva, de acuerdo al contrato, los que deberán decidir al respecto.

Se ha recibido en estos días una nota de Fabricaciones Militares, fechada el 8 del corriente mes, dando cuenta de la entrega por parte de MISIPA a dicha repartición, de los estudios correspondientes a la primera etapa del desarrollo del complejo minero de Sierra Grande y en los siguientes párrafos dice textualmente: "Dado que el contrato número 1019 establece que la elección definitiva del puerto deberá ser adoptada de común acuerdo entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y MISIPA, y teniendo en cuenta que la erección de un puerto, en especial en la costa patagónica, tiene una singular importancia en la política de desarrollo zonal que realiza la provincia de su digna gobernación, solicito de V. E. quiera resolver se efectúe un estudio tendiente a determinar la ubicación del mismo, de manera que contemple los mejores intereses de ese Estado argentino. El referido informe servirá de importante elemento de juicio para avalar, desde el punto de vista de los intereses de Río Negro, la posición a adoptar por la Dirección de Fabricaciones Militares en la discusión sobre el emplazamiento del puerto de embarque de MISIPA". Dado que por contrato se dispone de un tiempo reducido para el análisis del informe presentado por la citada Empresa, le solicito que el estudio requerido se encuentre en ésta antes del 6 de julio de 1964".

Bien claro deja entrever el contenido de estos párrafos cuando dicen: "... teniendo en cuenta que la erección de un puerto, en especial en la costa patagónica, tiene singular importancia en la política de desarrollo zonal que realiza la Provincia...", y luego: "... El referido informe servirá de importante elemento de juicio para avalar, desde el punto de vista de los intereses de Río Negro, la posición a adoptar por la Dirección de Fabricaciones Militares en la discusión sobre el emplazamiento del puerto de embarque...", que esta repartición ha comprendido perfectamente que este puerto debe ser esencialmente funcional, es decir, que tiene que ser apto no solo para los fines de la explotación siderúrgica, sino también para la salida natural por vía marítima de toda la producción agrícola-ganadera de la Provincia. Y esto se ha tenido en cuenta en el estudio realizado por SOGREAH, quien se ha manejado con volúmenes actuales y probables, con cifras que por sí solas son capaces de llamar la atención de quienes deben decidir en la cuestión.

Todos estos importantes y serios elementos de juicio con que actualmente cuenta la Provincia, son y serán esgrimidos por este gobierno para impedir que otros intereses se antepongan a los propios y pretendan despojarlos de lo que legítimamente nos pertenece. Esta es la única y verdadera posición de este gobierno que prefiere trabajar en asunto de tanta importancia en forma silenciosa y sin propaganda, pero siguiendo paso a paso las tramitaciones, codo

a codo con quienes tienen en sus manos la decisión final, y no puede hacerse eco de informaciones periódicas fundamentadas o no.

Señor presidente, señores legisladores, estamos en condiciones de poder afirmar ante esta Cámara que el gobierno está perfectamente ubicado en el problema y que bajo ningún concepto y por ningún motivo bajará la guardia. Sabemos que se están moviendo enormes intereses atrás de todo esto, y porque lo sabemos y precisamente por eso, queremos ser prudentes y cautelosos, lo que no significa de ninguna manera que seamos descuidados. Tenga la Cámara la absoluta seguridad de lo que decimos. Estimamos que en lo expuesto se dan por contestados los puntos a) y b) del pedido de informes. Sólo nos resta felicitar a todos los señores legisladores por la preocupación demostrada como representantes legítimos del pueblo de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Cuando solicité una interrupción, que no me fue concedida, en alguna medida se dijo que del contenido del informe surgirían las contestaciones a algunas preguntas.

SR. MINISTRO (Doctorovich). — Podrían surgir.

SR. IZCO. — O podrían surgir, perfecto. Yo no las he encontrado.

Con respecto al puerto, los datos que se han hecho conocer son exactamente los que dos años elaboró SOGREAH. Pero hay hechos nuevos en este aspecto que, aparentemente, no se han tenido en cuenta, siendo que tienen enorme importancia. Eso en lo que respecta a la avaluación del material procesado y del mineral en crudo. Con respecto a la obra del acueducto, mi pregunta era tendiente a informarme, porque se hablaba en tiempo presente, que estaba en proceso de adjudicación. Hago notar que según mi información, había vencido el plazo, pero incluso el prorrogado entre el gobierno, la provincia y la firma Supercemento.

SR. MOLLO. — Permítame una aclaración, señor diputado.

SR. IZCO. — Señor diputado Mollo: Estoy dirigiéndome a los señores ministros y haciendo precisamente algunas salvedades y pidiendo información respecto al pedido de informes.

Yo no sé si se han renovado y hasta qué fecha, el plazo para adjudicar esta obra que venció ya en los términos contractuales de la licitación, e incluso ignoro por qué resolución se ha dado fuerza legal a ese tipo de -digamos así- perfeccionamiento contractual entre las dos partes, destinado a cambiar las fechas que quedaban fijadas por una licitación y por una postergación posterior. En ese sentido me agradecería conocer la opinión del señor ministro, concretamente en ese aspecto, con mención de fechas de vencimientos e instrumentos que han perfeccionado entre las partes, notas y plazos entre las cuales se mantendrán, aparentemente, las condiciones oportunamente licitadas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Puedo informarle que al primer vencimiento producido con respecto a la licitación del acueducto, en forma oficial se pidió la postergación e incluso se solicitó a ambas firmas si podían ampliar los términos de la financiación. Ello se produjo, y tanto es así, por parte de Superceamento, que prácticamente llevó el plazo de financiación a 10 años, cuando antes era de 8 años. Además de fijar, en cierta medida, la tasa de intereses; y de acuerdo a la ley 286 de obras públicas, se procedió a la devolución de fianzas, dejando perfectamente establecido, como la misma ley lo dice en su artículo 21, que el hecho de la devolución de fianzas no significaba en absoluto finiquitar el proceso de adjudicaciones, siempre y cuando la posible firma adjudicataria resolviera mantener los términos de las mismas.

Vencida el día 26 le segunda ampliación, en forma personal ante la firma Superceamento, se aceptó mantener los términos del acuerdo previo dentro de un plazo más o menos prudencial, e inclusive con la ida a Roma iban a solicitar que justamente ese término pudiera prorrogarse por 90 días más.

Creo que de esta forma puedo haber contestado a su inquietud, señor diputado.

SR. IZCO. — Sí, señor ministro, en alguna medida sí. Pero los 30 días de esa conversación personal están a punto de vencer, y en cuanto a la forma legal en que se han presentado, surgen de sus palabras que ha sido una conversación.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Con nota entregada a las firmas para que ellas resolvieran sobre el plazo de 90 días, que en principio y en forma personal, dijeron que iba a tener afirmación.

SR. IZCO. — Creo que el perfeccionamiento de ese convenio hubiera sido que ellos, aparentemente, contestaran a la nota aceptándola; en nuestra opinión, verbalmente, no obliga a la firma.

En lo que respecta a puerto, tengo una información distinta, en cuanto a la impresión o intención de MISIPA. Y está perfectamente actualizada la intención que comparte Fabricaciones Militares.

Por otro lado, al utilizar el puerto de Isla Colorada y no San Antonio, me agradaría saber si el Poder Ejecutivo tiene una versión moderna reciente en este aspecto, porque aparentemente se está jugando con gran seriedad la salida por Isla Colorada y no San Antonio. No por razones estrictamente portuarias, sino por razones de comunicación entre los yacimientos y la salida natural por vía marítima.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Sobre ese particular, no hay otra idea que la posible infidencia o posibilidad —digamos— relación de comentarios en forma privada de algunos de los que forman parte del cuerpo técnico de MISIPA, por cuanto en forma legal, la opinión definitiva al respecto debe ser resuelta por Fabricaciones Militares. Efectivamente, desde el punto de vista económico como empresa, MISIPA tiende a buscar la solución por Isla Colorada, justamente en razón de distancia de líneas férreas más reducidas, pero también es cierto y justamente lo abona la última nota de Fabricaciones Militares, que ante

una inquietud presentada por el gobierno de esta provincia, se deja en la suma de inversiones a efectuar por MISIPA en forma directa, más lo que está obligado el gobierno nacional. Si esas sumas, esos aportes del gobierno nacional incidieran únicamente para el complejo siderúrgico, sería una forma indirecta para subvencionar del producido el mineral ferrífero.

Se le ha indicado, entonces, que esa suma de dinero que en definitiva, aportaría el gobierno nacional juntamente con MISIPA, más el aporte que podría realizar la provincia, podría solucionar problemas de orden integral de promoción y desarrollo de toda nuestra provincia y no pensando solamente en el problema siderúrgico.

Si bien es cierto, en ese sentido habría un interés económico como el de la empresa MISIPA y Fabricaciones Militares ha entendido —y así lo dice el tenor de la última nota— que debe tenerse en cuenta en conjunto la promoción y desarrollo de una zona y no solamente del complejo siderúrgico. Por eso estimo que quizá pueda en el futuro cambiar ese particular interés que como empresa tiene MISIPA en función del complejo siderúrgico.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor ministro: La ubicación del puerto debe resolverse en común entre Fabricaciones Militares y Misipa.

Tengo la impresión, a través de las manifestaciones del señor ministro y de una nota a la que dio lectura, que Fabricaciones Militares no conoce actualmente o no ha tenido en sus manos, ni tiene noticias de la existencia de un estudio sobre un puerto en Río Negro, en la zona de San Antonio Oeste; porque en la nota creo recordar dice más o menos textualmente que pedía al gobierno que se sirva hacer un estudio para adoptar una decisión y pedía que ese estudio lo hiciera llegar a Buenos Aires antes del día 6 de julio, a los efectos de adoptar decisión. Me impresiona como que Fabricaciones Militares no tiene conocimiento de la existencia de ese estudio.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Perdón si lo interrumpo.

SR. GAITAN. — Con mucho gusto.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Tiene un juego completo de cinco tomos del general Blanco.

SR. GAITAN. — Tengo que creerle al señor ministro, pero también tengo que creer lo que dice la nota que leyó su colega el señor ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Campitelli). — La nota incide en el interés de la provincia en el sentido promocional que para nuestra provincia tendría un determinado puerto provincial.

SR. GAITAN. — El estudio del puerto en San Antonio dice todo eso, señor ministro.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Pero yo le puedo indicar lo siguiente: si Fabricaciones Militares, prácticamente haciendo un gasto posible, porque de haber resultado fallidas —digamos— las posibilidades de reserva de Sierra Grande habría invertido casi 140 millones de pesos y entrega esos estudios a una empresa como MISIPA para que le dé los antecedentes, en-

tre otros, de localización de puerto y justamente MISIPA consiguió y tuvo en sus manos la resolución y la trató en su informe final, significa que indirectamente, aún en el supuesto caso de que el general Blanco no tuviera los cinco tomos, está perfectamente fundamentada la existencia de los datos ciertos de que el puerto de San Antonio debe ser la salida obligada del mineral.

SR. GAITAN. — Efectivamente, usted tiene razón en eso de que MISIPA ha considerado —y lo dice a través del estudio— la posibilidad de la evacuación del mineral por el puerto de San Antonio. Pero eso no significa que Fabricaciones Militares, en este momento o hace treinta o sesenta días, tuviera conocimiento de la existencia de este estudio; y sigo insistiendo que de las notas surge ese concepto con mucha claridad. Por mi parte nada más.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Con ese criterio también Fabricaciones Militares podría haber buscado por otro camino, ver si era cierta la realidad de las reservas, si era cierta la posibilidad de vialidad terrestre, inclusive de líneas férreas, ver si era cierta la posibilidad de eliminar el tenor del fósforo; en una palabra, que se encomendó a una firma especializada, después de una licitación realizar los estudios que ella no podía hacer. Creo que es la forma directa como Fabricaciones Militares pudo interesarse en la existencia o no de la probabilidad de un puerto en nuestra costa.

SR. GAITAN. — Sí, perfectamente, estoy de acuerdo en eso; lo que significo simplemente es que el gobierno de la provincia no ha hecho llegar a Fabricaciones Militares estos estudios de puerto, lo que hubiera sido interesante a los efectos de promocionar, aunque más no sea la idea de que San Antonio Oeste debe ser esta salida del mineral.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Cuando hace breves minutos pedí una interrupción al señor diputado Izco era para preguntarle —porque estimo que es del interés de esta Cámara— cuáles son o cuál es la información moderna —si se me permite la licencia— que ha hecho que el señor diputado dude o crea que hay hechos nuevos que indican que las cosas no están dadas como aparentemente creemos de acuerdo a todos los contactos tenidos ultimamente.

Por otra parte, y referido a los intereses de la empresa MISIPA, ya se ha dicho en esta Cámara y lo ha dicho quien habla que, a raíz de la visita realizada hace breves días a Sierra Grande, esa empresa no solamente tiene en cuenta una salida por Isla Colorada, sino que también tiene profundamente estudiada una posibilidad por Punta Doradillo —creo que se llama así—; y dije en ese momento incluso que tanto esa solución como la solución por Isla Colorada contemplan pura y exclusivamente los intereses privados de la empresa MISIPA y de ninguna manera los intereses de la provincia y del país.

Entonces reitero, señor presidente, si el señor diputado Izco fuera tan amable de hacernos conocer cuáles son los hechos nuevos que le hacen pensar que las

cosas no están dadas como nosotros creemos, esta Cámara podrá valuarlos porque supongo son muy importantes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Le voy a hacer notar al señor diputado Mollo que todas esas manifestaciones que pudo haber dado MISIPA las conocemos perfectamente porque en alguna medida les hemos hecho notar nosotros a ellos la intención que teníamos de tomar el aspecto de puerto con sentido general, con sentido provincial y no con sentido minero o exclusivamente al servicio del complejo Sierra Grande.

Vale decir que no es para nosotros ninguna novedad precisamente esto. Los hechos nuevos, cuya fuente no puedo poner a disposición, lógicamente, de la Cámara, porque no me pertenecen, es que tienen gran vigencia por razones no portuarias; lo abona la construcción del puerto frente a Sierra Grande.

No he estado con el señor general Blanco en su visita a Sierra Grande luego de habernos entrevistado e incluso lo lamenté, porque entendíamos que el Poder Ejecutivo debió avisarnos de esa visita, ya que la comisión designada oportunamente por la Cámara no había terminado su labor y en alguna medida había dado el campanazo y se había ocupado un poco de estos problemas. Es cierto que no con la virtud de trabajar silenciosamente pero, sin esa virtud, de trabajar.

No conozco si el general Blanco le ha dado información que haga cambiar de idea, pero las que nos dio inicialmente no contemplaban precisamente a San Antonio y eso no por razones de tipo portuario, sino especialmente por razones del complejo siderúrgico; visto especialmente por conveniencias siderúrgicas. La misma opinión privaba en MISIPA.

No voy a hacer una apuesta, porque no cabe, pero mi informe es que no se abandona en absoluto esa idea. No podríamos poner ante un argumento otro, sino hacer hincapié en que se abandone esa idea, en la medida que haya existido o aparentemente exista, para promocionar la salida portuaria natural por la provincia, que puede ser la de San Antonio. En eso estamos de acuerdo.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite una aclaración?

SR. IZCO. — Sí, cómo no, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Usted se ha referido recién a expresiones del señor general Blanco...

SR. IZCO. — Cuando estuvimos con él.

SR. SA PEREYRA. — En que no ha mencionado su inclinación hacia San Antonio. Pero es leal también decir —si es que usted se refiere a la entrevista en que estuvimos juntos— que tampoco de ninguna de sus expresiones se pudo deducir que se inclinaba para otro puerto.

Yo lo entendía así; el general Blanco no se definió por ninguno ni comprometió opinión hacia ninguno de los puertos y si de alguna alternativa tomamos conocimiento, fue después, en contacto con otras instituciones. Por lo menos es lo que yo interpreté de la entrevista con el general Blanco.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa con la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Lamento sinceramente que la reserva de la fuente de información del señor diputado Izco, nos impida conocer esos hechos nuevos que aparentemente darían una idea distinta a la que tenemos. De cualquier manera, también confío en que por lo menos esos informantes estén equivocados, porque hasta este momento, reitero, todas las condiciones y todos los planteos hechos, dan la sensación de que nuestra provincia será, en definitiva, la elegida para dar salida normal a la producción de Sierra Grande.

Por otra parte y reiterando algo que ya puse en conocimiento de los señores diputados, me veo en la necesidad de recordar que se omitió una expresa invitación a los señores miembros integrantes de la comisión que esta Cámara destacó a la Capital Federal, para que acompañara al general Blanco y su comitiva en la visita que realizó a Sierra Grande y más al sur, y que eso se debió exclusivamente a que los hombres de esta provincia, —me refiero, concretamente, al señor ministro de Economía, al señor director de Minería de la provincia, y a quien habla que concurren— lo hicimos "agregados" a la comitiva, no lo hicimos por invitación y por lo tanto no podíamos de ninguna manera a nuestra, ser invitantes.

Lo que digo lo reitero y lo ratifico. Por otra parte, no diría de la provincia...

SR. IZCO. — Me permite, señor diputado

SR. MOLLO. — Si me permite, señor diputado, quiero terminar con esto, porque estimo que es importante dejarlo aclarado.

SR. IZCO. — En realidad es una breve acotación, porque diría que donde comen dos, comen tres.

De ir colados, — tal como fué su término— tres, podíamos haber ido seis.

SR. MOLLO. — Sí, pero no invitados. En cambio, en este caso nosotros, concretamente nos invitamos, y lo reitero y lo ratifico...

SR. MIGLIANELLI. — Me permite para una aclaración?

SR. MOLLO. — Con todo gusto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Miglianelli

SR. MIGLIANELLI. — Señor diputado Mollo: ¿No entiendo usted que esta especie de debate que se está produciendo aquí en el recinto, no es oportuna, porque los señores ministros están aquí para cumplir un cometido y prácticamente han sacado platea a los balcones para escuchar el debate de la Cámara?

SR. MOLLO. — Buenos, señor diputado, lamento mucho que esa inquietud que usted tiene en este momento, no la haya manifestado cuando escuchamos un amplio prelude de esta interpelación, por parte del señor diputado Izco, que lo escuchamos con todo respeto porque nos parecía importante...

SR. MIGLIANELLI. — Me permite?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Estoy en la interrupción, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sí señor diputado.

SR. MOLLO. — Le cedo la palabra, señor diputado con todo gusto.

SR. MIGLIANELLI. — Entiendo, señor presidente, que a eso lo permití, porque entendí que los señores diputados interpelantes estaban fundamentando sus interpelaciones. Pero entiendo que como es correcto, quizá esté equivocado de que los señores ministros estén aquí media hora o una hora, porque siempre ocurre lo mismo. Uno pide una aclaración, otro pide una interrupción y este debate lleva una hora como dije, y los señores ministros siguen en el balcón.

A esto es a lo que quería referirme, señor diputado.

SR. MOLLO. — Es posible, sí, señor diputado, que estemos abusando de la gentileza de los señores ministros. Pero no se puede olvidar, señor diputado, que cuando un Cuerpo como el que integramos hace una invitación del tipo hecha a los señores ministros, es exclusivamente para que exhaustivamente se agote el tema relacionado con el asunto para el cual han sido invitados; no exclusivamente para hacerles preguntas y escuchar sus respuestas, sino porque además estimo que esto no es un concurso de preguntas y respuestas y que por lo tanto, de la discusión general con la intervención de los señores ministros va a salir la luz, definitivamente, en el problema que nos preocupa.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite, señor diputado?

Sí, la discusión general con los señores ministros, sí, pero no entre los señores diputados. A eso iba yo.

SR. MOLLO. — Estamos buscando la solución total.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite, señor diputado?

Entiendo, señor presidente y señores diputados, que la buena técnica parlamentaria aconseja en ciertos casos refutar algunos conceptos que se vierten en el seno de la Cámara.

Comprendo y valoro la posición del señor diputado Miglianelli, al tener la deferencia de pensar en la situación que se les plantea a los señores ministros; pero admita y convenga también el señor diputado Miglianelli, que es interesante que no queden flotando en este recinto algunas aseveraciones con visos de sofisma que pretenden exhibirse como aforismos indescriptibles.

SR. MIGLIANELLI. — Bueno, entiendo que son los señores ministros los que deben dejar aclarada la situación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mollo, si es que no ha terminado con su exposición.

SR. MOLLO. — Quería dar lectura, si la Cámara lo permite, a una crónica de un diario de una provincia vecina, que ratifica totalmente lo dicho por quien habla en el recinto hace pocos días atrás y que aclara perfectamente cómo integramos la comisión del general Blanco.

En una parte dice así: "Esta comisión estuvo integrada por el Director de Fabricaciones Militares general Carlos Guido Blanco, el gerente de MISIPA, señor Lorenzo Bottazzi, el coronel Vidueiro, el coronel Vidou, el ingeniero S. Brarda, el ingeniero Boneo y el geólogo doctor Brodkorb. Agregados a la comitiva vinieron el ministro de Economía de la provincia, señor Esteban Campitelli y el presidente del bloque oficialista de diputados de dicha provincia, señor Domingo Oscar Mollo.

Sigue la crónica y posteriormente dice: "Según las declaraciones realizadas en la pequeña mesa redonda, aún no se ha llegado a una conclusión definitiva de la cuestión. Recién se han terminado todos los estudios y la factibilidad de la instalación de puertos de embarque depende de la comparación de todos los datos reunidos, cosa que ha de hacerse en breve lapso"

Sigue la crónica y, como punto final, dice: "Por lo que puede desprenderse en esta visita, aún existen esperanzas de que las autoridades nacionales vean la conveniencia de la instalación de un puerto de salida en esta zona y sólo resta esperar que las autoridades provinciales realicen un último esfuerzo para que este puerto sea utilizado, ya que ello tiene gran significación para Puerto Madryn y para la provincia de Chubut.

"Significativo resulta asimismo que las autoridades de Río Negro hayan acompañado a esta comisión en todo momento, lo cual establece bien a las claras que están trabajando en firme para llevar el puerto a un lugar de dicha provincia".

Creo que esta crónica, señor presidente y señores legisladores, es absolutamente ratificatoria de lo que expresara hace breves días en este recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno.

SR. MINISTRO (Doctorovich). — El señor diputado Izco, recién hizo la afirmación de que tenía una información reservada, etcétera. No quiso aclarar más, posiblemente por algún compromiso.

Ahora me pregunto: ¿Debemos aceptar esa información, así, escuetamente dada, cuando él no acepta la nuestra, que hemos entregado el estudio a Fabricaciones Militares? ¿No hay una dualidad de criterios para juzgar lo nuestro y lo de él?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Ante todo, señor ministro, voy a aclarar que no he puesto en duda la palabra y si se había entregado o no el estudio a Fabricaciones Militares. Fue otro señor diputado el que hizo la mención.

Por otra parte, el hecho de que la información —digamos así— sea reservada, no significa que tenga o deja de tener validez. Es una fuente que me merece la mayor confianza por el contacto que tiene con gente que está en el asunto de MISIPA y Fabricaciones Militares.

Me interesa, precisamente, —y se lo he manifestado al señor diputado Mollo— que no sea así y que logremos para Río Negro, no el puerto en Isla Colorada, sino en San Antonio Oeste, pensando no en el aspecto estrictamente del complejo de Sierra Grande, sino en

función a que fuese eso un complemento para un puerto más completo y destinado a la promoción general de otras cosas.

SR. MINISTRO (Doctorovich). — Así también lo deseamos nosotros.

SR. IZCO. — Esta no es una cuestión oficial. Son conductos de los cuales uno se vale para, en alguna medida, ver qué pasa entre la gente que tiene contacto y conseguir datos, si no oficialmente por vía extraoficial.

Así que en ningún momento he puesto en duda que Fabricaciones Militares no lo tuviera. Yo podría decir, sí, que Fabricaciones Militares, cuando la visitamos, no tenía —digamos— hecha mentalmente una promoción en favor de San Antonio Oeste.

Eso es indudable. No sé si le faltaban elementos o le faltaba vocación para ubicarse en lo que nosotros queríamos. Ellos hablaban de Isla Colorada y si bien conocen que el estudio hablaba de Puerto Madryn y San Antonio Oeste, no le daban vigencia a esas dos cosas, ya que no promocionaban al puerto en lo que nosotros pedíamos, y lo ligaban exclusivamente al yacimiento ferrífero.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Haciéndome eco de las palabras del señor diputado Izco, veo con mucho agrado que se nos haya renacido una gran preocupación en función de este problema que, desgraciadamente tiene larga data.

Desde el año 1960, en mayo, hubo un pedido de legisladores de esta Cámara a Fabricaciones Militares, para que informara en qué situación estaba el problema Sierra Grande. Esto data de mayo de 1960 y fue ante un pedido particular de los señores diputados Rajneri Schoenmacker y Velazco. El 17 de junio, en forma reservada, llegó a esta Cámara el informe de Fabricaciones Militares. Y en ese momento se hablaba de Sierra Grande, en forma explícita y estaba hecho, inclusive, el estudio; no como alternativa, sino en forma directa: Madryn. Inclusive estaban los metros cúbicos de material a mover, la cantidad de kilómetros y el costo para llevar la línea férrea a Madryn para poder salir de ahí justamente el mineral.

Estamos hablando del 17 de junio de 1960 y el antecedente figura en forma reservada en esta Cámara.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite? Es a los efectos de hacer saber que, si bien el expediente es de carácter reservado, no tengo inconveniente en hacer saber de dónde proviene: ha sido firmado por el señor general de brigada Mario Ortuso, presidente del Directorio de Fabricaciones Militares. Vale decir que si hay una información de carácter reservado, no veo el por qué no se puede hacer conocer a la Cámara. Tengo aquí copia de ese expediente y la pongo a disposición de todos los señores diputados.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Continúo, señor presidente. Con fecha 5 de enero de 1961 un matutino presenta el problema de Sierra Grande e inclusive aparece localizado en forma directa el puerto de salida, con una serie de flechitas sacando el mate-

rial y ese puerto no es ni Isla Colorado ni siquiera San Antonio sino Madryn. Quedó el problema en ese punto y lamentablemente tampoco hubo inquietud. Se cristalizó en 1960 la firma del contrato con esas presuntas ideas donde ya Fabricaciones Militares no pensaba más que en Madryn e inclusive hasta los diarios estaban indicando a Madryn como única solución y desgraciadamente nuestra provincia, en la firma de ese contrato quedó, como bien se dijo en una oportunidad, como convidado de piedra siendo depositaria de las toneladas del material.

SR. IZCO. — ¿Me permite? ¿En qué otros contratos o en qué otra cuestión de minería ha intervenido la provincia para perder su calidad de convidado de piedra ante un ente que tiene la propiedad minera y que lo contrató para hacer estudios? ¿Cuál es la intervención que le cabe a la provincia en ese aspecto?

SR. MINISTRO (Campitelli). — La misma en que en estos momentos nos estamos moviendo en forma mancomunada Legislativo y Ejecutivo para tratar de que, en definitiva, si va a existir una promoción y va a existir un desarrollo en función de la explotación siderúrgica sea a través de la provincia de Río Negro la que, lógicamente tiene los derechos no solamente morales sino inclusive materiales para que ellos se deriven hacia un puerto de nuestra provincia.

SR. IZCO. — Le voy a aclarar al señor ministro que no es ser convidado de piedra el hecho de crear condiciones y estudios serios, como se ha reconocido, para informar la posibilidad de tener un puerto en lo que no era, en esos momentos, más que una idea que no estaba abonada por estudios técnicos que costaron mucho dinero y están sirviendo para algo en estos momentos. Creo que no se puede decir que en ese aspecto la provincia haya sido un convidado de piedra.

En el aspecto que hace al contrato de Fabricaciones Militares y Misipa, que recién está terminando con la presentación de los resultados de los estudios, la provincia no tenía entonces nada que hacer y se me ocurre que recién en estos momentos estamos creando incluso hechos legislativos que hemos propuesto y que están en consideración de la Cámara en el sentido de crear un gravamen a la extracción del mineral, cosa que estuvo perfectamente estudiada en aquella oportunidad y que no se quiso aceptar como una compensación de regalía; vale decir que no se estuvo ausente de eso y en esos momentos se estaba haciendo o encomendando un estudio.

Por otra parte, en aquella época no teníamos dudas de la vigencia del plan de desarrollo con respecto a siderurgia y a la implicencia que podía tener para nosotros como parte integrante de la política que compartíamos. Lógicamente, nuestra posición ha cambiado y ahora y, como tal, nos colocamos también en otra posición, defendiendo lo que entendemos que es conveniente seguir defendiendo. Lo defendimos en su momento y estamos haciendo lo posible para que se siga defendiendo; pero en el interín el gobierno de aquella oportunidad creó hechos positivos que están abonando hoy cualquier pretensión a ese respecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor Ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Perfectamente, entonces significa que en definitiva la inquietud de los señores legisladores con respecto a la posición del Ejecutivo, en función de este problema, es simplemente de inquietud y no porque nosotros nos hayamos quedado dormidos en este asunto.

Yo temía que en definitiva se nos quisiera hacer, en función de Ejecutivo, alguna imputación de que nos habíamos quedado rezagados en este proceso; pero veo entonces que ha habido, prácticamente, concomitancia en que tuvimos que empezar a movernos en el momento que en definitiva se produjo o se estaba produciendo, la información final de MISIPA.

Me consta que desde el primer momento, con fecha 28 de febrero, se nos solicitó por intermedio del general doctor Leguizamón Martínez, antecedentes con respecto a puerto, y el día 2 de marzo se le entregaba la documentación. Es decir entonces que entendíamos que el Poder Ejecutivo ha estado bien alerta en función de este problema; que es lo que prácticamente queríamos y creo que era la intención de los señores legisladores cuando se nos solicitó esta información.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. BASSE. — Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Con todo gusto, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Si es para una aclaración, concedida.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Estaba en el uso de la palabra el señor diputado Mollo.

SR. BASSE. — No es para hacer una aclaración, señor presidente, sino para hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se le ha cedido la palabra al señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Entendí que el señor diputado Basse, quería hacer una aclaración.

Me voy a referir brevemente a algo que el señor ministro, por no haber tenido oportunidad de estar presente en esta Cámara, no ha escuchado. A través de lo que se ha manifestado acá, entendí que, simplemente, movía la inquietud de quienes hicieron la indicación para su concurrencia a este recinto el hecho de informarse.

Lamentablemente, quienes hemos estado en otras sesiones en esta Cámara, podemos asegurar que aquí se han hecho en este aspecto, concretamente de Sierra Grande, imputaciones serias a la quietud por parte del Poder Ejecutivo de la provincia, imputaciones que en su momento fueron rebatidas por quien habla.

Pero yo me alegro sobremanera de haber escuchado recién al señor diputado Izco, decir que la provincia no tenía nada que hacer hasta tanto MISIPA no entregara su informe porque recién, desde ahí en adelante —y lo acabo de dar a conocer recién con fecha cierta el señor ministro de Economía— podía venir el movimiento que por suerte para los intereses de la provincia se gestaba. A partir de entonces, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, trabajando como lo están haciendo realizarán una acción que redundará en beneficio de la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. IZCO. — Me permite una interrupción?

Creo que he sido totalmente mal interpretado. Yo me referí a que no había sido un "convidado de piedra" y que en el aspecto estrictamente del contrato de MISIPA y Fabricaciones Militares...

SR. MOLLO. — El que fué mal interpretado es el que habla, porque me refería a imputaciones hecha en sesiones anteriores y no a sus palabras del momento.

SR. IZCO. — Si es así, lo acepto, pero no me doy por satisfecho por el hecho de haber dicho que nadie tenía nada que hacer hasta ahora. Nosotros hemos hablado de Sierra Grande hace varios meses y en alguna medida vamos a enterarnos, cuando nos contesten concretamente, cuáles han sido las gestiones del Poder Ejecutivo y las que se hicieron posteriormente.

SR. MOLLO. — Perón, señor diputado.

Creo que, concretamente los señores ministros de Gobierno y Economía han dicho cuáles son las gestiones realizadas a partir desde el momento que el Poder Ejecutivo podía empezar a actuar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Bien, señor presidente, parece que esta última parte de esta sesión de interpelación, deja en el ambiente un clima de paz y de lo que podría llamarse reconciliación, respecto a las opiniones que pudieran haberse vertido a modo de crítica o de enjuiciamiento con motivo de las gestiones que pudiera o no haber realizado el Poder Ejecutivo, relacionadas con la explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande. Y digo esto, porque respecto a lo que pueda haber hecho o no, o la opinión que nos pueda merecer toda la gestión realizada por este gobierno en este problema, que la veo ausente, luego de haber escuchado la palabra de los señores ministros, lógicamente la vamos a dar nosotros.

Entiendo que a esta altura de los acontecimientos, en lo que respecta a la explotación de Sierra Grande, como argentino podría sentir la más enorme satisfacción y podría salir alborozado, al conocer el pilar de una primera etapa que comprendía los estudios referidos a la explotación de Sierra Grande.

No creo que nadie pueda expresarse de otra manera. Como rionegrinos hemos sentido en cambio una preocupación que no es de hoy, sino que es una preocupación candente de los hombres que integramos esta bancada, de los hombres que tuvimos ya la responsabilidad de ser gobierno en la provincia de Río Negro, en su primer período constitucional iniciado el 1º de mayo de 1953.

Tomado el tema en su gran envergadura, no es ningún pecado repetir que estadísticas, hombres de empresa, gobernantes, etcétera, han coincidido en que el consumo de hierro y acero por habitante-año, es el índice más elocuente del standard de vida de un pueblo. Un país que consume mucho acero, es un país con buenos y abundantes transportes; es un país

con tractores y máquinas agrícolas; es un país con muchas viviendas y con artefactos en general en abundancia que puede consumir el pueblo. Y hoy es el día en que la falsa antinomia agro versus industria ha sido derrotada por una nueva conciencia, no obstante la acción desarrollada por sectores interesados. Ya no se trata de optar en el mundo moderno y en el país con ansias de desarrollo entre el agro y la industria.

Si revisamos las estadísticas mundiales, nos encontramos que la República Argentina, frente a otros países más desarrollados en su siderurgia...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Le permite una interrupción, al señor diputado Miglianelli.

SR. BASSE. — Señor presidente: Yo voy a admitir las interrupciones, siempre y cuando no hagan a las modificaciones. Voy a permitir todas las interrupciones que quieran, siempre y cuando los señores diputados que la soliciten están dispuestos a hablar del tema. De lo contrario, no estoy dispuesto a perder tiempo en formulismos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quiero aclarar que le quedo muy agradecido al señor diputado Basse, que con ciertas condiciones me concede la interrupción.

Yo iba a referirme a la forma, también. No lo puedo hacer, lamentablemente, sigo insistiendo en que los señores ministros continúan estando en el balcón.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quería hacer una pregunta estrictamente circunscripta al tema que el señor diputado está exponiendo.

Usted mencionó una antinomia entre el agro y la industria, y en esa oportunidad se refirió a los tractores. Es un problema que siempre me preocupó y quisiera que me aclarara, porque no recuerdo bien si en la época esa que han dado en llamar "desarrollista", se trasladaron los tractores que el agro necesitaba para seguir siendo puntal en la economía del país y, al mismo tiempo, ver qué relación tiene la inoperancia o la operancia de nuestro Poder Ejecutivo, en el problema de Sierra Grande. Porque el tema no es la historia de Sierra Grande que estamos tratando, sino lo que hemos dejado de hacer, lo que estamos haciendo y lo que debemos hacer con Sierra Grande. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa con la palabra el señor diputado Basse.

SR. GAITAN. — Me concede una interrupción, señor diputado?

Señor presidente: Nosotros hemos escuchado con gran atención y gran prudencia la exposición del señor ministro, donde entre otras cosas nos leyó una historia y un informe que desde hace dos años conocíamos, y lo hemos hecho con mucha atención y con el mayor de los respetos. El ha entendido que era necesario, para armar su exposición, hacerlo así.

Les rogaría a los señores legisladores, que piensen en la misma forma: que los señores diputados que están exponiendo, necesitan usar algunos elementos

que vayan conformando lo que va a ser, posteriormente, el núcleo de la exposición.

SR. MOLLO. — Me permite una interrupción, señor diputado?

Quisiera simplemente aclarar una cosa: Si bien es cierto que el señor ministro nos hizo la historia del proceso de Sierra Grande, se refirió en toda su exposición concretamente a Sierra Grande y sus derivaciones posteriores, pero relativo exclusivamente al proceso de Sierra Grande cosa que no está ocurriendo en la introducción, llamémosla así, del señor diputado Basse. Nada más.

SR. GAITAN. — Creo que los tractores tienen más relación que las manzanas con Sierra Grande.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados. Está en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite una interrupción? El señor diputado, en el introito o en el exordio que está haciendo antes de llegar al medio del asunto habló recién de una derrota de la conciencia del agro.

SR. BASSE. — No, señor diputado.

SR. ROBLEDO. — Entonces yo habré interpretado mal. Por lo menos cuando usted se refirió a esa irritante antinomia del agro por un lado y la industria por el otro.

SR. BASSE. — Falsa antinomia, señó diputado.

SR. ROBLEDO. — Perfecto. Quería simplemente señalarle que discrepo, por supuesto, con ese criterio por cuanto entiendo que la industria será todo lo loable del caso, pero indudablemente encuentra su base de sustentación justamente en el agro. Era simplemente una aclaración que quería hacerle, señor diputado, en ese aspecto.

SR. BASSE. — Bien, yo diría que el agro puede encontrar su perfeccionamiento y puede lograr mejores mercados, mayor cantidad de producción, mejores precios, con un país industrializado que le dé muchas máquinas y que le permita competir en mejores condiciones en el mercado internacional.

SR. ROBLEDO. — Con el esfuerzo del agro; una cosa no es excluyente de la otra.

SR. BASSE. — Vamos a ver quién fue primero, la gallina o el huevo.

Retomando el hilo de esta interrumpida exposición voy a aclarar por qué dije que iba a admitir interrupciones siempre que se tratara del tema. Entiendo que los señores diputados que quieren hacer uso de la palabra han tenido la misma anticipación que el diputado que habla para tomarse el trabajo de estudiar el tema y es a lo que invito en todos los casos por aquí, quíerese o no, se ha perdido mucho más tiempo en discusiones formales que en lo que hace a los temas que estamos tratando.

Respondiendo a la pregunta del señor diputado Sa Pereyra, le recordaría que en ese período que nosotros con gran orgullo llamamos desarrollista, porque consideramos que en él se hizo algo positivo para el país, se instalaron en la República Argentina muchas fábricas y entre otras cosas se dieron muchos tractores para el campo. No sé si el señor diputado ignoraba tal situación, que es por todos conocidas.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite una aclaración a su respuesta? Es para demostrarle que cuando incursionamos en temas que no están íntimamente relacionados con lo que estamos tratando, puede que por vía de aclaraciones se dé origen a un verdadero debate que no tiene nada que ver con el asunto en consideración. Porque en la medida que usted me habla de la industria de los tractores yo tendría mucho que decir de esa industria y de lo que le dió y de lo que le costó al agro hasta ahora.

SR. BASSE. — Si usted tiene mucho que decir lo invito a que lo haga a posteriori, pidiendo la palabra, lo que resultaría acorde con la sesión. Ello me permitiría seguir con mi exposición, desde el momento que los señores ministros representantes del Poder Ejecutivo no admitieron interrupciones.

SR. SA PEREYRA. — Aclarado eso, le prometo formalmente no interrumpirlo más ni solicitarle siquiera una interrupción.

SR. BASSE. — Bien, voy a proseguir, señor presidente.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite?

SR. BASSE. — No, discúlpeme.

Decía, señor presidente...

SR. GONZALEZ. — Está relacionado al tema, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Voy a acceder a una última interrupción, señor presidente.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente, señores diputados: Entiendo que hemos venido a la interpelación de los señores ministros, por lo que voy a pedir al señor diputado Basse, en su carácter de interpeleante, interpele a los señores ministros, que para eso están.

SR. BASSE. — ¿Y usted qué cree que estoy haciendo, que estoy plantando zanahorias?

SR. GONZALEZ. — No, pero está hablando de tractores y todavía no se sacó el hierro y no sé hasta dónde vamos a llegar con sus palabras. Entiendo, señor diputado, que está fuera del tema.

SR. IZCO. — Hay que tener paciencia, nosotros también la tuvimos.

SR. BASSE. — Entiendo, contestando al señor diputado, que esa aclaración se la hizo en el comienzo de su exposición mi compañero de bancada; pero en cambio, cuando el señor ministro hizo toda una amplia exposición refiriéndose a lo realizado por gobiernos anteriores, desde el momento que tenía que responder a lo que ellos habían hecho, en esa oportunidad que también hubiera correspondido que se hiciera esa aclaración, no la hizo el señor diputado. Por consiguiente no puedo tomarlo en cuenta...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. BASSE. — ... y el señor Franco González no ha hecho la interrupción en el sentido que decía...

SR. GONZALEZ. — No le voy a permitir que desmerezca la jerarquía que invisto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. BASSE. — Perdone, el señor diputado presidente de la Comisión de Presupuesto, Franco González.

SR. GONZALEZ. — No voy a aceptar una mofa del señor diputado, porque entiendo que no corresponde y está desjerarquizando a la Legislatura.

SR. BASSE. — Por razones obvias no voy a recoger esta última expresión.

Voy a proseguir en esta exposición y voy a exhortar una vez más a los señores diputados que quieran hablar en el recinto estudien los temas a efectos de no venir a hacer interrupciones formales.

SR. ROBLEDO. — Señor diputado: ¿piensa usted que no hemos estudiado el tema?

SR. BASSE. — Solicito, señor presidente, que se me haga respetar en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado Basse no permite más interrupciones.

SR. GONZALEZ. — Cree que es el único que ha estudiado el tema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Decía, señor presidente, que países donde la siderurgia estaba más desarrollada que en el nuestro, nos encontrábamos que el trabajo del campo contaba con mucha más cantidad de elementos técnicos, con lo cual quedaba totalmente derrotado esa falsa antinomia agro versus industria.

Dentro de las cifras que puedo citar a título de ejemplo, tomadas de una publicación de las Naciones Unidas, nos encontramos que nuestro país contaba al año 58, en que nos hacíamos cargo del gobierno, de un tractor por cada 328 hectáreas cultivadas, Nueva Zelanda tenía un tractor cada 10; Alemania uno por cada 14; Estados Unidos un tractor por cada 39 hectáreas cultivadas y Australia uno por cada 88.

Estas cifras, señor presidente, son por demás elocuentes, pero no hacen más que parcializar todo un panorama que se repite en todas las demás manifestaciones.

Así nos encontramos con que nuestro país, contando en su suelo con yacimientos importantísimos, es uno de los menos consumidores de hierro y acero por habitante-año. Y la vez que logró un consumo más elevado de hierro y acero, no fué precisamente porque se extrajera de su tierra, sino que fue porque la capacidad de importación le permitía traerlo, mediante el negocio que nos posibilitaba el vender nuestro trigo y nuestras carnes.

No obstante, esto no podría haber sido nunca una solución de tipo definitivo, ya que las estadísticas también nos muestran que cuando el mundo tuvo que soportar las dos grandes guerras mundiales, fue precisamente cuando la República Argentina consumió menos acero y menos hierro por habitante. Esto quiere decir que por más intención y decisión de importar hierro y acero, estábamos en alguna medida pendiente de los acontecimientos extra nacionales.

El consumo por habitante año llegó a la cifra más elevada en el año 1909 con 157 kilos. Hubo posteriormente una gran merma y llegamos nosotros al gobierno en el año 1958 cuando el país consumió a

razón de 180 kilos por habitante año. Pero lo más importante, señor presidente, es que para nuestro país no jugaba solamente el concepto de que la felicidad o la prosperidad de este pueblo la medíamos si consumía poco o mucho hierro. Lo más importante era que nosotros, en esos momentos, precisábamos de la siderurgia para poder promover el país para conseguir una gran expansión, todo lo que hiciera a un desarrollo de bases sólidas y de estructuras permanentes; todo lo que hiciera a crear riquezas, en definitiva.

He escuchado, señor presidente, con suma atención la exposición del señor ministro y lamento tener que disentir con quienes pueden creer que podríamos sentirnos un tanto sorprendidos por publicaciones periodísticas y por quienes quieren creer que hemos hecho las veces de fatalistas.

Tengo también que responder a alguna de las cosas que aquí se dijeron cuando se decía que el 17 de julio de 1960 Fabricaciones Militares remitió a este recinto un antecedente reservado mediante la gestión de tres diputados de la oposición, que son los correligionarios del señor ministro, que lo expresó, yo voy a recordarle al señor ministro, como representante del Poder Ejecutivo, que a tan sólo pocos días de la asunción del cargo por parte del gobierno del doctor Frondizi, un núcleo de industriales concurrió a la Casa Rosada para pedir apoyo del gobierno, ya que éste había anunciado, dentro de sus prioridades, la batalla del acero y de la siderurgia.

Y en esa oportunidad fue cuando el presidente Frondizi dijo: "El Poder Ejecutivo va a respaldar con los avales que sean necesarios, los créditos que ustedes obtengan en el exterior. Esos créditos, naturalmente, los gestionarán como empresarios y los gestionarán en el sector que a ustedes les interese, porque lógicamente el éxito de la empresa en ese aspecto, dependerá de vuestra acción. Pero al país, a su vez, le interesa el éxito de la empresa, para que la República tenga todo el acero que necesite".

Pero lo más importante de esta reunión, señor presidente, que se realizó en la Casa Rosada el 18 de julio de 1958, dos años y días antes a la comunicación a que se refirió el señor ministro...

SR. SA PEREYRA. — No estábamos en 1960, señor diputado.

SR. BASSE. — ... es que el representante de la Confederación General Económica, presente en esa reunión, decía frente a los industriales y periodistas allí presentes: Y la posibilidad de la reactivación del puerto de San Antonio Oeste, ubica muy cerca a Zapala, constituye un sueño para los patagónicos, entre los cuales me incluyo no obstante estar habitando en la Capital Federal. Ello hablando siempre de que algún día habrá de instalarse allí una planta siderúrgica.

Esto se decía en la Casa Rosada, en presencia de Frondizi el 18 de julio de 1958, señor presidente. Y esto se decía, porque ese gobierno desarrollista del presidente Frondizi, había anunciado en su discurso del 1º de mayo de 1958, la batalla de la siderurgia entre una de sus grandes prioridades. Y lo había

hecho porque pensaba sacar al país de su estancamiento y del esquema agro-exportador.

Yo creo que pueden haber muchos que todavía disienten porque el esquema cerrado de un estatuto partidario no les deja ver más allá para determinar cuál es la realidad del país. Pero en aquella oportunidad se apeló a todo lo que era posible, legal y necesario, para que integráramos un país de verdad, un país desarrollado.

Y así fué, señor presidente, que a fines del año 1961 este país, cuya capacidad de producción de acero estuvo detenida durante diez años en solamente casi 200.000 toneladas, se elevó a 1.000.000 de toneladas a principios del año 1962. Eso se debió, precisamente, a los planes desarrollistas del gobierno de Arturo Frondizi.

Pero paralelamente a lo que este gobierno hacía en el orden nacional, había acá un gobierno en la provincia que, pese a los titulares de algún diario opositor que hoy utiliza como argumento el señor ministro de Economía, al decir "un convidado de piedra", había un gobierno acá —repito— en la provincia de Río Negro que era celoso de su acción, que era celoso de su responsabilidad.

Mientras el gobierno del doctor Frondizi, prosiguiendo con su batalla del acero y con sus planes de desarrollo, venía a Sierra Grande y declaraba iniciada la actividad en la primera etapa, acá, en Río Negro, se estaba trabajando en otra cosa que tenía su gran relación; porque el gobierno tenía su gran preocupación con respecto a cómo se iba a hacer en definitiva la evacuación del mineral y quería crear las condiciones necesarias para que la mayor cantidad de los beneficios pudieran quedar dentro de los límites de la provincia.

No se escatimó en aquella oportunidad ningún esfuerzo. Tengo sobre mi banca las palabras finales de un discurso que marca una etapa distinta para Río Negro; las palabras finales que en medio del desierto pronunciara Arturo Frondizi al poner en marcha esa gran empresa, esa empresa de titanes, podría decir. "Hemos venido —decía Frondizi— al desierto para enfrentar con indolegable firmeza el desafío de la soledad que aún segrega este sector geográfico del resto de la Nación".

SR. GONZALEZ. — Lo decía pero no lo hacía.

SR. BASSE. — "Pertenece a una generación absolutamente resuelta a aceptar desafíos como el de Sierra Grande, donde la civilización no ha podido aún abrirse paso. Sierra Grande constituye la brecha segura para que la vida moderna penetre frontalmente y de lleno este complejo geográfico en el que la incalculable riqueza mineral pugna con la erosión del desierto". Y cerraba sus palabras: "He querido ahora señalar desde el desierto la trascendencia de la batalla del acero. Ningún otro lugar que éste habría sido más indicado para hacerlo. En los tiempos que vivimos, el acero es la base esencial de la economía y del desarrollo social; pero además es condición insustituible para la seguridad y la defensa del país. Tengo la firme convicción de que la siderurgia, madre de las industrias, fábrica de las fábricas, multiplicará

indefinidamente el progreso y la seguridad de la República".

Esto, señor presidente, se decía y se hacía y ahí están los frutos.

SR. SA PEREYRA. — Se decía, pero no se hacía.

SR. BASSE. — Hoy es el día, señor presidente, que esta primera etapa iniciada por Arturo Frondizi en medio del desierto dió sus frutos con un estudio que fué ya finalizado y entregado. Y hoy es el día en que la empresa MISIPA se apresta a iniciar la segunda etapa de este plan. Mientras tanto ¿qué pasaba en la provincia de Río Negro, señor presidente? En la provincia de Río Negro había un gobierno que en el preciso momento en que tenía que organizar la administración porque dejábamos de ser territorio nacional, en el momento que había que organizar toda una estructura, todo un andamiaje de gobierno, había en Río Negro un grupo de hombres que se dedicaban a construir escuelas, salas de primeros auxilios...

SR. GONZALEZ. — Ponían los letreros pero no las hacían.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — ... y se dedicaban también a hacer estudios de promoción que hacían a las grandes cosas para el desarrollo nacional.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está fuera de la cuestión, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: Presidencia entiende que está fuera de la cuestión.

SR. BASSE. — Voy a circunscribirme al tema, señor presidente.

Había un gobierno en Río Negro que había hecho el estudio del puerto de San Antonio, que había hecho el estudio del agua; un gobierno que posibilita a este Poder Ejecutivo a venir aquí, en esta oportunidad, a exhibir como única cosa concreta la posibilidad de que sea San Antonio la realidad de Sierra Grande; porque yo no he escuchado otra cosa en este recinto que lo que ha hecho el anterior gobierno de Frondizi mediante los estudios del contrato con Fabricaciones Militares y MISIPA y no he escuchado en el orden provincial, de parte de estos ministros, para justificar lo que ha hecho el gobierno, otra cosa que mencionar los estudios de puerto y los estudios de agua a San Antonio Oeste, señor presidente.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpam, señores diputados.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Le ruego que le pida al señor diputado una interrupción en mi nombre.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado Basse no acepta interrupciones. ¿Terminó, señor diputado?

SR. BASSE. — No, señor presidente.

Se decía por otra parte, señor presidente, que para

completar el informe del Poder Ejecutivo con referencia a Sierra Grande, que el señor ministro Campitelli, entrevistó al presidente de Fabricaciones Militares en el mes de mayo. Y yo digo que eso es verdad; claro que lo entrevistó. Lo entrevistó después que aquí en la Legislatura se trajo el problema; porque si no se hubiera traído el problema a esta Cámara ¿hubiera ido el señor ministro Campitelli a Buenos Aires?

SR. MOLLO. — No podía ir antes.

SR. GONZALEZ. — No era ministro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpán, señores diputados.

SR. BASSE. — Nosotros, señor presidente, no tenemos la culpa de que este gobierno, por cuestiones domésticas, haya dejado sin ministro tanto tiempo a la provincia. Eso es problema de los señores oficialistas, que lo resuelvan ellos.

SR. MOLLO. — Me referí a que no podía ir antes por otras razones.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Pero continuando, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Concrétese al tema, señor diputado.

SR. BASSE. — Ha sido el señor diputado quien me ha hecho una observación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si no acepta interrupciones no se desvíe tampoco del tema, señor diputado.

SR. BASSE. — Señor presidente: Le voy a pedir entonces que me haga respetar en el uso de la palabra.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia lo está haciendo respetar en el uso de la palabra, señor diputado.

SR. MOLLO. — Ruego a presidencia que lo haga circunscribir al tema.

SR. GONZALEZ. — Que se le aplique el artículo 23, inciso 4º del Reglamento.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa con la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Para terminar, señor presidente, ya que les molestan tanto estas verdades a los señores diputados oficialistas...

SR. MOLLO. — Estas mentiras.

SR. GONZALEZ. — Estas mentiras.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Por otra parte, señor presidente, he venido a oír aquí la palabra oficial del gobierno y no la palabra de oficialistas. A esa diferencia que la entiendan los señores diputados.

Para terminar quiero significar lo siguiente: aquí no se trata de que publicaciones periodísticas sean las que gobiernan el ritmo de ningún bloque ni de la Cámara. Se trata de evitar un gran peligro.

Durante el gobierno del doctor Castello se hicieron

los estudios que mencionamos...

SR. GONZALEZ. — Que todavía no los pagaron.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa, señor diputado.

SR. BASSE. — Durante el gobierno del doctor Castello se hicieron muchas cosas que hoy no se hacen y que eran de provecho para la provincia. Y no hay que vociferar en esa forma, señor diputado, antes de vociferar me pide una interrupción y yo se la voy a conceder.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Señor presidente: Durante el gobierno del doctor Castello se hicieron estos estudios, pero se hizo también algo que era más importante: se trató de crear una conciencia, no ya en la provincia sino en toda la República, advirtiendo el peligro que existía de que Sierra Grande no tuviera su salida dentro de los límites de la provincia, y el peligro mayor aún de que el complejo industrial que pudiera promover, se instalara fuera de la misma. Entonces fué que siempre, en toda oportunidad que tuvo que estar el gobierno para opinar de alguna manera en estos temas, procuró ir quebrando algo que ya parecía definitivo: que Puerto Madryn fuera la salida del mineral. Digo que en alguna o gran medida lo había logrado. He visto y he pedido comprobar, con profunda preocupación de rionegrino, que esa enseñanza no la han recogido quienes sucedieron en el gobierno al doctor Castello.

SR. ROBLEDO. — Por qué, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa, señor diputado.

SR. BASSE. — Porque, precisamente, es necesario crear las condiciones suficientes como para que no seamos ignorados.

Aquí ya no se trata de pretender repetir torneos ya realizados en este recinto, ni traer frases efectistas como las que pudiera haber publicado un periódico de la oposición en otra época y que hoy repite el señor ministro de Economía. Pero se trata, sí, de advertir muy seriamente a este gobierno que es llegado el momento de que salga de esa tarea tan silenciosa, si es que la están realizando y que trate de proyectarse fuera de los límites de la provincia, tratando de quebrar eso que ya precia que estaba quebrando, pero que hoy se ha visto rebustecer y que se justamente que trate de hacer llegar a los hombres que tienen en este momento el estudio y la solución definitiva de este problema, de que Río Negro cuenta con extraordinarias posibilidades de ofrecer un puerto y de ofrecer condiciones generales para que a la brevedad tenga una salida dentro de ese límite; y con eso habremos sentado la otra parte, que es la de mayor peligro, y habremos evitado también que, en su momento, lo que pudo llamarse todo un complejo industrial, salga fuera de los límites de nuestra provincia.

De todas maneras, repito, esta es una preocupación de rionegrino, ya que como argentino me siento orgulloso de que un estudio iniciado durante un gran gobierno desarrollista haya llegado al final de su primera etapa y que, hoy gracias a ese estudio y a la

iniciativa de ese gobierno, se esté por iniciar la segunda etapa que evidentemente será para beneficio del país.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Campitelli). — He escuchado con atención las palabras del señor diputado Basse y me quedo admirado, porque pareciera que nosotros lo tenemos que interpretar a él, pero no es así, somos nosotros los interpelados y ante ello pedimos a esta Legislatura que concrete los cargos, que nos hagan las preguntas concretas sobre Sierra Grande; y si nuestras contestaciones no los conforman, nos rebatan con hechos concretos y no reservados que pueden ser ciertos o no.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente y señores legisladores: Trataré de ser lo más concreto posible. Me voy a referir a las preguntas formuladas y a las contestaciones dadas por los señores ministros.

Se ha dicho que este gobierno, en esta materia, ha realizado una tarea silenciosa y que ha estado trabajando sin publicidad. Tengo que decir, señor presidente, que en esta materia, a través de la información oficial, no se ha hecho absolutamente nada hasta el momento en que diputados de esta Cámara pusieron en movimiento este problema, lo llevaron a Buenos Aires y lo hicieron trascender, digamos hacia la calle y hacia quienes tenían facultad de resolverlo. Digo esto porque me llama la atención que en los boletines informativos de la gobernación, cuya colección completa tengo aquí, desde el día 27 de mayo, es decir, desde hace menos de treinta días, aparecen tres boletines con publicaciones relacionadas con Sierra Grande. Pero desde mayo hacia atrás, es decir, durante los otros siete meses que llevan de gobierno, no he visto absolutamente nada.

Incluso más, en el mensaje del señor gobernador del mes de octubre, tampoco he encontrado nada y en el del 1º de mayo hay una referencia por ahí, perdida, donde se habla de la Dirección de Minería, del trabajo que está realizando, donde incluso pareciera que se están haciendo los estudios para la extracción e industrialización del mineral.

Es decir, que yo no he encontrado que haya habido una preocupación y lo han confesado los señores ministros en el recinto.

Las dos únicas cosas concretas que habría como gestiones del gobierno, son: que uno de los señores ministros, en los últimos días de mayo, habría entrevistado al señor presidente de Fabricaciones Militares haciéndole conocer la firme decisión del gobierno de la provincia que cuando se estudiara la posibilidad del mineral, se contemplaran los intereses de Río Negro. Y otro, esta carta de Fabricaciones Militares, donde se dice que se le hicieran llegar estudios para adoptar decisiones. Además, que por allá, por marzo, se entregó a MISIPA y a un señor que no sé quien es, los estudios de agua y puerto. Estas son todas las gestiones hechas por el Poder Ejecutivo, vinculadas a este problema.

Señor presidente: El problema de Sierra Grande tiene la suficiente magnitud como para haber hecho que el gobierno de la provincia concentre todos los esfuerzos posibles para lograr soluciones adecuadas a la provincia. Sierra Grande significa la promoción de la cuarta parte del territorio de la provincia y eso tiene una importancia, una magnitud y una oportunidad, que requiere un esfuerzo mayor que esto que estoy señalando.

Sierra Grande, señor presidente, significa puerto en la provincia. Y puerto en la provincia, significa agua en San Antonio Oeste; significa radicación de industrias, algunas importantísimas, como la vinculada con la Soda Solway; significa el puerto de San Antonio Oeste, señor presidente, la posibilidad de explotación de minerales en toda la zona sur, que en este momento está totalmente paralizada por los problemas de flete, que no pueden llegar con precios competitivos a la Capital Federal. Sierra Grande y puerto San Antonio, como salida, significan como cosa cierta la implantación en la provincia de un complejo industrial siderúrgico, que es lo verdaderamente importante en este tema.

A mí, personalmente, no me interesan mayormente las bocaminas, porque en las bocaminas nunca he visto progreso y nunca he visto un nivel de vida aceptable. A mí me interesa fundamentalmente —y no es la primera vez que lo digo—, el proceso de industrialización de los minerales de la provincia.

Nosotros tenemos este privilegio dado por la naturaleza, de tener dentro del marco de nuestro territorio estos yacimientos naturales y Río Negro aspira a participar con ellos, sin retaceo de ninguna clase, en el programa de desarrollo nacional. Pero aspira también a que esas riquezas que tiene dentro de su territorio, vayan a beneficiar también directamente a los habitantes de la provincia.

Nosotros somos una generación que tenemos una gran responsabilidad y no estamos dispuestos a dejar que se frustren esas posibilidades. No estamos dispuestos a dejar que se nos vayan de las manos estas cosas, sin haber hecho jugar todo el posible peso que podamos tener. Nosotros vamos a seguir en esto, hasta que tengamos la absoluta seguridad de que se han dado soluciones adecuadas a los intereses de la provincia y a los intereses del país.

Nosotros, señor presidente, de ninguna forma podemos aceptar que se vuelque el potencial que puede nacer de la explotación de los yacimientos de Sierra Grande hacia Puerto Madryn, cuando en el territorio de la provincia estamos frente a iguales o mejores condiciones.

No queremos que se llegue a la etapa donde solamente nos quede por ensayar algunas tímidas protestas ante algunos generales o militares que tienen facultad de decisión. La provincia en este momento, ahora que es la oportunidad, debe fijar con toda dureza cuál es su posición y debe dejar bien aciarado cuáles son las aspiraciones y exigencias que son legítimas en este estado del país. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Antes de esa fecha de mayo, en que concurrí a Sierra Grande, por diferentes gestiones a través de la Dirección de Minería se habían establecido contactos con Sidasa con MISIPA y con Fabricaciones Militares; justamente a raíz de esa serie de visitas es que MISIPA, con fecha 25 de febrero solicitó los antecedentes que decían que desconocían entre ellos los de puerto. Con mucha seriedad y con mucha lealtad hemos expuesto que los argumentos mejores que teníamos eran justamente esos dos estudios de tal manera que no hemos retaceado el valor que este gobierno le da a la realización de esos dos proyectos. En ese sentido debe aclarar que en base a esos dos estudios se le planteó el problema a MISIPA y es así que el 25 de febrero en forma oficial nos solicitó informes finales referentes a los estudios de puerto y al acueducto de San Antonio Oeste encomendados por ese gobierno. Estimamos que la documentación requerida será de gran valor para mejor definir la ubicación de las instalaciones industriales entre los posibles emplazamientos portuarios de la región, por lo que nos resulta imprescindible contar con esos estudios.

Esa es la nota que nos envió MISIPA el 25 de febrero y sabiendo la presencia que nos iban a solicitar en forma oficial, ya teníamos preparada la presentación para entregársela. Además el resto de la incidencia de este gobierno con respecto a los reales derechos, deben ser posibilitarse a través del estudio definitivo de MISIPA; tanto es así que, teniendo parcialmente en vista el informe sintético de ese estudio final, se le ha hecho presentación ante MISIPA de que había inclusive en el informe final valores erróneos que en principio el ingeniero Gustazzi llegó a aceptar, los valores de la línea férrea hacia Puerto Madryn y de la línea férrea hacia San Antonio. Además se les ha pedido los valores de costo del material en su mejor posibilidad con respecto a MISIPA, para poder presentar la réplica necesaria, para poder justificarse que a través de San Antonio Oeste es factible, sin entorpecer el problema particular económico de MISIPA, tener en cuenta los altos intereses de la provincia para que, en definitiva, el complejo se sitúe en San Antonio Oeste. Es decir que necesitábamos los datos finales para poder aportar la contrapartida necesaria. Por otra parte teniendo en cuenta que iba a pesar en la decisión final, se ha conversado inclusive con ellos para tener en cuenta el punto de salida de la provincia. Es así que con esta información es que se está preparando para justificar el por qué es imprescindible y es necesario que se contemple el resto de la promoción industrial de San Antonio y no considerar solamente el problema exclusivo siderúrgico. Y esa es la razón por la cual el señor diputado Izco tenía dudas con respecto al presidente de Fabricaciones Militares que prácticamente tiene una decisión formada con respecto al emplazamiento posible del puerto; eso es lo que ha motivado esa nota del 8 de junio, a raíz de toda la serie de inquietudes que posteriormente le hemos presentado y sobre las cuales, en oportunidad de su visita, también se hizo hincapié. Es también el punto de vista que el señor diputado Izco sostiene y que en una conversación que hemos te-

nido en Buenos Aires hizo el mismo planteo frente al Servicio Hidrográfico de Marina.

Por eso es que entonces debía mediar la concreción del estudio final para tener elementos de juicio ciertos, justamente para hacer pesar la necesidad que tenía el puerto de San Antonio y el estudio terminado del acueducto.

SR. GAITAN. — ¿Me permite, señor ministro? Tengo entendido que hubo algún estudio parcial y preliminar, que tiene diez meses de antigüedad más o menos, donde ya se hablaba de los dos puertos, uno de setiembre para ser exactos.

SR. MINISTRO (Campitelli). — En que se hablaba de la fijación de puertos?

SR. GAITAN. — De la posibilidad de los dos puertos.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Correcto. Pero no se podía justificar hacia uno u otro sin tener valores de costo e inclusive la alternativa que es de tanto interés para MISIPA, como sería el de Isla Colorada, que aparece después. Teniendo en cuenta los costos de transporte es la manera de argumentar que si iría en detrimento de la salida y el costo definitivo del pelletz, justificaría que a través de San Antonio se puede llegar a valores económicos aceptables para MISIPA e inclusive teniendo en cuenta el resto de la promoción de la zona industrial de San Antonio. Ese es el planteo que se está realizando y que es donde ellos deben mirar para tener una solución de orden nacional y no una solución local desde el punto de vista siderúrgico.

SR. GAITAN. — Perfectamente, señor ministro. Pero lo que queda como cierto es que en setiembre o en octubre, para ser concreto, este gobierno tenía ya conocimiento de ese estudio donde se hablaba de la alternativa de puerto San Antonio - Madryn. Y de los antecedentes que los señores ministros han aportado habrían pasado varios meses hasta marzo, para ser exactos, que es donde se realiza la primera gestión concreta, sin que el gobierno de la provincia haya manifestado, por lo menos, una preocupación formal por ésto.

Y me preocupa y le señalo esto porque evidentemente para un gobierno el problema promocional de lo que llama una cuarta parte del territorio de la provincia, debe tener una importancia tal que en un período de cuatro o cinco meses, tiene que, en varias oportunidades en un lapso así, demostrar preocupación por estas cosas. Ello sin perjuicio, lógicamente, de reconocer que a partir del mes de mayo las gestiones que se han realizado han sido intensas; incluso tengo la sensación personalísima de que han sido también oportunas y fundamentales las realizaciones en colaboración con miembros de esta Cámara. La solución final puede haberse modificado o puede que exista la posibilidad de que se haya modificado.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Estaba en el uso de la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor ministro?

Quería aclararle al señor diputado Gaitán que debe en estos momentos sufrir una especie de amnesia parcial —diría yo— porque no recuerda cosas dichas

en esta Cámara con anterioridad a la fecha que menciona de marzo...

SR. GAITAN. — Sí, cómo no.

SR. MOLLO. — ... dichas y documentadas, señor diputado.

Recuerdo personalmente haber dado lectura en este recinto, cuando los señores diputados manifestaron su inquietud sobre el problema de Sierra Grande, a un informe hecho expresamente a pedido del entonces ministro de Gobierno, por la Dirección de Minería. Ese informe, que lamentablemente no lo tengo aquí, pero que consta en el Diario de Sesiones de la Cámara, tiene fecha de enero.

Por otra parte el informe referido al mes de setiembre, que es el informe de MISIPA, pasó a ser traducido porque estaba hecho en idioma extranjero.

Vale decir que se conoce el informe; incluso se había hecho un estudio de Sierra Grande por técnicos de la provincia que es a lo que me refiero, pero no se podía actuar —y lo dijo muy bien el señor diputado Izco— en razón de que el mismo no había sido entregado. A partir de ese momento sí, porque podían actuar las autoridades provinciales e incidir sobre quienes debían decidir.

Por otra parte, al referirme al boletín informativo, cuya colección tengo ante mi vista, no cierto que solamente en tres boletines se refieren a Sierra Grande y gestiones realizadas referidas a ese problema y a partir del mes de mayo, ante esa repartición que, en definitiva, tiene el poder decisorio. En el boletín informativo del 12 de febrero de 1964, página tercera, donde se informa de gestiones realizadas por el señor director de Minería de la provincia, entre otras cosas se menciona que estuvo visitando el Consejo Federal de Inversiones y Fabricaciones Militares. Lo que pasa es que la parquedad de los informes, como muy bien lo expresó el señor ministro de Gobierno, hace que simplemente se haga la referencia del viaje realizado y no de los temas tratados. Pero tenga la seguridad el señor diputado que dicha visita fue relativa a Sierra Grande y que fue en febrero y no en mayo.

SR. GAITAN. — Lógicamente que eso es justamente lo que viene a demostrar mi aseveración, señor diputado. No es posible que un problema de esta magnitud se ande manejando en el nivel de directores de dependencias, cuando con frecuencia, por diversas razones los señores ministros y el gobernador...

SR. MOLLO. — Fué ante el Director de Fabricaciones Militares.

SR. GAITAN. — Estoy hablando de los niveles provinciales y le da la significación de la poca importancia que se le deba al tema que ni siquiera lo hayan puesto en el boletín.

Yo creo que se han referido o conversado respecto a Sierra Grande, pero lo habrán hecho así, tan de paso, que no mereció ni un título dentro del boletín informativo.

SR. MOLLO. — No se concretaba en un estudio. La presentación se realizó recién en mayo.

SR. GAITAN. — En el Boletín Oficial aparacen cartitas de fulano a zutano de adhesiones correspondientes a uno y otros. Me parece que es más impor-

tante para el conocimiento de la provincia que se publiquen estas cosas.

SR. MOLLO. — No podía hacerse porque oficialmente no podía darse a publicidad el conocimiento de algo que todavía no estaba entregado oficialmente. Ese era el problema, señor diputado.

SR. GAITAN. — Perfectamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Me voy a permitir leer un párrafo de la nota de MISIPA a raíz de que se hablaba que prácticamente en setiembre había salido un principio de información de MISIPA y aquí justamente lo aclara la nota y dice, refiriéndose a la nota dirigida al excelentísimo señor gobernador con fecha 25 de febrero: "debo destacar que los estudios que a tal efecto se están llevando a cabo y de lo que informa detalladamente el desarrollo del estudio de la primera etapa, es que me permito adjuntar a la presente para mayor ilustración de vuestra excelencia, están próximos a finalizar". Y agrega: "sin embargo resta aún fijar criterio sobre algunos puntos que por su importancia requieren un examen exhaustivo de las alternativas que se plantean, considerándose entre ellas, el problema de la determinación de la ubicación de las instalaciones portuarias".

Es decir que MISIPA reconoce que a la fecha 25 de febrero, uno de los puntos que no estaban aún dilucidados, y nosotros teníamos conocimiento de ello, era justamente la determinación de ubicación de las instalaciones portuarias y obtención de agua potable para el complejo minero industrial.

Es decir que nosotros estábamos atentos a un nivel inferior de un director; estábamos atentos a la tramitación de estos estudios para ver qué resultados iban a tener y en ese sentido estábamos observando cuál podía ser la alternativa y la resultante definitiva para nosotros entonces incidir en forma directa. Por eso digo que el 25 de febrero directamente MISIPA dejaba perfectamente aclarado que esos dos problemas estaban sin solución directa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Con anticipación he escuchado hablar a un señor diputado que se refirió a aquel presidente, que gobernó para veinte millones y que hizo en gran etapa de "desarrollo". Yo quiero preguntarle a los señores que estaban en aquella oportunidad y que hoy están bajo una sigla MIR, personalizando al hombre que fuera presidente, quiero preguntarles si no "despertaron" cuando el Radicalismo del Pueblo, en mayo de 1960, los alertó de los problemas de Sierra Grande. Y yo me contesto: no podían decir nada porque el lord mayor no les permitía. Yo me pregunto qué hicieron esos señores diputados, hoy interpelantes...

SR. IZCO. — Quién es el lord mayor, señor diputado?

SR. GONZALEZ. — ... cuando llegó a este recinto un informe con fecha 21 de junio de 1960, a pesar de haber dicho el ex-presidente en 1958 que haría la gran etapa del "desarrollo", qué hicieron esos señores

res diputados cuando en esas bases para el concurso de Sierra Grande, se decía en el informe en la página 18 del estudio de la línea férrea de Puerto Madryn a Sierra Grande. Yo contesto: No dijeron nada.

Ahí estaba el trazado de la línea férrea, estaban los detalles característicos de la línea férrea Sierra Grande-Puerto Madryn; estaban los trabajos de movimiento de tierra de Puerto Madryn a Sierra Grande, y también estaban los trabajos de distribución de obras de arte de la línea férrea Puerto Madryn-Sierra Grande. Incluso, decían que se harían 39 guarda ganados.

SR. IZCO. — Me permite, señor diputado?

SR. GONZALEZ. — Los señores diputados de aquí entonces, que yo les digo en este momento: no podían hablar, decían en el informe, en las bases de ese informe, al llegar a las "Conclusiones de los estudios generales realizados sobre las características del puerto y abastecimiento San Antonio Oeste y Puerto Madryn". Cuando en ese informe hablaban de San Antonio Oeste y existiendo el gobierno del ex-presidente "desarrollista", decía del puerto de San Antonio Oeste que era "un puerto de marea abrigado a todos los vientos; que la boca del mismo está formada entre bancos y una barra bloquea la entrada. Y sobre ella los buques sólo pueden pasar aprovechando la pleamar".

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado González, que no permite interrupciones.

SR. GONZALEZ. — Decía en aquel entonces el gobierno "desarrollista", de que San Antonio Oeste no podía ser el puerto.

Sin embargo, los diputados interpelantes no dijeron nada, señor presidente. Pero en cambio también decía en la página 27, refiriéndose a Puerto Madryn, que: "es el mejor fondeadero del Golfo Nuevo; es amplio y ofrece hasta 60 pies de aguas. Los vientos no afectan la seguridad de los buques, pues soplan generalmente de tierra".

Cuando decía el gobierno de ese presidente que Puerto Madryn era el mejor puerto para la salida de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande, los diputados interpelantes tampoco decían nada.

Por eso, señor presidente, he dicho en más de una oportunidad y he interrumpido a ese orador que se refirió únicamente a "Río Negro en Marcha", que nunca lo vimos. A ese señor diputado también le debo aclarar, cuando dijo que el gobierno del doctor Castello había realizados los proyectos del acueducto y del puerto de San Antonio Oeste, que es cierto, señor presidente, que el gobierno del doctor Castello mandó hacerlos, pero también es cierto, y quiero hacer la aclaración que todavía no se han pagado. Es muy fácil hacer, en esa forma, y ahora también quiero aclararle a ese señor diputado que dijo que el gobierno "de ellos" había levantado escuelas, también quiero agregarle que ha sido el gobierno del presidente que en el año 1958 dijo que iba a hacer también ese gobierno en nuestra provincia...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está fuera de la cuestión señor diputado.

SR. GONZALEZ. — ... y por eso los diputados Radicales del Pueblo, en el año 1960, tuvieron que hacerlos despertar.

Recién ahora se acuerdan de que existe Sierra Grande. Recién ahora los señores diputados se acuerdan de que el material puede salir por San Antonio, cuando en las bases del gobierno de Frondizi y de acuerdo a la nota de Fabricaciones Militares, que tengo ante mi vista, del 17 de junio de 1960 decían que el puerto mejor para la salida de esos productos era Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — No pensaba hablar otra vez, más que nada en homenaje a los señores ministros y a algo más. Pero se ha tocado un tema o dos y no los voy a dejar pasar por alto. Cuando se hizo ese informe, en el cual se decía incluso que el viento sopla de tierra, no estábamos en condiciones de cambiar la dirección del viento para que Madryn fuera peor puerto que San Antonio. El puerto de Madryn existe y es ampliamente conocido por todos aquellos que lo han visitado y han visto allí fondeada, permanentemente o casi permanentemente, la escuadra argentina. Lo que ocurre, señor presidente, y tal vez no se me haya escuchado, es que la provincia de Río Negro tuvo que encargar el estudio de un puerto provincial porque teníamos la impresión, el deseo, la intuición o cualquier otro elemento imponderable pero no la certeza de la posibilidad de hacer un puerto.

El puerto que existía en San Antonio era un puerto de marea señor presidente, cómo no voy a saberlo yo que he nacido ahí. Pero ese puerto de marea no permitía más que el atraque de barcos de 800 ó 900 toneladas; y con 800 ó 900 toneladas es de suponerse que no nos vamos a poner a explotar Sierra Grande.

Como consecuencia de esa situación que existía en ese momento, se encargó el estudio de un puerto para que en alguna medida tuviéramos la certeza, en función de provincia, de si teníamos o no la posibilidad portuaria en el volumen que hacía suponer cuál tenía que ser su dimensión. Siempre habíamos tenido un puerto en S. Antonio. Tuvimos un puerto de emergencia allá por el año 1912 ó 1913 ó 1914 —me van a permitir que no recuerde eso con exactitud— pero era un puerto que se trabajaba con lanchas porque entraban directamente a un fondeadero y se descargaban por lo que se llama alije. No era un puerto que podíamos poner en contraposición a Puerto Madryn, que es un puerto con toda la barba es un puerto donde no operan barcos mayores por dos causas: primero, porque no hace falta, no tienen nada que llevar ni que traer y segundo, porque el muelle es corto; si tuviera 50 metros más podrían operar barcos de más calado.

Pero después de esa fecha que tan énfaticamente mencionó el señor diputado encontramos que un estudio que se hace a pedido del gobierno de la provincia y que tiene relación con las posibilidades de promoción general de la provincia no situados en Sierra

Grande sino en la generalidad e incluso se incursiona en darle un destino de puerto provincial para salida de fruta de exportación y demás elementos nos da la conclusión por el estudio de SOGREAH de la viabilidad del puerto.

Entonces por eso porque es una medida positiva, porque no se pueden anteponer a un proyecto como el que mencionaba el señor diputado intenciones o deseos, sino cosas concretas, nosotros estamos hoy en la posibilidad de ofrecer, no sólo una salida ferroviaria como existía y existe, no sólo de ofrecer menor distancia hacia un puerto, digamos convencional, que podría ser el de San Antonio, sino que es más importante la posibilidad cierta de que es posible hacer un puerto que tendrá el volumen y la dimensión según las necesidades. Porque el estudio del puerto es amplio y contempla no sólo lo que pueda derivar de Sierra Grande sino mucho más aunque lógicamente no es de desmerecer porque ya de por sí Sierra Grande justifica un puerto.

Entonces no hay que extrañarse tanto de que los diputados en aquella época no hablaran; los diputados de aquella época sufrían, posiblemente también, la psicosis colectiva que existe en el país de relacionar concretamente a Sierra Grande con Puerto Madryn.

Tengo en este momento el número reciente de una revista económica de gran vuelo que analiza una cantidad de circunstancias con respecto al material y que tiene un párrafo que dice así: "Como podrá verse, el material concentrado y movilizado —pelletz— puesto en Puerto Madryn alcanzará presumiblemente precios de competencia internacional inferior a los que utilizamos en nuestros cálculos, etcétera". Ya cita por vía tangencial pero ubicado en la psicosis que siempre ha existido, de que en Puerto Madryn, como puerto de salida, se darían precios que permitirían internacionalmente competir. Y esto es viejo y no tienen la culpa los diputados de U.C.R.I. de aquella época que no hablaban, porque en aquella época también ellos, a lo mejor estaban influenciados por una cantidad de argumentos y de circunstancias que tenían vigencia. Lo que no tenía vigencia en absoluto tengan la plena seguridad los señores diputados, era de que San Antonio pudiera ser un puerto de salida para nada, porque no existía la posibilidad cierta de un puerto.

SR. GAITAN. — Corroborando las palabras de mi compañero de bancada, y esto sin ánimo de polémica, recuerdo que el entonces diputado Rajneri, en General Roca en una mesa redonda cuando se estaba estudiando el puerto, manifestó que no veía la posibilidad de que se hiciera un puerto en serio en San Antonio Oeste.

SR. IZCO. — Efectivamente era así. Por eso no me extraña que surjan estas contradicciones de los informes que tengan antigüedad. Estamos marchando demasiado dinámicamente para que esos elementos, que en su momento tuvieron vigencia nos lleven ahora a conclusiones que valgan para la discusión en este momento.

La situación es que, de resultados de estudios serios, la provincia de Río Negro ofrece una salida portuaria; lamentablemente digamos ya está ofreciendo dos

con la salida por la Isla Colorada, que es la que a nosotros no nos agradaría.

Volviendo, sin entrar a recoger en absoluto ninguna clase de imputación a nuestra pasividad de aquella época, pasividad que trae como consecuencia que hoy estemos hablando precisamente de esto, diría que en buena parte nuestro pedido de informes in voce a los señores ministros del Poder Ejecutivo, en el sentido de saber cuáles eran las gestiones que se habían realizado en esta materia, puedan haber provenido a lo mejor de la falta de gestiones en esta solución o posible forma en que no se hizo conocer.

En cierta manera me congratulo de que haya cambiado de idea y que hoy a partir del mes de mayo, cuando todos estamos en esto, también el Poder Ejecutivo tiene el buen criterio de hacer conocer en su boletín todas las gestiones que hacen a este asunto. Es un cambio de criterio que nosotros compartimos. Lo único que queda en pie es que habrán existido gestiones y aceptamos que haya sido así, pero nosotros no las conocemos, pero en cambio estamos conociendo desde el 27 de mayo en adelante, todo.

Algo más dijimos hace muchos meses, y de esto no se hizo cargo nadie, ni el Poder Ejecutivo ni ningún otro poder. Fue cuando denunciábamos en el mes de diciembre, declaraciones que no indicaban, porque hablaban de una forma de pensar que ya aparentemente tenía vigencia y entonces hablamos de psicosis.

Yo no sé si el Poder Ejecutivo leyó o recogió o los señores diputados oficialistas, que en alguna medida deben ser los puentes entre éste y aquel poder, le habían hecho llegar aquella inquietud y les habría despertado interés o no.

Manifiesto que tuve la inquietud ante las declaraciones hechas en Trelew, con respecto a la promoción que se estaba por hacer en el Senado, en ese sentido; y no porque me inquietara el hecho que fuera para Puerto Madryn, sino porque demostraba una forma de pensar que, ya ven ustedes, existía en el año 1960 y estaba existiendo en buena medida en el año 1963, pese a todo lo que se había andado en el camino. No he sabido si esa inquietud que nosotros trajimos aquí, mucho antes de gestiones enviando tomos o haciendo gestiones ante el director de Minería, tuvo una inquietud en el Poder Ejecutivo.

De todas formas, lo que quería demostrar en aquella oportunidad y tenía vigencia, ha existido y sigue existiendo una actitud de aparente, digamos, desnivel, de aparente acercamiento hacia una posibilidad de salida portuaria que no es la que nosotros aspiramos a que sea.

En lo demás, nuestra forma de actuar en esta materia está perfectamente demostrada y la del Poder Ejecutivo, antes del 27 de mayo la estamos en este momento conociendo y, en este momento, nos estamos enterando de cuáles fueron las gestiones y en qué medida estuvieron también ellos, y lo que a nosotros nos viene inquietando, es público y así lo dijimos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: A esta altura del debate creo que se han aclarado algunas cosas que estaban en el deseo de todos nosotros.

No creo que conduzca a nada determinar en forma exhaustiva mayor o menor inoperancia en el tiempo ni en lo que aconteció ayer ni antes de ayer. Si insistimos en este debate, tendríamos que llegar lamentablemente a lo que debemos evitar precisamente en un asunto de tanta importancia como son los yacimientos de Sierra Grande. Tendríamos que llegar, necesariamente he dicho, a un debate político; casi ha acontecido así. No quiero decir que en extensión hemos estado dentro de un debate político, pero indudablemente que las manifestaciones que aquí se han hecho nos estaban empujando a eso. Y el saldo de ese debate no hubiera sido el esclarecimiento y la tonificación de las voluntades para luchar en un mismo sentido; es decir, de armar la guardia y tratar de defender eso que tanto queremos para que no se nos vaya de las manos.

Y entiendo, señor presidente que no es táctica aceptable dividirse en la lucha. Y aunque parezca imposible los debates políticos a veces dividen, enervan y hasta paralizan las voluntades. Y lo maldisponen, que es lo peor. Ganaremos mucho si en lo que concierne a este problema, llevamos nuestra lealtad hasta posponer precisamente las posiciones políticas para no tratar de sacar ventajas de situaciones que son contradictorias y disminuyen, en lo que al problema que estamos tratando se refiere.

Yo podría, con toda comodidad, referirme a los mismos tópicos a que se han referido algunos señores diputados preopinantes. Podría hacer la crítica, desde el punto de vista de nuestra bancada, de la política desarrollista que aquí se ha mencionado.

No lo voy a hacer por las razones expuestas y porque considero que eso no tiene nada que ver con el problema que estamos debatiendo. Podría haber tenido su origen en su comienzo, cuando este proceso se inició después de su original descubrimiento, pero no creo que ahora haga al caso. Podría también haberme referido en forma precisa a situaciones que, indudablemente, no hablan en favor de la posición de ese gobierno desarrollista. Pero tampoco lo voy a hacer.

Y podría haberme referido a eso, en datos precisos, que los miembros de la comisión que llegamos a Buenos Aires tuvimos oportunidad de escuchar por boca de uno de los jefes de Hidrografía Naval. Y me refiero especialmente al capitán Sciarlotti, con quien tuvimos el gusto de departir con respecto al problema de los puertos del litoral sureño.

También podría rebatir una teoría que tiene poca consistencia y que no soporta un análisis mesurado y consciente: la teoría de la psicosis, con la que se pretende justificar esta o aquella inoperancia.

Eso es muy relativo, señor presidente. Tan relativo, que podría diluirse en una extensa polémica sin llegar, en definitiva, a ningún acuerdo. Entrara en el campo de la psicología para justificar el ayer o el anteayer tampoco nos conduciría a nada.

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Con muchísimo gusto, si es para referirse a la psicosis.

SR. IZCO. — Exactamente. Tal vez me he expresado mal, pero tenga la absoluta seguridad de que no lo hice en el afán justificativo. Dije que la psicosis ha llevado generalmente a ubicar a Sierra Grande en las proximidades de Puerto Madryn y a crear, aparentemente, un ambiente favorable de promoción de esa idea en contra de otra que puede ser más viable o, por lo menos tan respetable como esa.

SR. SA PEREYRA. — Muy bien, señor diputado. Voy a aceptar esa opinión suya, con muchísimo gusto.

SR. IZCO. — A esa psicosis me refería, señor diputado, que alcanza no tan sólo a los que gobiernan, sino también a los gobernados.

Y usted no me puede negar que existe esa coincidencia favorable a eso: o más promocionada que la nuestra, podríamos decir.

SR. SA PEREYRA. — Tenga en cuenta, señor diputado, que yo no la he negado.

He dicho que podía diluirse el debate en tal forma al entrar al campo del psicoanálisis, que no llegaríamos a ninguna conclusión. Pero voy a dejar el problema de la psicosis como justificación de la inoperancia de ayer o de antes de ayer, como no lo aceptaría tampoco para la inoperancia de hoy, del momento que estamos viviendo.

Quiero referirme en forma muy breve a algo que me llamó la atención, porque la responsabilidad viene de lejos y se mantiene actualmente. Soy leal en esto, quiero serlo porque así compete al deber del legislador. El señor jefe de Hidrografía Naval, a quien me he referido hace un momento, nos dijo que hace mucho tiempo vienen insistiendo en la canalización de los accesos al puerto de Buenos Aires. Creo que el señor diputado Izco, que me escucha, recordará perfectamente bien esa referencia. Y nos dijo más: trajo a colación la profundidad de los canales de accesos al puerto de Buenos Aires y esto me extraña que no se haya mencionado porque hace a los intereses de Río Negro. Tengo mucho respeto al concepto y a la opinión de la marina porque entiendo que en última instancia es la mayor autoridad en materia de determinación de puertos, especialmente en la costa del Atlántico. Hidrografía Naval, al referirse al puerto de San Antonio, dijo bien aclarado que los inconvenientes de profundidad en cuanto al establecimiento del puerto sobre la costa a la margen este, que era donde estaba antiguamente el puerto de San Antonio, lo consideraban más factible y más beneficioso, aunque su calado se limitaba a 26 brazas. Como consecuencia de eso hizo notar que no sería un inconveniente grave para considerarlo desde el punto de vista de los intereses de MISIPA, porque el puerto de Buenos Aires tampoco aceptaba mayor calado y San Nicolás con mayor razón.

Y aquí viene la conexión de la referencia que acabo de hacer: Hidrografía Naval sostuvo que desde hace muchísimos años viene insistiendo en el dragado del puerto de Buenos Aires y que, a pesar de su insistencia, no ha conseguido que la obra se realice cau-

sando un serio perjuicio a la economía del país y que en cifras estimaban que ese perjuicio era superior a los 800 millones de pesos por año.

Ya se ve, señor presidente, que si comenzamos a hilar fino y vamos un poquito hacia atrás, encontramos que existen hechos de orden económico, dentro y fuera del programa desarrollista, que justifican la inoperancia o dejar hacer o dejar pasar. Esto fue dicho por un funcionario de Hidrografía Naval...

SR. IZCO. — Que tiene un criterio muy personal

SR. SA PEREYRA. — El criterio personal en este caso podrá ser el suyo, señor diputado. Pero el señor el capitán Ciarlotti, pero en cualquier momento yo se refería a gestiones hechas con toda insistencia para conseguir una hondura que no conseguían y que le producía al país, por año, ese perjuicio. Desde luego no voy a hacer la defensa de lo manifestado por el capitán Ciarlotti, pero en cualquier momento podríamos ser más exhaustivos y llegar a la verdad del asunto. Ahora no hace al caso ni quiero traerlo como un cargo. Simplemente lo he manifestado para demostrar que cuando se trata de hablar de imperfecciones y de inoperancia tenemos que ser cautelosos porque nadie ha sido perfecto y todos hemos cometido olvidos y errores.

Por otra parte y esto es una reflexión que me he hecho en este momento, mientras escuchaba a los señores diputados preopinantes particularmente a los autores de la interpelación, nosotros en el gobierno desarrollista —y uso con toda soltura el término porque veo que lo aplican continuamente los señores diputados, y lo hago sin ánimo de chocar, ni siquiera para que se tuviera esto como una sutileza— no teníamos representación en la Cámara de Diputados de la Nación, pero sí la tenía el gobierno desarrollista y la misma estaba ejercida por el actual diputado Oreja. Me agradaría saber, y voy a saberlo, qué gestiones, en qué forma activa y diligente actuó el diputado Oreja para mantener el problema de Sierra Grande en la misma forma que queremos mantenerlo ahora. Pero paso por eso, no hago cuestión...

SR. IZCO. — Hace preguntas que no quiere que se le contesten.

SR. SA PEREYRA. — No, no. Si el señor diputado me las quiere contestar, le acepto la interrupción. No planteo el interrogante, exteriorizo una reflexión que me he hecho, una pregunta que me he hecho.

SR. BASSE. — Me permite una interrupción?

SR. ABBATE. — Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. SA PEREYRA. — Con mucho gusto, señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Lo he escuchado a usted con mucha atención, como he escuchado a los demás señores diputados, pero me pregunto si en cierto sentido no estamos abusando de los señores ministros que, aparentemente, parecieran haber dado fin a la interpelación. Si fuera así solicitaría a la Cámara que se autorizara a los señores miembros del Poder Ejecutivo, ministros de Gobierno y Economía, aquí presentes, a que se retiraran, dando por cumplida la infor-

mación solicitada por los señores diputados interpellantes y que a este debate lo sigamos entre nosotros hasta que las velas no ardan.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Le permite una interrupción al señor diputado Izco, señor diputado Sa Pereyra?

SR. SA PEREYRA. — Cómo no, con mucho gusto.

SR. IZCO. — Quiero aclarar, señor presidente, avanzando las palabras del señor diputado Abbate, que al finalizar la última vez que hice uso de la palabra, expresé cuáles habían sido los motivos de las preguntas y en qué medida habíamos conocido las anteriores gestiones del Poder Ejecutivo, las cuales, a raíz de esa silenciosa forma de trabajar, por no haber tenido publicidad, no conocíamos y que con la palabra de ellos nos enterábamos. A partir de ese momento, sin que eso significara darse o no por satisfecho, no tenía nada más que solicitar a los señores ministros.

El tema, a partir de ese momento, lo tomó el señor diputado Sa Pereyra, pero confieso que para mí había terminado la interpelación porque hacía a una pregunta que había quedado contestada y a la que teníamos deseo de tener contestación. La responsabilidad, a partir desde ese momento corre por cuenta del señor diputado Sa Pereyra, que fue el que siguió en alguna medida la reunión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa con la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Bien, señor presidente: Antes de continuar con mi exposición y haciendo mía la sugerencia del señor diputado Abbate, estoy dispuesto a hacer un alto en la misma para que los señores ministros si así lo desean, pueden hacer abandono del recinto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Los señores ministros desean agregar algo más?

SR. MINISTRO (Campitelli). — Debo dejar aclarado, y pido perdón si es que metí en la valija los elementos que tenía, porque consideré justamente que con las palabras del señor diputado Izco estaría prácticamente concluida la interpelación. Así lo interpreté de sus últimas palabras. Pensé que no habría de parte de otro miembro de la Cámara, alguna pregunta que hacer, por esa razón me tomé la libertad de dar por concluida mi intervención lo que creo interpretó el señor diputado Abbate a través de mi actitud. Consideré que de esa manera había quedado satisfecho, en un principio, el pedido de informes que se había formulado. Así que si he procedido, digamos, en forma velada, dando término a la interpretación, es porque así lo entendía a través de su palabra. Quería dejar aclarado ese aspecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Con respecto a las manifestaciones del señor ministro puedo decir que entendí también que nosotros, en nuestra calidad de diputados interpellantes, habíamos dado por concluida la interpelación, lo cual no quiere decir que nos hayamos dado por satisfechos con las explicaciones dadas por el Poder Ejecutivo, que es otra cosa distinta.

Aclaro esto a los efectos de que no se interprete mal

de cuál es el resultado de la presencia de los señores ministros en este recinto para nosotros, en nuestra calidad de diputados interpelantes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Campitelli). — Debo interpretar que hay una diferencia de criterios entre las palabras del señor diputado Basse y las del señor diputado Izco. Porque si todavía quedaran algunas dudas las podría aclarar.

SR. IZCO. — No quedan dudas. Las dudas que concretamente tenemos, que estaban reflejadas en las preguntas que hicimos, han quedado contestadas a través del informe que usted ha dado y que nosotros hemos recibido. Lo aclaré antes, al margen de satisfechos o no; en lo que respecta a la interpelación, la damos por terminada.

Lógicamente que no vamos a hacer una polémica sobre si nos damos por satisfechos o no; no viene al caso; pero si había quedado para nosotros completamente terminada.

— Se retiran del recinto los señores ministros de Gobierno y Economía don Elías Doctorovich e ingeniero Esteban Campitelli.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Bien, señor presidente: No creo que se justifique una mayor extensión en las expresiones referidas a Sierra Grande, ni que se justifique tampoco, en este debate, recoger algunas expresiones que en su oportunidad vamos a contestar.

Tampoco podríamos forzar una satisfacción de parte de los miembros interpelantes, porque es una atribución exclusiva de ellos. Naturalmente que la opinión que la Cámara se ha formado a través de las expresiones de los miembros representantes del Poder Ejecutivo, señores ministros de Economía y Gobierno, las propias manifestaciones de los señores diputados interpelantes; las aclaraciones hechas por los miembros de nuestra bancada, indudablemente dejan un saldo constructivo a pesar de las distintas disparidades de criterios.

Creo interpretar la posición de los señores diputados interpelantes y la considero justa. Tengo que señalar también en reconocer que el señor diputado Izco ha sido claro y preciso al determinar su posición con respecto a la disposición de los señores ministros.

Debo también reconocer que este debate, a pesar del enardecimiento originado por algunas palabras, se ha mantenido dentro de una altura que satisface a la Cámara, en homenaje a la Cámara, a su tradición y a su prestigio.

Yo pido a mis pares que desprendiéndose de todo factor extraño a este interés, consideren a esta sesión como el comienzo de una gestión constructiva; que concuerden con la voluntad de todos sus integrantes, porque puede ser un factor decisivo en estos momentos cruciales que viven los intereses que aquí nos tienen reunidos para tratarlo, discutirlo y defenderlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Por supuesto, que comparto en plenitud las expresiones de mi compañero de bancada, sobre todo —y marco el acento sobre ello—, aquellas referidas a que la unión que demostramos todos los sectores políticos que estamos representando en esta Cámara, entorno al problema que ha dado lugar a este debate, va a traer resultados mucho más positivos a los fines que nos inquietan a todos nosotros, que la posibilidad de un disenso en nuestra acción por motivos tal vez meramente políticos.

Pero si bien comprendo perfectamente la posición de los señores diputados interpelantes, que puedan o no haber quedado satisfechos con las explicaciones dadas por los miembros del Poder Ejecutivo que han estado presente en este recinto hasta hace pocos instantes, estimo que será necesario, ya que en nombre de la Cámara se hizo el pedido de concurrencia de los señores ministros que sea la Cámara la que en definitiva decida si las explicaciones o las informaciones dadas por los señores ministros han satisfecho o no las inquietudes de la misma.

La Cámara, a pedido, por supuesto, de algunos señores diputados, es la que los invitó a concurrir al recinto La Cámara entendiéndolo, es la que deberá dar su opinión sobre las explicaciones o informaciones dadas por los señores ministros.

En tal sentido señor presidente, voy a mocionar concretamente porque se ponga a votación si la Cámara acepta y se da por satisfecha o no, con las explicaciones de los señores ministros.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Determinar en qué medida los sectores de la Cámara pueden darse por satisfechos por las explicaciones que den miembros del Poder Ejecutivo interpelados, es decir, los señores ministros en este caso, es difícil poder hacerlo.

En lo que respecta a que nos hemos informado hasta dónde llega la acción de los representantes del gobierno de la provincia en las gestiones realizadas referente a este asunto, que es vital para nuestro desarrollo; hasta donde ello signifique información, desde ya nuestro sector se da por satisfecho.

No debemos olvidar nunca, señor presidente, que la realidad actual es esto: "que el gobierno de la provincia anticipa a todos los rionegrinos que es nuestra inquietud ferviente, nuestro decidido propósito luchar hasta el final por conseguir el puerto de San Antonio. Hay muchos factores a favor; posiblemente los haya en contra. Cuando se sepa de otros estudios es indudable que se podrá defender lo que sea defendible y si se nos demuestra con toda claridad que la conveniencia es otro camino, como personas que tenemos criterio deberemos alianarnos en ese momento a la solución que venga". Esta es la realidad, estas son palabras grabadas ayer a la noche por el señor gobernador de la provincia.

Quiere decir, señor presidente, que estamos como cuando empezamos y aunque no se haya dicho por algunos señores diputados, tengo la seguridad absoluta de que está en la conciencia de todos que debemos

anar los esfuerzos a los efectos de conseguir la concreción de nuestro derecho. Estoy perfectamente de acuerdo, y lo está mi sector en lo que se refiere a que la interpelación ha traído el conocimiento de cuestiones que no conocíamos y en ese sentido nos declaramos satisfechos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: El Cuerpo ha presenciado una interpelación que, a mi juicio, se ha dilatado demasiado y en algunos momentos se derivó al terreno político. Se han citado fechas desde el año 1958 hasta hasta 1960 y del año 1964, en que gobiernos anteriores al actual se preocuparon en mayor o menor medida de este problema.

Yo, señor presidente, he dicho ya en otra oportunidad en esta Cámara que todo lo que se haga en función de gobierno es deber y obligación hacerlo. En la medida que eso no se haga o que eso no se cumpla será el pueblo, en definitiva, el juez que dé su veredicto; para eso vivimos en un sistema democrático.

No es necesario, en mi opinión, traer a la Cámara, ante un pedido de interpelación, problemas que hacen más a la política que a la función de gobierno. No anima en absoluto a mis palabras una crítica a ninguno de los gobiernos anteriores ni al actual.

Aceptamos lo que se ha expresado en esta sesión en todo lo que se relaciona al problema de Sierra Grande, que no conocíamos y, también en todo lo que se ha hablado sobre lo que era ya de nuestra información a través de la comisión de la que formé parte y que fue iniciativa de este sector, sin querer con esto significar que fue sólo nuestra la inquietud, ya que la sensibilidad de la Cámara quedó lo suficientemente demostrada al votar esa comisión por unanimidad.

Pero si en aquel entonces, 19 de mayo, si no me equivoco en la fecha, ante esa inquietud periodística no se hubieran o no nos hubiéramos alarmado en esta Cámara, quizá no habríamos logrado hoy tener el conocimiento que tenemos del problema de Sierra Grande en este momento.

Comparto entonces el deseo del diputado Mollo en el sentido de que debemos, a pesar de discrepar en algunas cosas, anar esfuerzos y poner toda nuestra voluntad para trabajar juntos y en armonía en todo aquello que haga a este problema, que es un problema de la provincia. Es por ello, —repito— que acepto en nombre de mi sector este informe, dándome por satisfecho como así también por la forma en que los han interpelado los señores diputados. Pero recalco, en todo lo que hace a la cuestión del problema de Sierra Grande. No acepto la parte política que se derivó el problema. De tal manera dejo sentada la posición de nuestro sector a este respecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Cuando hace breves momentos mocioné concretamente por que fuera la Cámara quien diera en definitiva su opinión mediante el voto de sus integrantes de si consideraba aceptables o no las explicaciones y los informes da-

dos por los señores ministros, lo hice porque los antecedentes de sesiones anteriores, incluso manifestaciones expresas de la bancada interpelante hechas hace algunos momentos, dejaron en el aire la posibilidad de que en alguna medida se creyera que no se había actuado con la diligencia y con la firmeza necesarias en defensa de los derechos de esta provincia. Como nuestra bancada está absolutamente cierta de que se ha procedido a tono con las necesidades, con las posibilidades y en la oportunidad que pudo hacerse, es que quería en esa forma dar oficialmente, digamos así, o visiblemente, nuestra particular aceptación de la información dada por los señores ministros.

La bancada del Radicalismo del Pueblo está absolutamente satisfecha de cómo ha actuado el Poder Ejecutivo en esta emergencia, pero eso no significa — en otra oportunidad y referido a otro problema hicimos la misma aseveración — que acá termina el problema de Sierra Grande, ni que acá termina la actuación del Poder Ejecutivo y del Legislativo. Reitero que debemos seguir actuando juntos con la misma firmeza, con la misma continuidad en nuestras acciones tendientes a lograr que en definitiva sea un hecho cierto un hecho concreto, la realización del complejo industrial alrededor de lo que, con base, sirve para ello: el puerto de San Antonio.

Con estas expresiones, señor presidente, y si la Cámara no considera factible la realización de una votación, no voy a insistir en ella porque considero que las expresiones de cada una de las bancadas es suficiente medio como para dar a conocer las posiciones o las conclusiones a que cada una de ellas ha arribado, después de las explicaciones dadas por los señores ministros.

Quien habla no tiene ningún inconveniente en retirar la moción que había presentado hace unos momentos. Por otra parte, y entendiendo que esta sesión se ha prolongado posiblemente mucho más de lo habíamos previsto me voy a permitir mocionar concretamente para que pasemos a cuarto intermedio hasta el día de mañana a los efectos de terminar con los asuntos que esta Cámara tiene pendiente. Porque si nos abocáramos ahora a su estudio, estimo que pasaríamos algunas horas más en el recinto. Creo que el reunirnos mañana va a permitirnos a todos tratar los temas que quedan con más comodidad.

En tal sentido mociono concretamente para que pasemos a cuarto intermedio hasta mañana a las 14 y 30 horas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración el pedido de cuarto intermedio formulado por el señor diputado Mollo en el sentido de continuar con la sesión de hoy en el día de mañana a las 14 y 30 horas.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — La Comisión de Instrucción Pública tiene citados a sus miembros para mañana a las 14 y 30 horas, y ha cursado una invitación especial el presidente del Consejo Provincial de Educación para que produzca un informe.